The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO

DEL

Territorio de Nuevo Mejico,

De una sesion abierta y tenida en Santa Fé, ciudad capital del Territorio de Nuevo Mejico, el dia tres de Diciembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y seis, siendo la decima quinta Asamblea Legislativa de Nuevo Mejico.

SANTA FÉ, N. M.:
MANDERFIELD Y TUCKER, IMPRESORES PUBLICOS,
OFICINA DE "EL NUEVO MEJICANO."

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO.

1866---67.

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO.

SANTA FÉ, N. M., DICIEMBRE 3, 1866.

Siendo hoy el dia prescrito por la ley de este Territorio para la reunion de la Asamblea Legislativa, las siguientes personas senadores se presentaran en la cámara del senado, á saber:

Condado de Taos—El honorable Rafael Chacon.

Condado de Santa Fé—El honorable Miguel E. Pino.

Condado de Santa Ana—El honorable Jesus Maria Silva.

Condado de Bernalillo—El honorable Guadalupe Perea.

Condado de Valencia—El honorable Manuel Sanchez,

Condado de Socorro—El honorable José Antonio Torres.

Condado de San Miguel—El honorable Manuel Barela.

El consejo fué llamado al órden por el honorable Miguel E. Pino.

A propuesta del honorable Jose Antonio Torres, el

honorable Miguel E. Pino fué nombrado presidente pro tempore, y

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon, Antonio Ortiz y Salazar fué electo secretario pro tempore.

El honorable Manuel Barela presentó su credencial como senador por el condado de San Miguel, el cual fué electo por vacancia.

El cual fué recibido despues de haber sido examinado su credencial.

El honorable Rafael Chacon propuso que fuerá nombrada una comision con el fin de solicitar al honorable Juez Superior para que administrará el juramento de estilo al honorable Manuel Barela.

Adoptado.

La comision fué nombrada y es compuesta de los honorables Rafael Chacon, José Antonio Torres y Guadalupe Perea.

La comision se ausentó á cumplir con su encargo, y volvió acompañada con el honorable Juez Superior del Territorio de Nuevo Méjico, quien administró el juramento de oficio al honorable Manuel Barela.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez, se procedió al nombramiento de oficiales.

El honorable Manuel Sanchez, propuso al honorable Miguel E. Pino, como presidente nato del consejo.

El cual fué electo presidente unanime por los miembros.

El honorable Manuel Sanchez, propuso, como secretario principal, á Francisco Salazar.

El cual fué electo unanimemente.

El honorable Manuel Sanchez propuso como secretario (segundo) asistente, á Manuel D. Pino.

El cual fué electo unanimemente.

Sobre propuesta del mismo honorable Manuel Sanchez,

fué electo, el señor Ambrosio Ortiz como tercer escribano, y

A propuesta del honorable Manuel Sanchez, fué electo cuarto escribano.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez,

El señor Pedro Sanchez fué electo unanimemente sargento de armas.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez, el señor Longino Perea, fué electo unanimemente portero del consejo, y

A propuesta del mismo honorable Manuel Sanchez el señor Luis Tafoya, fué electo unanimemente interprete del consejo.

Habiendo concluido el nombramienvo de oficiales, y hallandose el honorable Juez Superior presente con el objeto de administrar el juramento de estilo, segun fué solicitado por el honorable consejo, procedio á tomar los juramentos de estilo habiendo tomado en primer lugar al honorable Miguel E. Pino como presidente nato, y en seguida les tomo el juramento de oficio á todos los oficiales consejo segun fueran electos en debida forma, las cuales despues de haber sido debidamente juramentados entraron en el desempeño de sus respectivos deberes.

El honorable Rafael Chacon propuso que un voto de gracias fueran dadas al honorable Juez Superior de la corte suprema de Nuevo Mejico, por haber asistido en la organizacion de este ramo de la Asamblea, para administrar el juramento de estilo á los oficiales, y miembros que fueran necesarios para mentarlos.

Cuya mocion fué unanimemente adoptada.

El honorable presidente dio las gracias desididas al honorable Juez Superior.

El honorable Juez Superior ofrecio sus gracias á todos los miembros por el honor que le habian conferido.

El honorable presidente instruido á la comision que acompañaran al honorable Juez hasta su local.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el consejo se prorogo hasta mañana Martes dia 4 de Diciembre á las 10, de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 4 de 1866.

El consejo se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables Rafael Chacon, Manuel Barela, Jesus María Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior lunes, fué leido y aprobado.

El honorable Antonio Guadalupe Cordova del condado del Rio Arriba, se presento personalmente y tomo su asiento.

El honorable Rafael Chacon propuso que otra vez nuevamente sean aprobados todos los procedimientos hechos y pasados el dia anterior, lunes dia 3 de Diciembre de 1866 sean reconsiderados, y nuevamente adoptado, y ratificados, por la sesion de este dia como legales.

Adoptado.

El diario de los procedimientos del dia anterior fué leido,

A propuesta del honorable Rafael Chacon los seis y noes fueron pedidos por la adopcion del diario.

Los que votaron por la adopcion del diario lo fueron los honorables Rafael Chacon, Manuel Varela, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, Guadalupe Perea, José Antonio Torres, Antonio Guadalupe Cordova, y el señor Presidente—8 votos.

En contra de la adopcion del diario (ninguno,)

De consiguiente el diario del dia anterior, fué adoptado unanimemente.

El honorable José Antonio Torres propuso que las reglas que gobernaban este honorable consejo en la sesion pasada, sean adoptadas para el gobierno de la presente sesion.

Convenido.

El honorable Jesus Maria Silva propuso que el secretario principal seá instruido de remitir al Secretario del Territorio, y á su excelencia el Gobernador una lista de los miembros, y oficiales del consejo,

Adoptado.

El honorable presidente instruyo al secretario principal de trasmitir la lista en conformidad con la mocion adoptada.

A propuesta del honorable José Antonio Torres el consejo se prorogo hasta mañana Miercoles, 5 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 5 de 1866.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados;

Los honorables Rafael Chacon, Antonio Guadalupe Cordava, Manuel Varela, Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez José Antonio Torres, y el señor Presidente.

El diario del dia anterior Martes dia 4, fué leido y aprobado.

El honorable Pascual Martinez, senador electo, por el condado de Taos, se presento personalmente ante el consejo, y tomo su asiento.

El honorable Jesus Maria Silva anuncio al honorable consejo, que el señor Antonio Maria Pacheco, del condado de Mora se hallaba presente, el cual, deseaba presentar su credencial que obtenia, como senador electo por el condado de Mora, quien presento ante el consejo su credencial.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Silva, la credencial fué referido á una comision de tres, con el fin de ser examinado.

La comision fué compuesta de los honorables Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, y José Antonio Torres.

A propuesta del honorable Rafael Chacon, el consejo se prorogo hasta mañana Jueves dia 6 del corriente á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 6 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron;

Los honorables Rafael Chacon, Guadalupe Cordova, Manuel Varela, Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez José Antonio, Torres, Pascual Martinez y señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Miercoles, fué leido y aprobado.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 7 del corriente á las diez de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 7 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

Hallendose el presidente nato, ausento por enfermidad, el honorable José Antonio Torres, tomó la silla presidencial, y llamar al consejo al orden.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres lo fueron:

Los honorables Rafael Chacon, Antonio Guadalupe Cordova, Manuel Barela, Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez y José Antonio Torres.

Habiendo una mayoria presente, el honorable Manuel Sanchez, propuso al honorable José Antonio Torres como vice presidente del consejo durante la sesion de la asamblea legislativa del presente año.

El honorable Rafael Chacon propuso que la mocion fuera adoptada.

La cuestion fué puesta, la cual fué adoptada unanimemente.

De consiguente el honorable José Antonio Torres, fué electo vice-presidente del consejo.

El honorable vice-presidente ordenó que habiendo una mayoria presente de los miembros del consejo.

El consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, jueves, fué leido y aprobado.

A propuesta del honorable Rafael Chacon, el consejo, se prorogo hasta las dos de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El honorable Rafael Chacon propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir, un memorial, juntamente con un preambulo, y resoluciones fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Rafael Chacon, introdujo, un memorial juntamente con un preambulo y resoluciones memorialisando, á su excelencia Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos, y al honorable O. M. Browning, Secretario del Departamento del Interior, y al honorable L. V. Bogy comisionados de negocios Indios, que los Indios barbaros sean colocados en reservaciones á fuera de los poblados.

Fueron leidos el memorial y resoluciones 1a. vez.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Silva las reglas fueron suspendidas y el memorial, y resoluciones,

Fueron leidas 2a vez, y

A propuesta del honorable Rafael Chacon, con suspencion de reglas el memorial y resoluciones,

Fueron leidas 3a vez y pasaron.

El honorable Rafael Chacon con suspencion de reglas, introdujo una resolucion del consejo relativa á pedirle y suplicarle al honorable A. B. Norton Superintendente de negocios Indios, de remetir al honorable consejo el informe que tiene hecho respecto á los Indios.

La cual fué leida 1a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Silva, la resolucion fué adoptada,

A propuesta del honorable Guadalupe Cordova, el consejo se prorogo hasta mañana Sabado dia 8 del corriente, á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 8 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

El vice presidente en la silla por ausencia del presidente por enfermidad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron

Los honorables Rafael Chacon, Pascual Martinez, Antonio Guadalupe Cordova, Manuel Varela, Jesus Maria

Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez y José Antonio Torres.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, viernes, dia 7 del corriente fue leido y aprobado.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez, el consejo se prorogó hasta el lunes proximo, dia diez, del corriente mes de Diciembre, del año de 1866, á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 10 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable Miguel E. Pino Presidente en la silla.

La lista fue llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados;

Lo fueron los honorables A. G. Gordova, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Barela, Manuel Sanchez, Jose Antonio Torrez, Pascual Martinez, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior sabado 8 del corriente fué leido y aprovado.

El honorable presidente anuncio que el honorable Rafuel Chacon se hallaba gravemente enferma, el cual fué

escusado por el consejo de asistir durante su enfermedad.

El honorable Manuel Herrera senador por el condado de San Miguel personalmente se presento ante el consejo el cual tomo su asiento.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

El honorable presidente anuncio en orden peticiones y memoriales.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

El honorable Jesus Maria Silva hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referida el credencial del señor Antonio Maria Pacheco ha tenido la misma bajo su seria consideracion y habiendola examinado la halla correcta y legal, y por lo tanto la comision recomienda á este honorable cuerpo del consejo legislativo que el señor Antonio Maria Pacheco sea recibido en este honorable cuerpo como senador por el condado de Mora, pues por el credencial no hay duda, que el señor Pacheco, ha salido debidamente electo senador por el condado de Mora por lo cual sometemos este nuestro informe y suplicamos que sea adoptado.

Con mucho respecto,

JESUS MARIA SILVA,

Presidente de la comision

Sobre propuesta del honorable P. Martinez el informe de la comision fué adoptado.

De consiguiente el honorable Miguel E. Pino, presidente del consejo, declaró al honorable Antonio M. Pacheco,

derechoso á un asiento como senador por el condado de Mora.

El honorable P. Martinez propuso que una comision de tres fuera nombrada con el fin de visitar y avisarle al honorable Antonio M. Pacheco que el consejo lo habia declarado derechoso á su asiento como senador por el condado de Mora.

Convenido.

La comision nombrada por el presidente, fué compuesta de los honorables Pascual Martinez, Jesus Maria Silva y Antonio G. Cordova.

Una comunicacion de la camara de representantes fué anunciada y recibida.

La comision nombrada con el fin de visitar al honorable Antonio M. Pacheco, volvió é informó á este honorable cuerpo que habia cumplido con su cometido, la cual anuncio que el honorable Antonio M. Pacheco se hallaba presente y estaba listo para entrar al desempeño de sus deberes.

El honorable P. Martinez, propuso que una comision especial de tres, con el fin de solicitar al honorable J. P. Slough, juez superior, para que administrará el juramento de oficio al honorable Antonio M. Pacheco.

Adoptado.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables P. Martinez, Guadalupe Perea y Manuel Barela.

Despues de un corto tiempo de ausencia volvió la commision é informó al consejo que el honorable Juez Superior se hallaba presente.

El cual fué recibido.

El honorable Miguel E. Pino, presidente del consejo suplicó á nombre del consejo, al honorable Juez Superior que tomará el juramento de oficio al honorable Antonio

M. Pacheco, como senador por el condado de Mora, el que le fué tomado inmediatamente por el honorable Juez segun estilo y despues de haber sido juramentado paso y tomó su asiento como miembro de este cuerpo.

El honorable Presidente dio las gracias al honorable Juez Superior por la pronta atencion que dio en venir á administrar el juramento.

La comision salio á acompañar al honorable Juez Superior hasta su reciento.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente informo á este honorable cuerpo que la cámara de representantes estaba completamente organizada y lista para recibir cualesquiera comunicacion del consejo.

El honorable Manuel Herrera propuso que una comision especial de tres fuera nombrada con el fin de informar á la cámara de representantes que el consejo estaba completamente organizado y listo para recibir de la cámara de Representantes cualesquiera comunicacion ó mensaje que tenga é bien dirijir.

Convenido.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorable Manuel Herrera, Antonio Maria Pacheco y M. Sanchez.

La comision arriba mencionada volvio despues de uu corto tiempo é informó á este honorable cuerpo que la misma habia cumplido con su cometido.

El honorable Jesus Maria Silva propuso que el secretario principal de este honorable cuerpo sea instruido de remitir una lista de los miembros y oficiales de este honorable cuerpo, á la cámara de representantes para su conocimiento.

Adoptado.

El honorable P. Martinez, propuso que una comision especial de tres miembros de este cuerpo sea nombrada con el fin de informar á la cámara de representantes que el consejo la ha nombrado y desea que la cámara co-opere con otra de igual numero para avisar á su excelencia el gobernador interino W. F. M. Arny del Territorio de Nuevo Mejico que ambas cámaras estan completamente organizadas, y listas para recibir cualquiera comunicacion ó mensaje que tenga á bien su excelencia dirijir á las mismas.

Adoptado.

La comision nombrada por el presidente fué compuesta de los honorables P. Martinez, Antonio G. Cordova y José Antonio Torres.

El honorable Guadalupe Perea, propuso que el consejo se pusiesen en receso inter volvia la comision.

Convenido.

Habiendo vuelto la comision el presidente llamo el consejo al orden.

La comision habiendo vuelto informo por medio de su presidente, haber cumplido con su cometido, y que la cámara de representantes, les habia informado que avisaria al consejo cuando estuviera nombrada la otra comision.

El honorable Miguel E. Pino en conformidad con las reglas parlamentarias de este cuerpo, adoptadas por el mismo para el manejo y gobierno de la presente sesion, anunció las siguientes comision permanentes, á saber:

Sobre lo judicial—Honorables Rafael Chacon, Pascual Martinez y Manuel Sanchez.

Sobre negocios territoriales—Honorables José Antonio Torres, Antonio G. Cordova y Manuel Herrera.

Sobre la imprenta—Honorables Manuel Sanchez, Antonio M. Pacheco y Guadalupe Perea.

Sobre la capital—Honorables Manuel Barela, Jesus M. Silva y Pascual Martinez.

Sobre asuntos de Indios—Honorables Manuel Herrera, Antonio G. Cordova y Rafael Chacon.

Sobre Condados—Honorables Pascual Martinez, Manuel Barela y Guadalupe Perea.

Sobre mejoras Internas—Antonio M. Pacheco, José Antonio Torres y Pascual Martinez.

Sobre caminos y acequias—Honorables Antonio G. Cordova, Manuel Sanchez y Guadalupe Perea.

Sobre propiedad publica—Honorables Jesus M. Silva, Manuel Barela y Manuel Herrera.

Sobre la milicia—Honorables Manuel Sanchez, Pascual Martinez y José Antonio Torres.

Sobre la libreria—Honorables Jesus Ma. Silva, Antonio M. Pacheco y Manuel Sanchez.

Sobre educacion—Honorables Pascual Martinez, Manuel Barela y Jesus Ma. Silva.

Sobre agricultura y manufacturas—Honorables Antonio G. Cordova, Manuel Sanchez y Jesus M. Silva.

Sobre Hacienda—Hons. José Antonio Torres, Rafael Chacon y Antonio G. Cordova.

Sobre minas y terrenos baldios—Honorables Manuel Herrera, Antonio Maria Pacheco y Rafael Chacon.

Sobre privilegio y elecciones—Honorables Manuel Barela, Pascual Martinez y José Antonio Torres.

Sobre proyectos enrregistrados—Honorables Rafael Chacon, Jesus M. Silva y Antonio G. Cordova.

Sobre proyectos copiados—Honorables Guadalupe Perea, Manuel Barela y Rafael Chacon.

Sobre Vicio é imoralidad—Honorables Antonio M. Pacheco, Manuel Herrera y Guadalupe Perea.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez, se tomo accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Fué leida una comunicacion de la cámara de representantes y es como sigue:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Santa Fé, diciembre 10 de 1866.

Honorable Miguel E. Pino, presidente del consejo legislativo de Nuevo Méjico:

Señor—Tengo el honor de transmitir adjunta para conocimiento de ese honorable consejo lista de los miembros de esta honorable cámara.

Soy muy respetuosamente
su obediente servidor,
NICOLAS QUINTANA,
Secretario principal de la cámara de representantes.

Lista de los honorables miembros de la cámara de representantes del territorio de Nuevo Mejico.

Condado de Taos—Honorables Pedro Garcia, Santos Muñiz, José Antonio Martinez.

Condado de Rio Arriba—Honorables Manuel Jaramillo, Pablo Jaramillo y José Ramon Ortega.

Condado de Santa Fé—Honorables Vicente Garcia y Juan Gonzales.

Condado de Santa Ana—Honorable Samuel Ellison.

Condado de San Miguel—Honorables Benigno Jaramillo, Matias Rivera, Manuel Baca y José M. Martinez.

Condado de Mora—Trinidad Lopez y Juan J. Gallegos.

Condado de Bernalillo—Honorables Benjamin Stevens y Francisco Perea.

Condado de Valencia—Honorable Pedro Torrez.

Condado de Socorro—Honorables José Apodaca y R. H. Stapleton.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera, la co-

municacion y lista de los miembros de la cámara de representantes fué recibida.

Fué leida otra comunicacion de la cámara de representantes, y es como sigue:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Santa Fé, diciembre 10 de 1866.

Honorable Miguel E. Pino, presidente del consejo legislativo del territorio de Nuevo Méjico.

Señor—Estoy instruido de informar á Vd. para conocimiento de ese honorable cuerpo, que esta cámara se halla ya organizada y pronta para recibir cualesquiera comunicacion ó mensage oficial de ese honorable cuerpo.

Acompaño adjunto al mismo tiempo lista de los oficiales de esta cámara.

Muy respetuosamente
su obediente servidor,
NICOLAS QUINTANA,
Secretario principal de la cámara de representantes.

Oficiales de la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico:

R. M. Stephens, Speaker.
Nicolas Quintana, Secretario Principal.
George Ortiz, Secretario Asistente.
Nicanor Vigil, Secretario Copiante.
Dionisio Bargas, Secretario Enregistrante.
José D. Tafoya, Sargento de Ordenes.
Teofilo Chavez, Interprete.
Pablo Madrid, Portero.

Sobre propuesta del honorable P. Martines la comunicacion de la cámara de representanies juntamente con la lista de oficiales fué recibida.

Una manifestacion sometida á lá Asamblea Legislativa por J. P. Slough fué leida y es como sigue:

Santa Fé, Nuevo Mejico, Diciembre 3 de 1866.

A la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Señores—Cosa de dos leguas cortas de la Glorieta bajo la sombra de la antigua Iglesia de Pecos hay un corto pedazo de tierra, cercado en parte y rudamente. Es tierra virgen no esta rota sino es por algunos montones oblongos de tierra. Esos son sepulcros de soldados, soldados muertos en la guerra y en nuestra defensa, y la de vuestros comitentes- Los representantes militares de la nacion, desenterraron los cuerpos de esos soldados fallecidos los colocaron alli sobre ellos pusieron un siemple retulo, y lo cercaron alrederor con un cerco rudo. Manos sacrilegas han despojado este lugar de descanso de los heroes fallecidos de todo excepto una porcion pequeña del cerco, no existe ya ni una tabla, ni roluto, ni inscripcion, ni hay ningun monumento. El extranjero al pasar pregunta ¿cual es el motivo y causa de estos sepulcros? pero ninguna respuesta es recibida de los sepulcros. El pueblo de Nuevo Mejico no ha olvidado los eventos pasados hace cinco años. Como el invasor los despejo, como las tropas escojidas para protejerlos fueron rechazadas en Valverde y el centro del pais fué tomado por el enemigo. Un territorio vecino atendio á una suplica impetrando ayuda y mando cerca de mil de sus hijos. Como los soldados del territorio Colorado llegaron en el rigor del invierno y la nieve, marchando centenares de millas, por deciertos con poca ropa y subsistencia haciendo marchas cuales infanteria alguna jamas habia hecho y eso para el alivio de este pueblo. Alli con la ayuda de unas cuantas tropas de linea, encontraron al enemigo en fuerza superior, en el Cañon del Apache y lo derrotaron de tal modo que fué obligado de abandonar el pais.

Estos son hechos historicos el pueblo de Nuevo Mejico

los tiene muy presentes, y aunque representantes indignos de este pueblo procuran una vez mediante algun influjo inexplicable falsificar estos hechos en conceder á otros el credito de haber lanzado al enemigo de adentro de un pueblo bondadoso, resta ahora que vosotros y el pueblo digno que representais repudien este sacrilegio. Esa reunion de sepulcros manifiesta la verdad, que la historia y vuestras conciencias han de acordarse, que vuestra libertad fué conseguida, por la sangre que corrio en el Cañon del Apache y el rancho de la Glorieta. Los heroes que murieron por vosotros y por vuestro pais, yacen sepultados bajo se ha dicho antes. Yacen ahora cerca de la casa de Kosloskie sin ser honrados pero con descuido. La nacion y los Estados Unidos estan recogiendo los restos de los que fallecieron en la guerra. Numeros cementerios con lapidas hermosas en el Norte y Sur en el Oriente y Occidente han sido dedicadas y la intencion ha sido de manifestar de ese modo la gratitud del pueblo hacia los heroes que salvaron la nacion cuyos nombres no son del todo conocidos. Será pues justo olvidar los que murieron por vosotros, que no es propio cercar los sepulcros con esmero y de exigir sobre ellos una lapida clara quien debe cumplir este deber sagrado, acaso no es el pueblo libertado por las victimas.

Señores: este es un asunto propio de legislacion ¿que no esta en vuestro poder obrar favorablemente en el asunto? de este modo podeis manifestar vuestra gratitud como un pueblo á los bizarros fallecidos, y haciá sus compañeros que sobrevivieron yo pido de vosotros que tomeis este asunto bajo consideracion. Y yo, su reciente comandante de ellos, lo solicito, vuestro vecino el Colorado se regocijará de vuestra accion favorable. Los deudos y compañeros de ellos que sobrevivieron de los bizarros muertos

lo desean vuestros comitentes lo esperan, y la nacion y los sepulcros lo requieren.

Soy señores con mucho respecto
vuestro obediente servidor,
JOHN P. SLOUGH.

Sobre propuesta del honorable M. Herrera la comunicacion fué referida á una comision especial de tres miembros.

La comision nombrada fué compuesta de los honorables M. Herrera José Antonio Torres y Rafael Chacon.

A propuesta del honorable Guadalupe Perea el consejo se prorrogo hasta mañana, martes, dia 11 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 10 de 1866.

El consejo se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, los honorables Antonio G. Cordova Antonio M. Pachecho, Manuel de Herrera, Manuel Barela, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Jesus Maria Silva, y el señor Presidente.

El honorable Rafael Chacon ausente por enfermedad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio, Lunes, dia 10 fué leido y aprobado.

A propuesta del honorable José Antonio Torres el consejo se prorrogo hasta las dos de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El honorable presidente anuncio en orden peticiones y memoriales.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ninguna.

Relaciones del consejo fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Herrera introdujo una resolucion especial del consejo y es la siguiente, preambulo y resolucion:

Por cuanto una pequeña mayoria de los miembros de la cámara de representantes ha demorado el comunicar á este cuerpo si es ó no su intencion, cooperar en la comision nombrada por este cuerpo para informar á su excelencia el gobernador interino W. F. M. Arny que estamos prontos para recibir cualesquiera que tenga á bien comunicar, y

Por cuanto está innecesaria demora está gastando el tiempo precioso de la Asamblea Legislativa é impidiendo nuestra accion y consideracion sobre las materias de mas alto interes del pueblo de este territorio.

Por lo tanto, A fin de que este cuerpo pueda proceder á sus tareas,

Resuelvase, Que una comision de tres miembros de este honorable cuerpo sera nombrada para visitar á su excelencia W. F. M. Arny, gobernador interino y secretario del territorio de Nuevo Méjico, y suplicarle de poner ante este honorable cuerpo su mensage y los varios informes de los varios oficiales territoriales, de modo que puedamos proceder al desempeño de nuestros deberes como miembros del consejo legislativo de este territorio.

Resuelto, Que los intereses publicos de este Territorio demandan una accion activa por la parte de la Asamblea Legislativa para remediar sus males, prosecutar sus reclamos, y manifestar sus necesidades al gobierno general y por medio de dicha Asamblea promover el futuro bien estar y engrandecimiento de nuestro pais.

Resuelto, Que todos esfuerzos en demorar los intereres de nuestro territorio de ser propiamente representados es considerado por nosotros una falta grave é imperdonable; y como un delito que marcara en lo de adelante á los complidos en ellos como los instrumentos usados para retardar nuestro progreso y nuestro futuro bien estar.

El honorable José Antonio Torres propuso que la resolucion fuese adoptada el cual pido los sies y noes sobre dicha adopcion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y los que votaron por la adopcion de la resolucion lo fueron,

Los honorables Manuel Barela, Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, J. Antonio Torres, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Antonio M. Pacheco, y el señor Presidente—9 votos.

En contra de la adopcion de la resolucion,

Ninguno.

De consiguiente la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable presidente en conformidad con la resolu-

cion adoptada nombro en comision á los honorables Manuel Herrera, Antonio G. Cordova, y Jesus Maria Silva, la cual paso inmediatamente á visitar á su excelencia W. F. M. Arny gobernador interino y secretario del Territorio de Nuevo Mejico y suplicarle de poner ante este Honorable cuerpo su mensaje y los varios informes de los varios oficiales territoriales.

El honorable vice presidente en la silla.

El presidente en la silla.

La comision nombrada con el fin de visitar á su excelencia el gobernador volvió la cual por medio de su presidente informo á este honorable cuerpo que su excelencia el gobernador los acompañaba y les habia informado que está pronto para cumplir con los deseos de este honorable cuerpo.

El presidente llamo el consejo al orden y fué recibida su excelencia el gobernador interino y tomó su asiento y inmediatamente le dió lectura á su mensage anual y es como sigue:

(Por el mensage y informes vease el apendice del diario de la cámara de representantes.)

Habiendo sido concluida la lectura del consejo por su excelencia el gobernador, paso su excelencie acompañado con la comision á la oficina de su despacho.

El consejo procedio al despacho de negocios segun el orden del dia.

El honorable M. Sanchez introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, Que el honorable W. F. M. Arny Secretario del Territorio sea y es por este requerido de hacer imprimir para el uso de la Asamblea Legislativa 500 copias en Ingles y 500 en Español de su mensaje pronunciado hoy á este cuerpo.

Resuelto ademas, Que el secretario principal remita

una copia de la antecedente resolucion al honorable secretario.

Sobre propuesta del honorable Manuel Barela la resolucion fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Herrera, el consejo se prorogó hasta el jueves proximo, dia 13 del corriente mes de Diciembre, del año de 1866, á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 13 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable José Antonio Torres vice presidente en la silla.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron;

Los honorables Rafael Chacon, Guadalupe Cordova, Antonio M. Pacheco, Manuel Barela, Manuel Herrera, Manuel Sanchez, Guadalupe Perea, José Antonio Torres y Pascual Martinez.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Martes dia 10 fué leido y aprobado.

El honorable Manuel Sanchez informó al honorable consejo que el honorable Miguel E. Pino presidente se hallaba gravemente enfermo, por lo cual fué escusado de asistir durante su enfermedad.

El honorable Guadalupe Perea pidio que el honorable Jesus Maria Silva fuera escusado de asistir en la sesion de este dia, por razon, que el honorable Silva no podia asistar, por hallarse en asistencia de su madre que actualmente se hallaba bastante enferma. El cual fué escusado por el consejo de asistir por la sesion de este dia.

Fué llamado el orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

Relaciones especiales.

Ninguna.

Informes.

Ninguno.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Manuel Herrera propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir un memorial especial del consejo, fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Manuel Herrera con suspension de reglas introdujo—

Un memorial especial del consejo, memorializando á su excelencia Andrew Johnson, Presidente de los Estados Unidos, y al honorable William H. Seward, Secretario de Estado, que el honorable W. F. M. Arny, actual Secretario del Territorio de Nuevo Méjico, sea nuevamente nombrado Secretario por el dicho Territorio; juntamente con unas resoluciones, que le acompañan, el cual

Fué leido le 1a vez con las resoluciones, y

A propuesta del honorable Manuel Herrera, con suspencion de reglas, el memorial y resoluciones

Fueron leidos la 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez, con suspension de reglas, el memorial

Fué leido la 3a vez.

El honorable Manuel Herrera pidió lós sies y noes sobre el pasage del memorial y resoluciones.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y

Los que votaron por el pasage del memorial y resoluciones fueron los honorables Rafael Chacon, A. Guadalupe Cordova, Antonio Maria Pacheco, Manuel Barela, Manuel Herrera, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, y Pascual Martinez.

En contra del pasage ninguna.

De consigniente el memorial y resoluciones pasaron unanimamente.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera, se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Se le dio lectura á una comunicacion del honorable A. B. Norton Superintendente de Negocios Indios del Territorio de Nuevo Mejico, juntamente, con su informe anual y es como sigue : á saber.

OFICINA DE NEGOCIOS INDIOS,
Santa Fé Diciembre 10 de 1866.

Al honorable consejo de la Asamblea Legislativa.

CABALLEROS—Incluido con este tengo el honor de mandarles en conformidad con vuestra suplica mi informe anual, sobre los Indios y negocios Indios, en este Territorio. Espero que nuestras medidas considan á lo menos en tanto que puedamos obrar con acuerdo en nuestros esfuerzos para procurar la adopcion de alguna politica que nos procure una proteccion segura á las vidas é intereses

de nuestro pueblo, y al mismo tiempo que sea justa y humana hacia los Indios.

Con el mas alto respeto
su obediente servidor
A. B. NORTON,
Superintendiente de Negocios Indios.

SUPERINTENDENCIA DE NEGOCIOS INDIOS,
SANTA FE, NUEVO MEJICO,
Setiembre 15 de 1866.

Al honorable E. N. Cooley, comisionado de asuntos Indios.

Señor:—Tengo el honor de encaminarle incluso este como mi primer informe anual, y como mi residencia aqui ha sido bien corta mi habilidad y oportunidades de obtener informaciones han sido limitadas.

Habiendo entrado en posesion de esta superintendencia tan solo el dia primero de julio proximo pasado me parece estraño y muy fuera de razon el que yo fuese requerido á hacer un informe anual para el año ya trascurrilo antes de ese periodo.

No obstante, á mi llegada en este Territorio hallé la condicion de los Indios y de los negocios Indios muy deplorable desordenada y poco satisfactoria—los Indios desnudos, muriendose de hambre y por su puesto descontentos, los agentes de Indios cesantes, inutiles, suspensos ó ausentes de sus puestos, la superintendencia sumergida en deudas, desprovista de fondos y careciente de credito, el superintendente mismo desanimado, sin poder y paralizado, y toda la máquina india flotando á discrecion é inutilizada, cual barca sin piloto, compas ni timon. Tal es el fundamento sobre el que he tenido que edificar, y de esta masa caótica traer á vista el orden.

En el cumplimiento de todo esto, siento que no se me

haya permitido obrar á mi discrecion, pues impedido me he encontrado por instrucciones y desaprobaciones y por no haberseme provisto prontamente á mi llegada con los medios necesario para la obra que tenia en mano.

Antes de abordar la discusion por detalle de las varias tribus de indios que habitan este territorio permitaseme remarcar que yo no puedo abagar con demasiado zelo y eficacia la politica de establecer todos estos indios, á escepcion de los Navajóes, que están ya establecidos, sobre reservaciones, escojidas que sean estos en sus propios paises, remotas de las poblaciones, y guarnecidas cada una con un puesto militar, que el agente sea estacionado y requerido de permanecer en el puesto como unico lugar de desempeño de sus deberes. No se puede usar de demasiado cuidado y tino al escojer y establecer estas reservaciones, por cuanto el gobierno mira siempre hácia cuando estos indios sean colocados en ellas, hácia cuando el arte de la paz les sea enseñada y voluntariamente se sostengan y se procuren su propia subsistencia. Es preciso que una reservacion posea todos aquellos ingredientes y circunstancias que tiendan á proporcionar contento y satisfaccion al corazon y mente humanos. Debe tener tierras, leña, madera y agua, todas de buena calidad y en abundancia. Estos son los esenciales, sin los cuales, ó sin uno ú otro de los cuales, toda reservacion debe al fin resultar en mal éxito, pues los indios colocadas en la reservacion, si de algun modo se dan á permanecer allí, deben ser asi detenidos por la fuerza, y no por su propia voluntad.

LOS YUTAS Y APACHES DEL CIMARRON.

En camino para acá pasé por la hacienda ó rancho de Maxwell, local de la agencia india del Cimarron, en donde hallé á los Yutas Mahuaches y á los Apaches Jicarillas.

Acababan de regresar de una espedicion de mal logro hácia el rio Napesto y en este abajo cazando cíbolo, pues los Caguas y demas indios de aquellas comarcas los hicieron retroceder y los obligaron á esparsirse y apartarse en busca de la subsistencia mientras en camino para su tierra. No hallé al agente en el Cimarron, habiendose ido á Abiquiú á principios del mes de mayo. Hallé á los Yutas y Apaches en condicion muy destituida y deplorable—no pocos de ellos casi del todo desnudos y absolutamente muriendose de hambre, porque la caza en aquellos lugares es muy escasa, ó mejor dicho casi no hay ninguna. Inmediatamente despues de recibida la órden de V. en la que V. desaprueba mi accion respecto al nutrimento de estos Indios, luego dejé de darles de comer, y ellos al punto comenzaron á robar para de ese modo poder vivir, pues le aseguro á V. que fué para ellos un caso de vida ó muerte, y en verdad "ó robar ó morir de hambre" fueron las alternativas que sé les presentaba. Como cada quien hubiera hecho, asi escogieron el robar. Un indio fué muerto en el acto de cometer un robo en un rebaño de ovejas, segun declaro el mejicano matador del indio. El grito de la guerra, "sangre por sangre," se hizo en seguida resonar. Los Indios demandaron del general Carleton en el Fuerte Union, entrega del mejicano que habia matado al indio, el que no les fué entregado, sino fué pasado á poder de las autoridades civiles. Los salvajes entonces circundaron la casa de Maxwell, y este para poñerse en salvo se replegó con su familia á abrigo de su molino de piedra inmediato á la casa de su residencia. Yo á la vez me hallaba sin poder, sin dinero disponible y con las manos atadas con instrucciones y ordenes prohibitivas. El general Carleton despacho una compañia de tropa para protejer á Maxwell y su familia, y procedio al lugar el

general mismo, quien declarando que era menos costoso el alimentar á los indios, que pelearles ordenó al teniente Campbell de darles diariamente media libra de carne y otro tanto de harina de maiz á cada hombre, mujer y niño de las dos tribus, viniendo á ser esto por ahora un costo al gobierno de mas de cien pesos diarios, ó sease tres mil pesos al mes, en lugar de quinientos mensuales, que era lo que se gastaba bajo el sistema mios cuando este fué desaprobado por ese departamento, y cuya politica estaba dando entera satisfaccion por lo que toca a los indios. El caso es, no lo dudo, que una guerra con los indios fué evitada por esta accion del general Carleton.

El mejicano que mató al Indio no puede ser convicto. Los dos hermanos del indio finado han de estar aqui á verse conmigo el dia treinta del corriente, y si yo puedo entonces satisfacerlos con reglas por la muerte de su hermano, comprando asi la paz, lo haré, con tal que no cueste demasiado.

Ahora, ¿qué es lo que se debe hacer con estos indios? Hay á no dudarlo muy poca ó ninguna caza en el pais habitado hoy por ellos: esta ha sido ya muerta y usada, la han ahuyentado, ó en fin ha desaparecido. Por conversaciones con los capitancillos he sabido que no tienen idea alguna de desterrarse de la region del pais que actualmente habitan, á no ser compelidos á ello á viva fuerza. Con respecto á esto de darseles por el gobierno su vestuario y subsistencia, para que permanezcan en la ociosidad lo considero fuera de la cuestion. Deben ser puestos en una reservacion con la menos dilacion posible, allí obligados á trabajar, enseñadas las artes de la paz, educados y adiestrados en la agricultura, para que con este trato en unos cuantos años queden capaces de sostenerse ellos mismos.

En el concepto de que ellos voluntariamente no querrán consentir en dejar la tierra de sus actuales habitacio-

nes, respetuosamente recomiendo que sean colocados en una reservacion en la region del pais que hoy ocupan, para con esta medida evitar trabajos, gastos ó guerra proveniente de su forzada remocion. Y muy respetuosamente sugiero que aquella comarca ó lugar á diez millas al sur de la hacienda de Maxwell y conocido como el Rayado sea comprado por ser muy á propósito. Es un local ya adelantado en mejoras, hoy bajo cultivo, con tierras muy producentes, y bien bañado con un buen sistema de regadio. El agua es buena y harta, la leña y madera abundantes, y el trecho es cerca de catorce millas en cuadro, con sobrante de edificios, muy suficientes para el agente, los almacenes, los mecánicos y trabajadores, misioneros, escuelas, talleres, etc., etc., y yo opino que la propiedad esa se pudiera comprar en cincuenta mil pesos. Solo los edificios costarian la mitad de esta suma, erigiendolos ahora. Si mas tierra fuera menester el gobierno posee la que linda al sur, pues cualquier cantidad de tierra adicional le puede ser agregada, existiendo alguna presicion para ello. O si consintieran á tal arreglo, yo creo preferible el que los Mohuaches, que serán como quinientas cincuenta en numero, fueran puestos en una reservacion junto con los Capotes y Weminuches, ramos que son de la gran tribu Yuta en alguna parte del rio San Juan ó rio de las Animas; y que los Apaches Jicarillas, que constarán como mil almas, fueran puestos en una reservacion junto con los Apaches mescaleros, en alguna parte al sur del fuerte Stanton, cuyo arreglo ahorraría el gasto de una agencia.

LOS YUTAS CAPOTES Y WEMINUCHES.

Estos bárbaros recorren á discrecion la porcion noruesте de este territorio, y su agencia se halla en Abiquiú.

Están amigablemente despuestos para con el gobierno federal y el pueblo del Nuevo Méjico, y han prestado buen servicio peleando con los Navajoes é impediendo á estos el llegar á las poblaciones. Ellos han padecida del hambre este año casi un tanto como los indios del Cimarron á causa de la escaces de la caza y estan casi tan destituidos como estos. Suelen venir á las poblaciones este año mas que lo que han acostumbrado; y desanimados que están manifiestan poca ó ninguna disposicion de ayudarse á si mismos, retirandose á los bosques y las sierras en busca de caza para aliviarse del hambre que padecen. Ellos nada han recibido del gobierno en forma de provisione de boca á escepcion de doscientos carneros que yo compré el mes pasado y se les destribuí; y tambien en la misma ocasion y á recomendacion de los vecinos de la Tierra Amarilla les repartí polvora, plomo y fulminantes, con la mira de inducirles á irse á cazar para asi abastecer sus necesidades. Pero asi despues como antes de esto han depredado sobre los ganados de la gente de aquella parte del territorio y para justificarse reclaman que la necesidad los hizo hacerlo. Apesar de estas depredaciones sin embargo ninguna dificultad ha resultado, y quiera Dios que no ocurra ninguna. A estos indios se les debe surtir este invierno con mil doscientos ó mil quiniento pesos de provisiones mensualmente, ó á no hacerlo asi ellos tendrán que morir de hambre ó robar, y como antes habia sido espendido en esta agencia por solo provisiones entre tres mil y cuatro mil quinientos pesos cada trimestre, me culpan á mí de haberles disminuido sus raciones.

He tenido una platica con sus principales desde cuando les dí los carneros, pero poco de importancia pude hacer resultar de la entrevista. Ellos querian mas provisiones, pero siendo que yo acababa de recibir de V. su orden de desaprobacion referente á mi accion de haber alimentado á

los Yutas y Apaches, les dije que nó, y ellos se sentian muy maltratados é indignados. Entonces querian mas polvora y plomo para cazar, pero yo creia mas prudente el no confiarlos, mayormente por cuanto me parecia que estaban tan descontentos y la guerra se rompiese cuando quiera á causa de las depredaciones que estaban cometiendo casi diariamente. Pero si les dí algunos regalos de los efectos que tenia en mano, con los que quedaron al parecer mas satisfechos y contentos.

Se me figura que estos indios estan opuestos á ser colocados en reservaciones, pues ellos reclaman que el pais que ocupan es suyo propio, y que les corresponden el derecho de ir y venir en el como les plazca. Dicen que el gobierno nunca ha requeridoles tal cosa y no saben que partido tomarán si viniere á suceder; mas yo creo que ellos consentirian sin mucho trabajo ú oposicion, dandoles el gobierno á entender su fija determinacion sobre este punto. Tambien no tengo duda que á ellos se les podria hacer renuncian pacificamente el referido derecho de vagar y ceder su reclamo al pais, y que entonces se resentarian en una reservacion, previa conviniendo el gobierno en darles gratificaciones y provisiones de boca, lo cual seria nada mas que lo que el departamento se hallaria precisado á darles, si ellos fuesen puestos en una reservacion á la fuerza. Pero ya sea por la fuerza ó por su voluntad propia, yo respectuosamente recomiendo que estos indios sean puestos en una reservacion en el rio de las Animas ó en el rio San Juan ó en alguno de los tributarios de este y que una apropiacion correspondiente al caso sea hecha con ese fin. Su número es de dos mil quinientas almas, y si los Yutas Muhuaches del Cimarron fuesen puestos con ellos en la misma reservacion, ascenderá el número total á unos tres mil ciento hombres, mujeres y niños.

APACHES MESCALEROS.

Respecto á los Apaches Mescaleros poco se sabe acerca de ellos desde que se fueron de la reservacion del Bosque Redondo, adonde en su mayor parte habian sido colocados junto con los Navajoes. Se hallaran incapaces de vivir un paz con estos, por lo que se disgustaron y se huyeron de mancomun en la noche del dia tres de noviembre proximo pasado, desde cuya huida han estado cometiendo depredacions en las poblaciones, como tambien algunas muertes. Cuando nó, se hallan en las sierras al sur del fuerte Stanton, (su pais nativo) recorren entre dicho lugar y la plaza de Las Vegas en busca de botin, y aun dia de estos mataron un hombre é hirieron á otro, atentando en el acto el llevarse una partida de ovejas en las inmediaciones de Galisteo. Su agente, Don Lorenzo Labadí, dice que serán en numero cosa de quinientas veintecinco almas, y que él no tiene duda de que puede conseguir que ellos se asienten en una reservacion, la que puede ser escojida y establecida al sur del fuerte Stanton, y que alli vivan en paz y buena correspondencia con los demas habitantes; mas el no se atreve á conceptuar que ellos puedan ser inducidos á volver á asentarse en el Bosque Redondo. Por lo tanto yo recomiendo que estos indios sean puestos en una reservacion al sur del fuerte Stanton, en el escojimiento de la cual sugiero que sus deseos sean consultados; y que los Apaches Jicarillas, si lo puede conseguir, dejen el Cimarron y se trasladen á la misma reservacion, porque estas tribus estan ligadas con algunos vínculos y son en efecto una misma gente, en idioma, en índole y en costumbres. Tambien recomiendo que el fuerte Stanton sea abandonado, que la guarnicion sea trasladada á la propuesta reservacion, y que un puesto militar sea establecido en esta, para la seguridad del agente,

la proteccion de la propiedad publica, y para el mando y gobierno de los indios. Para el cumplimiento de este objeto una suficiente apropiacion debe tambien ser proporcionada.

LOS APACHES GILEÑOS DE NUEVO MÉJICO.

Estos son los indios que estaban anteriormente bajo la autoridad y manejo del agente Michael Steck, y comprenden las naciones Mimbres y Mogollon. Estos indios han estado hostiles por los ultimos cuatro años, es decir desde la invasion tejana, y han continuado en abirto hostilidad contra el pueblo y el gobierno, cometiendo depredaciones sobre vidas y propiedades por entre toda esa comarca que forma la parte suroeste de este territorio, y aun hoy en dia casi no trascurre una semana ó un dia si quiere sin que alguien sea la victima de su salvaje ferocidad. Allá en 1861 ó 1862 comenzaron á llevar la guerra contra los blancos, y han continuado desde entonces á esta parte en declarada y abierta hostilidad. Acabaron en aquella epoca con las poblaciones situadas en el rio Mimbres y mataron y descabellaron á los pobladores, quienes se vieron incapacitados para escaparse de su venganza por medio de retirarse á recintos de seguridad fuera de alcanze. Desterraron á los mineros y agricultores de sus minas y hogares; y toda aquella region del pais en la vecinidad de los Pinos Altos, en donde minas y placeres ricos y valiosos se trabajaban con gran provecho, y la que es una region mineral entre las mas ricas que se conocen en el mundo en cuanto al cobre, la plata y el oro, todo ha tenido que ser abandonado á causa de la guerra salvaje y desapiadada llevada adelante contra los habitantes blancos por estos Apaches Gileños. Y ahora que los mineros han sido de nuevo atraidos por la abundancia de aquellos

minerales, y se estan arrojando alla en tropeles de gran número, el comandante de este distrito militar ha establecido un nuevo puesto en la vecindad de los Pinos Altos para la proteccion de los emigrados y pobladores, cuyo puesto se apellida el fuerte Bayard.

Ahora otra vez surge la cuestion, ¿que se hará con estos Apaches Mimbres y Mogollones, estando los demas Gileños en Arizona?

Debemos ó instituir y llevar á cabo una campaña vigorosa contra ellos, castigandoles severamente y haciendoles sentir el poder y lo determinado del gobierno hasta se convengan en someterse á la autoridad nacional, y hasta que respeten la vida y las propiedades de los agenos, ó tratan con ellos por vias pacificas hasta conseguir que se establescan en la reservacion que antes ocuparon ó en otra nuevo, haciendolos al mismo tiempo cultivar la tierra y conservar la paz.

¿Que partido tomar? No vacilo yo en declarar que aun para con el barbaro silvestre y merodeador el corazon me late con sentimientos compasivos. La caridad es mejor que la crueldad y la pursuacion mejor que la fuerza. Tratemos, pues, con el, y si entonces faltamos hay tiempo suficiente para ocurrir á medios mas al caso. Por tanto, respetuosamente recomiendo que el gobernador Mitchell, el doctor Steck (quien era su agente anterior, y quien me asegura que no duda que los indios convendrán á ser puestos en una reservacion y en conservar la paz, y yo, seamos autorizados y apoderados para tratar con ellos y establecerlos ya sea en su antigua reservacion ó ya en otra nueva, que donde sugeto lo hecho á la aprobacion ó desaprobacion del departamento, y que una apropiacion propia al caso sea hecha para el logro de este objeto.

LOS COMANCHES.

Respecto á los indios Comanches, entre cuantos hay los mas esquivos, traicioneros, brutales y dados á la guerra, hay de ellos una nacion grande, que cuenta cerca de dos mil almas, ocupando de continuó la parte ó porcion oriental de este territorio. Los nombres de los diferentes capitancillos y el número de chozas que se me ha dado por un hombre fidedigno é inteligente que ha vivido entre estos indios por años enteros, son como sigue, á saber:

Puertas,	30	chozas	como	150	almas.
Parua,	60	"	"	275	"
Quajipe,	120	"	"	500	"
Maue,	260	"	"	1,075	"
Total,	470	"	"	2,000	"

Ellos se habian acostumbrado á tratar con la gente mejicana por algun tiempo antes de mi venida. Se solia pedir y recibir licencia para ello del general Carleton y de mi antecesor, la consecuencia de lo cual es que el trato con estos indios ha sido practicado en muy grande escala, por lo que ellos se han animado á robar gran numero, pues asciende á millares, de reces á los habitantes de Tejas, y las han tratado con dicha gente mejicana por efectos y provisiones, y alguna que otra vez por juisque y municiones. Este comercio ilícito tan pronto como descubierto luego tomé pasos para darle fin, publicando en seguida una orden en la que anulé cuantas licencias y permisas se habian hasta entonces librado para tratar con los indios de este territorio, á menos que fueron antes aprobados por el Comisionado de Asuntos Indios en Washington, é igualmente dí aviso público de que cualquier persona tratando con los indios sin tal licencia asi debidamen-

te aprobada por el dicho Comisionado seria prosecutado con todo rigor de la ley.

Estos Comanches entiendo que están bien dispuestos hácia al gobierno de los Estados Unidos y el pueblo y gente de este territorio, pero hostiles hacia la gente de Tejas. Ellos no han cometido depredaciones algunas sobre la gente del Nuevo Mejico. Su propio interes se les ha dictado que no deben arruinar el único mercado en donde pueden vender todo aquello que se han robado de la gente fronteriza allá en Tejas. Yo creí de mi deber bajo las circunstancias el poner fin á este trafico, porqué considero muy cruel é injusto para con los habitantes de Tejas el que se animara asi á los bárbaros en sus depredaciones, proporcionandoles mercado para el botin. Yo mismo he sabido de algunos casos en que los tratantes de acá han llegado allá unas cuantos cientos de pesos en efectos, y han regresado con igual número de cabezas de ganado mayor.

Apesar de que, como lo he dicho antes, no han cometido depredaciones algunas sobre la gente de Nuevo Mejico, hicieron sin embargo en el mes de julio ultima una bajada sobre la caballada de los Navajóes en el Bosque Redonodo, y se arrearon como doscientos cabezas de caballos y potrillos. Mataron al mismo tiempo á cuatro Navajoes, y les dijeron á los caballerangos mejicanos que ellos no querian tomar animales del gobierno ni tampoco de los mejicanos, que era únicamente los Navajoes sobre quienes ellos andaban, y que aquellas tierras del Bosque pertenecian á ellos los Comanches, y nó pertenecian de ningun modo á los Navajoes. Entiendo que ellos tienen la costumbre de visitar y tratar en ocasiones con los vivanderos de fuerte Bascom.

La reglon de pais que actualmente ocupada por los Comanches entiendo que será aquella que queda entre los

grados 102 y 104 de longitud oeste y los 33 y 37 de latitud norte.

No tengo duda de que el establecimiento de una agencia para ellos en el fuerte Bascon tendria sobre ellos una benéfica y saludable influencia, una que evitaria en gran parte el saqueo que hacen á la gente tejana; Esta medida abriria la via para su colocacion á dia cercano en una reservacion en su propio pais, como tambien para su conversion al cristianismo y á la civilizacion. Por lo tanto recomiendo que tal agencia sea autorizada y establecida, y que la suma de diez mil pesos en efectos y gratificaciones sea apropiada anualmente para ellos. Siendo que ellos tienen ya bienes semovientes en gran numero, y que la caza la tienen en abundancia, se echa de ver que ninguna ayuda del gobierno en clase de provisiones de boca se necesitaria ni se requeriria.

LOS PUEBLO.

El informe del agente Juan Ward está tan pleno y completo en todas sus partes con informaciones, y recomendaciones respecto á los indios de pueblo que parece por demas el que yo le añada remarca alguna.

No obstante, recomiendo que la ley pasada por la asamblea legislativa territorial concediendo la venta de licores embriagantes á los indios de pueblo sea abrogada por un acto del Congreso y que esta venta sea en absoluto prohibida. Tambien recomiendo que por un acto congresional sea requerido que toda demanda entablada contra estos indios lo sea unicamente en la corte de distrito de los Estados Unidos en vez de como ahora ante los alcaldes, pues estos indios estan continuamente atemorizados por los alcaldes y horrorizados por las vejaciones de prosecuciones puestas y seguidas ante los alcaldes, quienes suelen sen-

tenciar á favor del mejicano y en contra del indio, por meritoria que sea la causa de este. Tambien recomiendo que por un acto del Congreso las tierras mercenadas á los indios de pueblo no puedan ser vendidas de ningun modo ni suerte y que toda venta ejecutada en tiempo pasado sea declarada desde luego nula y do ningun valor, y que todo mejicano ó americano que en la actualidad ocupe, reclame ó cultive dichas tierras sea requerido de abandonar y entregarlos á los pueblos, únicos derechosos y legitimos dueños de las mismas, y mas que una provision sea inserta en tal acto para reembolsar al comprador la suma haya actualmente pagado por la compra de dichas tierras, las que es de suponer fueron vendidas y compradas en la inteligencia ó supuesto de que los indios tenian el derecho venderlas. Esta recomendacion la hago, por cuanto que en muchos de los pueblos se ha vendido la mayor parte de las tierras, o bien están estas ocupadas por quienes no tienen ni aun sombra de titulo.

El pasage de estos actos por el congreso es absolutamente necesario para la proteccion de los derechos y fomento de la moralidad de estos indios, asi como para el aseguramiento de las tierras para su propio uso, beneficio y subsistencia.

Las apropiaciones recomendadas por el agente Ward las apruebo enteramente. Y en adicion á las mismas yo respetuosamente recomiendo y urjo, en obsequio de la humanidad, la justicia y la propiedad, el pasage de una apropiacion de á lo menos veinte mil pesos para el establecimiento de escuelas en los pueblos. Las razones para esta medida van tan bien sentadas en el informe del agente especial Graves que yo ahora sugiero el que se haga de aquella parte de ese informe un documento acompañante á este informe anual.

Estos son indios los mas pacificos, honestos, bienporta-

dos, bondadocos, industriosos y cristianos que hay sobre el continente, y son á la verdad bien merecedores de la cariñosa atencion del gobierno; pero sin embargo de haber merecido tanto del gobierno no han recibido de él sinō muy poco, pues lo recibido no asciende en la totalidad veinticinco mil pesos desde la adquisicion del territorio á esta parte.

LOS NAVAJOES.

Hasta aqui he tratado de todos los indios bajo este superintendencia menos los Navajoes, quienes han causado al gobierno mas trabajos y ocasionado el derramamiento de mas sangre en la obra de pelearles y mantenerlos que cuantos indios hay en este territorio todos juntos. Ellos cuentan cerca de nueve mil en número, de los que como siete mil están ya en la reservacion del Bosque Redondo, y cosa de dos mil permanecen aun en su propia tierra. Para informacion en detalle acerca de estos indios, respetuosamente refiero á V. al informe del muy eficiente agente el coronel Teodoro H. Dodd, el que le remito á V. aqui incluso; y me complazco en espresar ahora una general aprobacion de las apropiaciones que él pide, y las recomendaciones que hace referentes á la edificacion de casas, la asignacion de fondos que se necesita, el manejo de la reservacion y el gobierno de los indios.

Mis propias é individuales miras y convicciones con referencia al "Bosque" se hallan manifestadas en una carta dirijida á ese departamento con fecha de julio 24 de 1866, de lo cual hago el siguiente estrato, á saber:—

SUPERINTENDENCIA DE NEGOCIOS INDIOS,
SANTA FE, N. M., Julio 24 de 1866.

Al Honorable D. N. Cooley:

Señor—Acabo de llegar de regreso del Bosque. Los

ofectos del coronel Dodd llegaron allá unos pocos dias antes que yo. Las cosas de allá guardan buen estado, incluso le encamino á V. un informe de una platica que tube con los capitancillos. Dos dias antes que yo tuviera la referida consulta los Comanches, en numero cerca de cien guerreros, dieron una entrada á la caballada de los Navajoes cosa de cinco millas distante del puesto militar, á consecuencia de cuyo suceso los Navajoes estan ahora aun mas que nunca disgustados con el Bosque, y el grito universal entre ellos es, *¡Llevadnos, llevadnos, á nuestra tierra!*

A mi me gusta sobre manera la apariencia del fuerte Sumner y las tierras de la reservacion, con las siembras ya fuera, pues todo me parecia muy bien. Hay dos mil quinientos acres, poco mas ó menos, bajo cultivo, la mayor parte en maiz. Las tierras son tan ricas como cualesquiera otras de las ricas que yo he visto en el Nuevo Mejico, y el sistema de regarlas es, asi lo creo, admirablemente propio para contrarestar la gran falta de lluvias á sazon, falta tan prevalente en esta tierra: pero el agua no es muy buena, y la leña escasa demasiadamente, la que se tiene que acarrear en carros una distancia del puesto de ocho á diez leguas, y esta escacez de leña dará ultimamente ocasion para el abandono del puesto. De trescientos á cuatrocientos indios trabajan diariamente en las milpas, y, hay como seis mil quinientos en la reservacion, pero no estan nada contentos, especialmente desde cuando los Comanches les sobrevinieron y les robaron, y se quejan del agua y de la falta de combustible, como V. verá en mi informe de conferencia con ellos. El agua es aguantable, y puede que sea suficiente, yo no la considero insalubre. Mas las raices de mesquite, que son la única leña que allí usan los indios, deben por ultimo acabarse: entonces la leña debe ser traida, para ambos la guarnicion y los indios, una

distancia de veinticinco ó cuarenta millas, haciendo esto al gobierno un gasto enorme. No tengo fé en el propósito de bajarla flotandola rio abajo: lo considero mucho mas costoso y gastoso que acarrearla de otro modo. El rio es muy torcido, pues un viage de cincuenta millas por sus vueltas da de distancia solo cosa de veinticinco millas del Bosque. La leña se detiene en las vueltas ó torceduras, en donde se entierra en la arena, y como que unicamente puede ser flotado cuando el rio está crecido es este un proceso muy incierto, y habrá no hay duda mucha dificultad en atender siempre á sacar los leños al llegar á la tijera ó sea viga detenedora que atraviesa el rio.

He dado á V. en breve mis miras y mi parecer con referencia al Bosque; y predigo que *sola á causa de la falta de leña* quederá abandonado ese lugar en el trascurso del tiempo. Esto puede que no suceda en dos, tres ó tal vez en cinco años, pero que al fin vendrá á suceder asi no tengo duda ninguna de ello.

No importa qué tanto les sea enseñado á estos indios las artes de la paz, de la agricultura y de la manufactura; no importa cuan afortunados sean en eso de mantenerse y sostenerse á sí mismos; no importa cuan civilizados y cristianizados lleguen á ser, si es que permanecen en esta reservacion deben estar siempre forzados á ello, pues no quedarán de su voluntad propia. Yo sin embargo no aconsejaria la mudanza ahora, de esta localidad. Deseo que esta reservacion tenga buen exito, y sea debidamente esperimentada en manos de sus amigos; y si por acaso lograve feliz exito á nadie le será el hecho mas grato y satisfactorio que á mí. Pero no puedo menos que espresar la opinion de que á resultas de la escacez de la leña y la calidad del agua el escogimiento del local fué desgraciado.

Por la conferencia que tuve con ellos supe que el des-

contento de estos indios universal y duradero entre ellos, debido este á la referida escacez de la leña y á lo mal del agua, debido tambien á haberselos trasportado á larga distancia de su suelo natal, al que tienen tan gran apegamiento—aquella tierra de su nacimiento, do yacen los restos de sus antepasados, desde donde se alzan á la vista las sierras y las montañas, los valles y los rios conocidos desde la infancia.

Del estado de la salud y de la moral de los Novajoes, V. puede formarse idea por el ajunto informe del cirujano del hospital, y segun no va medio contado, pues tienen tanta aversion al hospital que muy pocos de los que se enferman se dejan entrar en el. ¡Qué comentario es este para la humanidad, la cristiandad y la civilizacion del hombre blanco! ¡Qué deshonra para la nacion! ¡que siete mil indios mientras detenidos como y en clase de prisioneros de guerra sean tratados de este modo! ¡que el hogar de la familia sea invadido, y que las mugeres, las esposas y las hijas sean prostituidas y enfermadas por el contacto de una soldadesca libertina y bestial! Verá V. tambien por mi informe ya referido que los gefes ó capitancillos se quejan de ser mortificadas sus familias por los soldados. El remedio único para toda esta sensualidad licenciosa y desenfrenada—es decir, una orden dirijida al comandante del puesto—debe proceder, por su via correspondente, del mismo ministerio de la guerra.

Los gastos que al gobierno le causa esta reservacion son enormes, pues nada menos que un millon quinientos mil pesos son desembolsados anualmente en vestir y alimentar á los indios, en gastos que se hacen en vestir, dar de comer y pagar á los trabajadores en la reservacion y los soldados y oficialidad en el puesto militar perteneciente á esta. Estos indios han estado resentados, en esta re-

reserva ya va mas de tres años, y ya es tiempo para que estubieran sosteniendose á sí mismos, al menos en lo que toca al grano para hacerse el pan—pero el hecho tan de sentir es que ni aun la quinta parte de lo que se requiere fué levantado el año pasado, y la cosecha este año no ha de salir mejor que la del pasado, cuyo defecto es á mi parecer debido á la falta de discernimiento y atencion en el manejo de la labor, y por no habersela regado *á tiempo y modo propio*, y no á lo esteril de la tierra ni á la escacez del agua de riego. Algun cambio respecto á esto es á no dudarlo muy necesário y yo por lo tanto recomiendo que el sistema propuesto por el agente Dodd en un informe anual sea adoptado, y que la apropiacion correspondiente ponerlo en una practica ventajosa sea hecha. Tambien en adicion á la apropiacion usual de $100,000 para los fines especificados en ella, recomiendo que $50,000 sean destinados á la compra de ovejas y la ereccion de edificios necesarios para la agencia, segun ya recomendado en el referido informe del coronel Dodd.

Los indios en la parte norte de este territorio dan cuenta de que á causa de la muy notable escacez de la cāza han sufrido demasiado por falta de alimento el verano pasado, y cierto es que deben sufrir aun mas todavia durante el invierno que se acerca, á no ser que alguna provision correspondiente al caso les sea hecha para su subsistencia. Ellos harán preciso un expendio por solo provisiones de boca de á lo menos mil quinientos pesos cada mes en la agencia de Abiquiú y mil doscientos al mes en la del Cimarron. Me es grato informarle á V. que los efectos acaban de llegar, con escepcion de las trampas, y que actualmente estoy haciendo arreglos y repartiendolos para su envio á las diferentes agencias á ser allí distribuidos. Serán de grande utilidad á los indios, y no cabe du-

da que al recibirlos ellos quedarán agradecidos, y como que la cantidad es mucho mas grande que la que han estado acostumbrados, á recibír por los dos ó tres años atras su disgusto será en mucho disminuido. Si los Yutas y Apaches fueren establecidos en el terreno conocido como el Rayado, se requerirá á este caso una apropiacion de $15,000 para la compra de provisiones de boca, $8,000 para la de efectos y gratificaciones, y $2000 para la de implementos agrícolos, y al fin de unos dos años creo que ellos se podrán sostener á si mismos. Pero si fueren divídos y enviados los Apaches al sur del fuerte Stanton y los Yutas al San Juan, se requerirá en tal caso una apropiacion adicional de á lo menos $30,000 para removerlos y colocarlos en tales reservaciones, cuya suma deberia dividirse *pro rata* entre las tribus, y en este caso sería probablemente tres años antes de que ellos sean capaces para cosechar el grano necesario para su alimento.

Para los Yutas Capotes y Weminuches, si fueron puestos en una reservacion en el San Juan, se requerirá una apropiacion de $18,000 para provisiones, $10,000 para efectos y gratificaciones, $3,000 para implementos de agricultura, $4,500 para edificios de agencia, y $4,-500 para verificar la trasportacion y colocacion de los indios.

Para el establecimiento permanente de los Apaches Mescaleros recomiendo una apropiacion de $4,500 para efectos y provisiones, $750 para implementos agrícolos, $2,750 para la remocion y colocacion, y $3,500 para edificios de agencia, ó sea un total de $17,500. Creo que en tres años serian sostenedores de sí mismos, y que ya no necesitarian mas apropiaciones, excepto para la compra de efectos é implementos agrícolos.

Para el establecimiento permanente de los Apaches Mimbres y Mogollones recomiendo una apropiacion de

$15,000 para provisiones de boca, $7000 para efectos, $2000 para aperos agricolas, y $3000 para edificios de agencia. No me cabe duda que en menos de tres años quedarían estos indios capeces de cosechar cuanto granto necesiten para su propio pan, y despues de lo tanto solo requeririan una apropiacion para la compra de efectos y aperos.

En resumidas cuentas y en adicion á las ya propuestas y pedidas, recomiendo una apropiacion de $14,000 para los gastos incidentales del servicio indio en esta superintendencia—haciendose asi una suma total para todos los indios, fuera de los Navajoes, de ciento sesenta mil pesos.

No intento ni espero que harten las apropiaciones que van asi pedidas, para surtir á los indios las provisiones de boca, pero si espera y tengo buenas razones para creerlo que si son juiciosa y propiamente manejadas y desembolsadas, bastan para satisfacer las mas indispensables de sus necesidades y para apagar el hambre, mayormente si se tiene en cuenta el que con las frutas que puedan juntar, el grano que puedan cosechar y la caza que puedan matar en las respectivas reservaciones propuestas y sus inmediaciones, especialmente si son escojidas dichas reservaciones con miras hacia el logro de este ebjeto.

Las apropiaciones segun aquí las pido ascienden en el agregado á la suma de ciento sesenta mil pesos, la que dividida á proporcion da por termino medio diez pesos sesenta y seis centavos para cada indio, esto es contando todos cuantos para quienes se piden las apropiaciones, dejando fuera de la cuenta á los Navajoes.

Las varias tribus estimadas asi sus individuos serán en número como sigue, á saber:

Pueblos,	7,000
Apaches Mimbres y Mogollones,	1,500
Comanches,	2,000

Yutas Capotes y Weminuches,	2,500
Yutas y Apaches del Cimarron,	1,500
Apaches Mescaleros,	525
Total,	15,025

Los Comanches hasta el dia no han estado bajo el mando de esta superintendencia. Ninguna apropiacion ha sido asignada para los indios de pueblo por diez años atras, ni han recibido los Apaches Gileños porcion alguna de las apropiaciones hechas durante los ultimos cuatro años. Deduzcanse luego de estos $160,000 las apropiaciones pedidas á beneficio de estas tres tribus, esto es $63,000, y se tendrá $97,000 como la apropiacion requerida para estos indios, para quienes solo $50,000 han sido hasta hoy asignados.

Los apropiaciones recomendadas y pedidas en este informe puede que parezcan estravajantes cuando comparadas con las hechas anual y regularmente hasta el dia en beneficio de los indios de este Territorio. En efecto son grandes, pero tomandose en cuenta lo costoso de los efectos y provisiones de boca, temiendose á vista tambien el que aqui hay sobre quince mil indios, aparte los Navajoes para quienes unicamente cincuenta mil pesos son apropiados, es decir tres pesos y un tercio para cada individuo, lo cual uno de ellos se comeriá en tres dias ó acabaria en sus espaldas en tres semanas, y lo cual no es una tercera parte siquiera del desembolso que se hace en beneficio de igual numero de indios pacificos en cualquier otra parte de este continente, cuando tenemos presente que la politica del gobierno ha sido tan cicatera para con estos indios, los que para salvar la vida de sus esposas y sus chiquillos han tenido que robarse los ganados y las caballadas de los blancos, hasta que las reclamaciones sin pagar contra el gobierno ascienden á millones de pesos, y hasta que no

pocos de los mejores y mas ricos vecinos del territorio han quedado en la indigencia, y hasta que muy pocos de estos tienen ya de que se les robe, y en fin hasta que no hay seguridad ni aun para salir sin las armas ú otra proteccion siguiera dos leguas fuera de Santa Fé, capital del Territorio de Nuevo Mejico—dijo, en resumidas cuentas, que cuando tomamos en consideracion estos hechos debemos luego llegar á la opinion que estas apropiaciones no son mas grandes que son necesarias, y que una politica diferente y en mucho mas liberal debe ser inaugurada y observada en cuanto á estos indios, pues á no ser asi funestas consecuencias deben venir en seguida.

Yo estoy entendido que es costumbre ya generalizada de los superintendentes y agentes de representar la condicion de las cosas pacíficas y satisfactorias dentro sus limites jurisdicionales, mas yo de mi parte he creido mejor el dar á V. una plena y no malrepresentada relacion del verdadero estado de los indios y de los negocios indios en esta superintendencia, y aunque no es halagueña esta relacion para mí ni grata para ese departamento, es sinembargo mejor que la verdad se dicha de una vez y que V. sea puesta al tanto de la actualidad de las cosas, lo cual le servirá de guia para poder providenciar en el caso. Esto es en mucho mejor que si V., á causa de silencio mio en el asunto, fuera guiado á la formacion de ideas erroneas y de consiguiente quedará inmóvil en una inaccion fatal para las necesidades, la disposicion y el bienestar de estos indios y para la politica que se debe inaugarar y seguir en bien de este pueblo y para la seguridad de sus vidas y propiedades.

Soy sabedor de que en esta superintendencia de algunnos años á esta parte el expendio ha excedido á las apropiaciones, y que á su consequencia una deuda de $32,-966 78 ha sido originada. En vista de la pequeñez de

la apropiacion para el año en curso, y atendidas las grandes necesidades de los indios, ambos por alimento y vestidos, muy respetuosamente suplico y urja sobre V. el que ninguna porcion de la apropiacion hecha para este año sea invertida, tomada ó aplicada á la amortizacion de esta deuda, sino que una apropiacion adecuada sea hecha por el Congreso, temprano en la sesion venidera, para cubrir y pagar el mencionado déficit.

A conclusion, no puedo sino espresar la esperanza que abrigo y que me anima de que lo sugerido y recomendado en este informe tenga la aprobacion de ese departamento, y que la accion necesaria y correspondiente por parte del congreso sea tomada por este de suerte que la política aqui recomendada se pueda poner en expediente ejecucion. Si apesar de todo el sistema de reservaciones segun por este informe descrito y propuesto no fuere adoptado, las apropiaciones que se necesitan serán sinembargo las mismas que aqui van recomendadas, con excepcion de las requeridas para la remocion de los indios y para la compra de implementos agrícolos y edificacion de casas de agencia en las diferentes reservaciones propuestas.

Con el mas alto respeto
su obediente servidor
A. B. NORTON,
Superintendiente de Negocios Indios.

El honorable Manuel Sanchez, propuso que la comunicacion juntamente con el informe del Superintendente de de negocios Indios sea remetido á la Imprenta para que sea Imprimido para mayor conocimiento de los miembros.

Adoptado.

De consiguiente el informe fué remitido á la Imprenta.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogó hasta mañana Viernes dia 14 del corriente mes, á las 10, de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 14 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

El honorable José A. Torres vice-presidente del consejo llamó el consejo al orden por ausencia del presidente nato por enfermedad.

La lista fué llamada, y fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados;

Los honorables Rafael Chacon, Guadalupe Cordova, Antonio M. Pacheco, Manuel Barela, Manuel Herrera, Manuel Sanchez, Guadalupe Perea, José Antonio Torres y Pascual Martinez.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Jueves dia 13 del corriente fué leido y aprobado.

El vice-presidente llamo el orden del dia.

Ningunos.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez se tomo accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Estando en orden los negocios de la mesa del presiden-

te se le dio lectura á una comunicacion de su excelencia el gobernador y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé N. M. Diciembre 14 de 1866.

Al honorable consejo de la asamble legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

CABALLEROS:—Tengo el honor de someter ante Vds. para vuestra deliberacion y consentimiento los nombres de las personas siguientes para oficios Territoriales de este Territorio para llenar las vacancias que ocurrian el dia 8 de Febrero proximo A. D. 1867, a saber:

Stephen B. Elkins, Promotor fiscal del Territorio.

Theodore S. Greiner, Procurador de Distrito para el segundo distrito judicial.

James M. Taylor, Procurador de Distrito para el 3er distrito judicial.

Anastacio Sandobal, Intendente de Cuentas Publicos.

Simon Delgado, Tesorero Territorial.

Tambien pido vuestra deliberacion y consentimiento para el nombramiento de

Trinidad Alarid, Librero Territorial á tomar efecto de una vez, pues el librero actual se fué de Santa Fé para Pinos Altos.

Con el mas alto respeto,
soy su obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Gobernador Interino de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la comunicacion fué recibida y se procedió á la aprobacion y confirmacion de los nombramientos hechos por su excelencia el Gobernador interino del Territorio de Nuevo Méjico, segun lo manifiesta su comunicacion sometida á este honorable cuerpo del consejo.

El honorable Manuel Herrera propuso que el señor Stephen B. Elkins sea aprobado y confirmado su nombramiento por el Consejo como Promotor Fiscal del Territorio.

El honorable Manuel Herrera pidio los sies y noes sobre la adopcion del señor Elkins.

La cuestion fuá pues—la lista llamada, y

Los que votaron por la adopcion y confirmacion del señor Elkins como Promotor fiscal del Territorio, lo fueron los honorables Rafael Chacon, Manuel Barela, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, y Antonio M. Pacheco—9 votos.

En contra de la adopcion y confirmacion del señor Elkins ninguno.

De consiguiente el señor S. B. Elkins fué unanamiente aprobado, y confirmado su nombramiento como Promotor fiscal del Territorio.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el señor Theodoro S. Greiner procurador de distrito para el 2°. distrito judicial sea aprobado y confirmado su nombramiento como tal oficial por el consejo.

El honorable Manuel Sanchez pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron por la adopcion y aprobacion del señor Theodore S. Greiner, como procurador de distrito del segundo distrito judicial lo fueron

Los honorables Rafael Chacon, Manuel Barela, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, y Antonio M. Pacheco,—9 votos.

En contra de la aprobacion y confirmacion del señor

T. S. Greiner como procurador de distrito para el segundo distrito judicial,—ninguno.

De consiguiente el señor T. S. Greiner fué declarado debidamente aprobado y confirmado su nombramiento como procurador del segundo distrito judicial.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el señor James M. Taylor procurador de Distrito para el tercer distrito judicial sea su nombramiento aprobado y confirmado para el consejo.

El honorable Rafael Chacon propuso que el dicho nombramiento quede bajo la consideracion de la comision permanente sobre negocios territoriales.

Adoptado.

El honorable Manuel Herrera propuso que el señor Anastacio Sandoval Intendente de cuentas publicas sea aprobado y confirmado su nombramiento como tal oficial por el consejo.

El honorable M. Herrera pidio los sies y noes sobre la adopcion y confirmacion.

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron por la aprobacion y confirmacion del nombramiento del señor Anastacio Sandoval como Intendente de cuentas publicas lo fueron,

Los honorables Rafael Chacon, Manuel Barela, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez y Antonio M. Pacheco,—9 votos.

En contra de la aprobacion y confirmacion del nombramiento del señor Anastacio Sandoval,—ninguno.

De consiguiente el nombramiento del señor Anastacio Sandoval como Intendente de cuentas publicas ha sido por el consejo unanimemente aprobado y confirmado.

El honorable M. Sanchez propuso que el nombramien-

to del señor Simon Delgado como Tesorero Territorial sea aprovado y confirmado por el consejo.

El mismo que pidio los seis y noes sobre la adopcion de la mocion la cuestion fué puesta,

La lista llamada y los que votaron por la aprobacion y confirmacion del nombramiento del señor Simon Delgado como Tesorero Territorial,

Lo fueron los honorables Rafael Chacon, Manuel Barela, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez y Antonio M. Pacheco—9 votos.

En contra de la aprobacion y confirmacion del nombramiento del señor Simon Delgado—ninguno.

De consiguiente el nombramiento del señor Simon Delgado como Tesorero Territorial, ha sido por el consejo unanimemente aprobado y confirmado.

El honorable M. Herrera propuso que el nombramiento del señor Trinidad Alarid como librero territorial sea aprobado y confirmado por el consejo;

El cual pidio los sies y noes sobre la cuestion,

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron por la aprobacion y confirmacion del nombramiento del señor Trinidad Alarid como librero territorial lo fueron,

Los honorables Rafael Chacon, M. Barela, Guadalupe Perea, M. Sanchez, José A. Torres Antonio G. Cordova M. Herrera, Pascual Martinez Antonio M. Pacheco—9 votos.

En contra—ninguno.

De consiguiente el nombramiento del señor Trinidad Alarid como Librero Territorial ha sido por el consejo unanimemente aprobado y confirmado.

El honorable Rafael Chacon propuso que el secretario principal de este cuerpo sea instruido de informar á su

excelencia el Gobernador interino, W. F. M. Arny de los nombramientos Territoriales que han sido por este honorable cuerpo aprobados y confirmados.

Convenido.

A propuesta del honorable Guadalupe Cordova, el consejo se prorogo hasta mañana, Sabado, dia 15 del corriente á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 15 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

El honorable José Antonio Torres vice presidente del consejo llamo el consejo al orden por ausencia del presidente nato por enfermidad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron;

Los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Manuel Sanchez, José A. Torres, Antonio M. Pacheco y Manuel Barela.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El honorable Vice-Presidente informó al consejo que el honorable Guadalupe Perea se hallaba enfermo por lo cual el consejo lo dispenso de asistir á la sesion de este dia.

El diario del dia anterior, viernes, dia 14 del corriente fue leido y aprobado.

Fué llamado el orden del dia.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden.

El honorable Manuol Herrera introdujo—

Un memorial relativo á memorializar al congreso de los Estados Unidos, pidiendo nombren una comision para que arreglen los reclamos de los ciudadanos de las propiedades que perdieron valor de miles de pesos que fueron destruidos por los rebeldes, y que hagan una apropiacion suficiente para pagarlas,

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera, con suspension de reglas

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez, con suspension de reglas, el memorial

Fué leido la 3a vez.

El honorable M. Sanchez pidio los sies y noes sobre el pasage del memorial.

La cuestion fué puesta y la lista llamada.

Los que votaron por el pasage del memorial, lo fueron los honorable Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera Pascual Martinez, Manuel Sanchez, José A. Torres, Antonio M. Pacheco y Manuel Barela—8 votos.

En contra del pasaje del memorial—ninguno.

De consiguiente el memorial paso unanimemente.

El honorable Manuel Sanchez propuso que se tomase accion de los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Adoptado.

Negocios de la mesa del presidente.

Fué leido un informe de las depredaciones de Indios del honorable juez de pruebas del condado de Valencia y es como sigue:

Extrato de las depredaciones de Indios de este condado de Valencia en este año de 1866, asaber:

En el mes de Febrero de 1866, segun un parte fué dado por el juez de paz del precinto de Cubero; se llevaron de aquel punto, los indios navajoes, mil seiscientas cincuenta y cuatro ovejas, quince cabras, ocho reses, ocho caballos, sus dueños residen en el mismo lugar de Cubero mataron un muchacho y otro hirieron.

El el mismo mes de Febrero de 1866 robaron los Indios Apaches de Francisco A. Chavez de Valencia cuatro llegnas y cinco mulas; de Anastacio Castillo dos caballos, de Juan Aragon dos caballos, y una mula, de Jesus Baca un caballo, mas de Francisco A. Chavez, cuatro vacas, y ocho mas de otros individuos de Valencia.

En el mismo mes de Febrero se robaron de la Casa Colorada, los Apaches de José Sais, siete bestias, de Juan Chavez un caballo, y otro caballo de un otro hombre del mismo lugar.

El mes de Julio de 1866, los indios navajoes, mataron á don Jesus Pino y dos muchachos, en las inmediaciones del Rito, y se llevaron el ganado menor que custodiaban, no se el número exacto.

En el mes de octubre de 1866, mataron un caballo de Francisco A. Chavez de Valencia, se cree que eran Apaches, por la flecha con la cual lo mataron, tambien se robaron un caballo de Dionicio Chavez, otro de José Vigil y una llegua de Ramon Vigil, y en el mismo tiempo mataron dos hombres que venian del Manzano.

Certifico que lo antecedente es un verdadero extracto de las depredaciones hechas por los Indios en este condado de Valencia durante el año de 1866 segun lo que ha venido á mi conocimiento.

En fé de lo cual pongo mi mano y el sello de la corte

de Pruebas del Condado de Valencia, hoy el dia 27, de Noviembre A. D. 1866.

JESUS MA. LUNA Y BACA,
Juez de Pruebas.

A propuesta del honorable Manuel Herrera, el consejo se prorogó hasta el lunes proximo, dia 17 del corriente mes de Diciembre, del año de 1866, á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 17 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable José Antonio Torres, vice Presidente llamó el consejo al orden, por ausencia del presidente por enfermidad.

La lista fué llamada y fueron presentes cuando sus nombres fueron llamados, los honorables Antonio G. Cordova Antonio M. Pachecho, Manuel de Herrera, Manuel Barela, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Jesus Maria Silva.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior sabado 15 del corriente fué leido y aprobado.

El honorable vice presideute anunció que el honorable Rafael Chacon se hallaba enfermo, el cual fué escusado de asistir durante su infermidad.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Fué llamado el orden del dia.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámararas fueron llamados en orden.

El honorable Manuel Herrera introdujo—

Un acto incorporando la compañia de mineria de Montezuma.

El cual fue leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas, y introdujo—

Un memorial concerniente á memorialisar al honorable ol congreso de los Estados Unidos, pase una ley dando á los que tienen alli en la actualidad dentro de la merced del Rio Grande del Valle de Taos, un titulo y la merced vieja no sea aprobada, pues cuyas condiciones ho han sido cumplidas.

El memorial fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchex las reglas fueron suspendidas y el memorial,

Fué leido 2a. vez

El honorable Pascual Martinez en la silla.

El honorable vice presidente tomó la palabra sobre el memorial.

El vice presidente en la silla.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el memorial fué referido á la comunicacion permanente sobre minas y terrrenos valdillos.

El honorable Manuel Sanchez propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir unas resoluciones especiales del consejo fuera de su orden.

Adoptado.

El honorable Mañuel Sanchez introdujo unas resoluciones especiales del consejo y son como siguen:

Por cuanto el consejo de la asamblea legislativa de este Territorio, ha recibido, informacion segura é indudable que el general James. H. Calton, comandante de este distrito, el coronel M. H. Davis, Inspector General, el mayor A. B. Carecy, y otros han usado su posicion militar para obtener de algunas personas pobres en el condado de Taos, un reclamo ó una antigua merced española concedida bajo el nombre de la Merced del Rio Grande, por la cual han pagado, una suma menos que docientos pesos, á unas cuantas personas pobres, é ignorantes; y por cuanto las dichas partes por sus operaciones han pretendido apoderarse con una sumo in adecuada de los terrenos ocupados por cerca de dos, ó tres mil personas ocupadas por sus antecesores, por mas que cien años, Y por cuanto obrando de esa manera han interrumpido el objeto para el cual han sido mandados á este pais que en vez de protejer á nuestro pueblo han pretendido robarle terrenos cuyo valor asciende á medio millon de pesos.

Por lo tanto, Resuelto que el honorable E. M. Stanton secretario de guerra, y el general U. S. Grant comandante del ejercito de los Estados Unidos, sean y son por este suplicados de relevar á dichos oficiales de este Territorio y de tener una investigacion con respecto á su conducta

Resuelto, Que el honorable W. F. M. Arny secretario y gobernador interino sea y es por este suplicado de remetir al honorable secretario de guerra, y al general U. S. Grant copia de la antecedente juntamente con copias de los memoriales, adoptados por la asamblea legislativa con respecto á la remocion del general James H. Carleton las cuales por esta endosamos.

Las cuales fueron leidas 1a vez.

El honorable Manuel Sanchez pidio los sies y noes sobre la adopcion de las resoluciones.

La cuestion fué puesta,

La lista llamada, y los que votaron por la adopcion de las resoluciones,

Lo fueron los honorables Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Manuel Herrera, Pascual Martinez y Antonio Maria Pacheco—7 votos.

En contra de la adopcion de las resoluciones.

Ninguno.

De consiguiente las resoluciones fueron adoptadas unanimemente.

Sobre mocion del honorable Antonio Maria Pacheco se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fue leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO.

Santa Fé, diciembre 17 de 1866.

Al honorable el consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

CABALLEROS—Muy respectuosamente suplico que se me permita retirar el nombre de James M. Taylor, y recomendar en su lugar el nombre del señor Thomas B. Catron y suplico vuestro consejo y consentimiento de modo que yo pueda comisionarlo como procurador de distrito para el el 3º distrito judicial de este Territorio.

Tengo el honor de ser muy respectuosamente su obediente servidor.

W. F. M. Arny,
Gobernador interino.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la comunicion de su excelencia el gobernador interino fué referida á la comision permanente sobre negocios territoriales.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Martes dia 18 del corriente á las 10 de la mañan.

MARTES, DICIEMBRE 18 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable José A. Torres vice presidente llamó al consejo al orden, por aucencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron;

Los honorables Rafael Chacon, Antonio Guadalupe Cordava, Manuel Varela, Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez José Antonio Torres, Manuel Herrera, Pascual Martinez, y Antonio Maria Pacheco.

Habiendo un quorum presente el consejo prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio, Lunes, dia 17, fué leido y aprobado.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué anunciada y recibida.

Fué llamado el orden del dia.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fué referido un memorial al congreso de los Estados Unidos, el cual ha tenido bajo su consideracion y hallandolo necesario y de mucha importancia lo somete á la consideracion del consejo y recomienda su pasage.

MANUEL HERRERA,
Presidente de la comision.

Sobro propuesta del honorable Pascual Martinez el informe de la comision fué adoptado unanimamente.

El honorable Jesus Maria Silva en la silla.

El honorable Jose Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido

Una comunicacion de su excelencia el gobernador sobre el nombramiento del procuraeor del 3o distrito de este Territorio, habiendolo tenido bajo su consideracion recomienda su aprobacion del señor Tomas B. Catron, lo cual lo somete á la consideracion del consejo, y recomienda su adopcion.

JOSE ANTONIO TORRES,
Presidente de la comision judicial.

A propuesta del honorable Mauuel Sanchez el informe de la comision fué adoptada.

El señor Thomas B. Catron, en conformidad con la adopcion del informe, fué puesta su nombre ante el consejo, para ser aprobado, y confirmado su nombramiento hecho por su excelencia el gobernador como procurador del 3o distrito judicial del Territorio de Nuevo Mejico.

El honorable Pascual Martinez pidió los sies y noes

sobre la aprobacion y confirmacion del señor Thomas B. Catron, como procurador.

Sobre la cuestion fueron llamados los sies y noes.

Sies 7—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Manuel Herrera, Pascual Martinez y Antonio Maria Pacheco.

En contra de la aprobacion y confirmacion del nombramiento del señor Thomas B. Catron, como procurador, ninguno.

De consiguiente el señor Thomas B. Catron fue aprobado o confirmado por el consejo su nombramiento como procurador del 3o distrito judicial, unanimenante.

El honorable vice presidente en la silla.

El honorable Manuel Herrera propuso que el secretario principal del consejo, es, y sea instruido de pasar informacion á su excelencia el gobernador, que el nombramiento del señor Thomas B. Catron, como procurador, ha sido y está por el senado aprobado y confirmado.

Convenido.

Proyectos de ley y resolutiones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron llamados en orden.

Un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de mineria de Montezuma,

Fué leido la 2a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre minas.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un memorial ralativo á memorializar al congreso de los Estados Unidos que la merced española consedida con el nombre de la Merced del Rio Grande, no sea aprobada, y que el honorable congreso pase una ley para por la

cual se les conceda sin titulos legales á varios pobres, que estan posiando el dicho terreno.

Fué leido la 3a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanches, memorial pasó unanimemente.

A propuesta del honorable Pascual Martinez se tomo accion de los negociosos de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Fué leida una comunicacion de la cámara de represen tantes y es como sigue:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Diciembre 17 A. D. 1866.

Honorable Miguel E. Pino, presidente del consejo legislativo de Nuevo Méjico:

Señor—Tengo el honor de informar á V. para conocimiento de ese honorable cuerpo que esta honorable cámara en sesion de hoy ha adoptado la siguiente resolucion.

Que una comision de ambas cámaras, sea nombrada compuesta de cinco miembros, tres de la cámara de representantes, y dos del consejo, legislativo para investigar y dar su informe á sus respectivos cuerpos, si las leyes del Territorio que no estan publicadas en el codigo revisado y publicadas en conformidad con la ley aprobada Enero 24 de 1865, estan, ó no en fuerza.

Los honorables Benjamin Stevens, Buenaventura Lovato, Vicente Garcia son los miembros nombrados por parte de esta cámara en el asunto.

Muy respetuosamente
su obediente servidor,
NICOLAS QUINTANA,
Secretario principal de la cámara de representantes.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la comunicacion fué referida á la comision permanente sobre la libreria territorial.

A propuesta del honorable Pascual Martinez el consejo se prorogo hasta mañana Miercoles dia 19 del corriente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 19 de 1866.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable Jose Antonio Torres vice presidente, llamó al consejo al orden, por ausencia del presidente nato por enfermidad.

La lista fué llamada y los siguientes miembros respondieron á sus nombres á saber:

Lo fueron los honorables A. G. Gordova, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Barela, Manuel Sanchez, Jose Antonio Torrez, Pascual Martinez, Rafael Chacon, Manuel Herrera y Antonio Maria Pacheco.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Martes dia 18 fué leido y aprobado.

El honorable Manuel Sanchez propuso que las reglas fueran suspendidas, para introducir una resolucion especial del consejo, fuera de su orden.

Adoptado.

El honorable Manuel Sanchez introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto: Que el secretario principal del consejo sea y

es por este requerido de remetir á la honorable la cámara de representantes el memorial adoptado unanimemente por este cuerpo con respecto á la merced del Rio Grande, y que respectosamente pida su concurrencia en el mismo.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez la resolucion fué adoptada unanimemente.

Fué llamado el orden del dia.

No hubo ninguno.

El honorable Jesus Maria Silva propuso que las reglas fuesen suspendidas, para dar lugar á introducir, un informe de una comision permanente fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Jesus Maria Silva con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre libreria territorial á la cual fué referida una comunicacion y resolucion de la cámara de representantes fechada Diciembre 17 de 1866 en la cual se pide la cooperacion de dos miembros en comision de este honorable cuerpo para investigar y dar sus informes á sus respectivos cuerpos si las leyes del Territorio que no estan publicadas en el codigo revisado, y publicadas en conformidad con la ley aprobada Enero 24 de 1855 estan ó no en fuerza,

Tiene el honor de devolver dicho informe y resolucion y considerandolos innesesarios recomienda que sea devuelto con la informacion de que este honorable cuerpo no ha concurrido en su adopcion.

Muy respectuosamente
JESUS MARIA SILVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se prorogo hasta mañana Jueves dia 20 del corriente á la 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 20 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

El honorable José Antonio Torres, vice presidente llamó al consejo al orden por ausencia del presidente, por enfermidad.

La lista fue llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados;

Los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Antonio Maria Pacheco.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Miercoles, fué leido y aprobado.

El honorable Vicente Aragon, senador por el condado de Rio Arriba, personalmente se presentó ante el consejo quien inmediatamente tomó su asiento como miembro de este honorable cuerpo del consejo legislativo.

El honorable Pascual Martines propuso que el nombre del honorable Vicente Aragon sea insertado, ó puesto en

la lista, en donde consta las nombres de todos los miembros.

Convenido.

El honorable vice presidente llamó el orden del dia.

El honorable Manuel Sanchez introdujo con suspension de reglas la resolucion siguiente:

RESOLUCION.

Resuelvase por el consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, Que el honorable W. F. M. Arny, Secretario del Territorio, sea y es por está suplicado de proporcionar veinte copias diarios del periodico "Nuevo Méjicano," publicado en esta ciudad para el uso de los miembros de este cuerpo.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez, la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable Jesus Maria Silva, propusó que las reglas fuesen suspendidas, para dar lugar á introducir un memorial fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Jesus Maria Silva introdujo—

Un memorial memorialisando al congreso de los Estados Unidos, sea hecha una apropiacion suficiente con el fin de concluir el capitolio y penitenciaria.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial con suspension de reglas

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del mismo honorable Rafael Chacon el memorial fue referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 21 del corriente á las diez de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 21 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

El honorable José Antonio Torres vice presidente llamó el consejo al orden por ausencia del presidente, por enfermidad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres lo fueron llamados:

Los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Jesus Maria Silva, Antonio Maria Pacheco, Manuel Sanchez y José Antonio Torres.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Jueves dia 20 del corriente fué leido y aprobado.

El honorable Manuel Sanchez informo al consejo que el honorable G. Perea se hallaba enfermo por lo cual pedia fuese escusado de asistir á este honorable cuerpo.

Convenido.

De consiguiente el honorable Guadalupe Perea fué excusado por el consejo de asistir durante su enfermedad.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Manuel Sanchez propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir un memorial juntamente con una resolucion fuera de su orden.

Adoptado.

El honorable Manuel Sanchez introdujo un memorial adjunta con una resolucion memorializando al Congreso de los Estados Unidos que una apropiacion suficiente sea hecha para indemnizar las perdidas de los ciudadanos de este territorio hechas por los Indios.

El cual fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el memorial fué referido á la comision permanente sobre Negocios Territoriales.

El honorable Mauuel Sanchez, con suspension de reglas, introdujo—

Un memorial adjunto con una resolucion memorializando al congreso de los Estados Unidos que el Secretario del Territorio da Nuevo Mejico, sea autorizado de hacer imprimir junto con las leyes de esta sesion la constitucion de los Estados Unidos y la ley organica de este Territorio.

El cual fué leido 1a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Pascual Martinez con suspencion de reglas el memorial

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial fué referido á la comision permanente sobre mejoras internas.

Un mensaje de la camara de representantes fué anunciada y recibida.

Sobre mocion del honorable Antonio M. Pacheco se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto legitimando Maria Ursula y Francisco Salas adoptivos de Luciano Ortega y Maria Sension Gonzales.

Originado en la cámara de representantes fué leido 1a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Antonio M. Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á una comision selecta de este cuerpo.

La cual fué compuesta de los honorables Rafael Chacon Antonio M. Pacheco y Vicente Aragon.

Un acto proveyendo para monumentos sobre los sepulcros de los soldados federales.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

El honorable Antonio M. Pacheco propuso que las reglas fueran suspendidas para dar lugar que el acto fuese leido 2a vez fuera de su orden.

No adoptado.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el consejo se prorrogo hasta mañana, sabado, dia 22 del corriente mes á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 22 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable Jose Antonio Torres, vice presidente del consejo llamó el consejo al orden, por ausencia del presidente por enfermidad.

Habiendo sido llamada la lista los siguientes miembros fueron presentes:

Honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Antonio Maria Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez y José Antonio Torres.

El honorable Guadalupe Perea ausente por enfermidad.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior viernes, fué leido y aprobado.

El honorable Manuel Herrera informó al consejo que el honorable Rafael Lucero y Mestas, senador electo por el condado de San Miguel, por la resignacion del honorable Manuel Barela senador del mismo; el cual estaba pronto para manifestar su credencial ante el consejo.

Habiendo presentado su credencial—

El honorable Manuel Herrera propuso que una comision de tres miembros sea nombrada con el fin de examinar la credencial.

Adoptado.

La comision se retiro y despues de un corto tiempo volvio é hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido la credencial del senador ahora nombrada para llenar la vacante de don Manuel Barela, y en su lugar fué don Rafael Lucero del condado de San Miguel la cual hemos tenido bajo de consideracion, y hallandola correcta, la sometemos bajo con-

sideracion del consejo y recomendamos que sea recibido como de nuestros miembros por el condado arriba dicho.

MANUEL HERRERA,
Presidente do la comision.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el informe fué adoptado.

El honorable Manuel Sanchez propuso que una comision de tres fuera nombrada con el fin de solicitar al honorable juez superior para que administre el juramente de oficio al señor Rafael Lucero y Mestas como senador del condado de San Miguel.

Adoptado.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los señores Manuel Sanchez, Vicente Aragon, Jesus Maria Silva.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se puso en receso inter la comision volvia.

Habiendo vuelto la comision el vice presidente llamó el consejo al orden.

La comision informo por medio de su presidente informo al honorable consejo que el honorable juez superior se hallaba presente y pronto á cumplir con la solicitud de este honorable cuerpo y habiendo sido recibido paso inmediatamente y administro el juramento de oficio al honorable Rafael Lucero y Mestas el mismo que presto el juramento de oficio, como senador del condado de San Miguel y habiendo dado su juramento inmediatamente tomó su asiento como miembro de este honorable cuerpo.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el consejo fuese prorogado hasta el miercoles dia 26 del corriente á las dos y media de la tarde.

No adoptado.

El honorable Rafael Chacon con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La selecta á la cual fué referido un acto para legitimar á los hijos de Luciano Ortega y Ascensien Gonzales.

Lo ha tenido bajo su consideracion y de acuerdo la comision lo devuelve muy respectuosamente recomendando su pasaje.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

El honorable Manuel Herrera propuso que el informe junto con el acto fuese referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Por el honorable Herrera fueron pedidos los sies y noes sobre la referencia.

La cuestion fué puesta y los que votaron por la afirmativa lo fueron,

Los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, y Jose A. Torres—7 votos.

En contra de la referencia votaron los honorables Manuel Herrera, Manuel Sanchez y Rafael Lucero y Mestas. —3 votos.

De consiguiente no fué referido.

El honorable Rafael Chacon propuso que el informe fuera adoptado.

Convenido.

El honorable Rafael Chacon propuso que el acto fuera leido 3a vez fuera de su orden.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el consejo se prorogará hasta el miercoles dia 26 del corriente mes á las 3 de la tarde.

Dicha proposicion no fué adoptada.

La cuestion fué puesta, la lista llamada sobre la tercera lectura del acto y

Los que votaron por suspender las reglas lo fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, y José A. Torres—7 votos.

Los que votaron en contra de la suspencion de reglas lo fueron los honorables Manuel Herrera, Manuel Sanchez, y Rafael Lucero y Mestas—3 votos.

De consiguiente las reglas fueron suspendidas y leido el acto 3a vez.

El honorable Rafael Chacon pidio el pasaje del acto.

Habiendo sido pedidos los sies y noes sobre el pasaje;

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron por el pasaje del acto lo fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco, Jesus M. Silva, y José A. Torres—7 votos.

En contra del pasaje votaron los honorables Manuel Sanchez, y Rafael Lucero y Mestas, y Manuel Herrera.

De consiguiente el acto paso.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el consejo se prorogo hasta el miercoles dia 26 del corriente mes á las $3\frac{3}{4}$ de la tarde de dicho dia del año de 1866.

MIERCOLES, DICIEMBRE 26 de 1866.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros respondieron á sus nombres á saber:

Lo fueron los honorables A. G. Cordova, Vicente Aragon, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, Jose Antonio Torrez, Pascual Martinez, Rafael Chacon, Manuel Herrera, Rafael Lucero y Mestas, Antonio Maria Pacheco y el señor presidente.

El honorable Guadalupe Perea ausente por enfermidad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior, sabado, fué leido y aprobado.

El honorable Manuel Herrera pidio la reconsideracion de su voto en el pasaje de un acto para legitimar á Maria Ursula y José Francisco Salas hijos de Luciano Ortega y de Maria Sencion Gonzales, el cual acto fué pasado en la sesion del dia anterior.

Habiendole sido concedida la reconsideracion de su voto fué puesto su voto en el diario del dia anterior en contra del pasaje del acto y borrado en favor de su pasaje.

El honorable presidente anuncio al honorable Consejo que el nombre del honorable Rafael Lucero y Mestas sea incertado en la lista de las comisiones permanentes en donde consta el nombre del honorable Manuel Barela.

Fué llamado el orden del dia.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras sobre su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto proveyendo para monumentos sobre los sepulcros de los soldados federales.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un acto autorizando á los presidentes de ambas cámaras á administrar juramentos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas, y el acto fué leido 2a vez fuera de su orden.

A propuesta del mismo honorable Manuel de Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Jueves dia 27 del corriente mes á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 27 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fue llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados;

Los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea,

Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Antonio Maria Pacheco, Rafael Lucero y Mestas y el señor presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Miercoles, fué leido y aprobado.

Fué llamado el orden del dia.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Jose Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido

Un memorial relativo á depredaciones de Indios lo ha tenido el mismo bajo su consideracion y creyendolo util y necesario lo devuelve á este honorable cuerpo sin enmendacion y recomienda su pasaje.

JOSE ANTONIO TORRES,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Mauuel Sanchez el informe de la comision fué adoptada.

El honorable Jesus Maria Silva con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre propiedad publica á la cual fué referida.

Un memorial relativo á pedir al Congreso de los Estados Unidos, una apropiacion suficiente para concluir el capitolio y penitenciaria la comision lo ha tenido bajo su seria consideracion, y hallandolo proprio y necesario la co-

mision lo devuelve, y muy respetosamente recomienda su pasaje.

JESUS MARIA SILVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

El honorable Antonio Maria Pacheco hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision permanente á la cual fué referido.

Un memorial pidiendo al honorable secretario del Territorio que haga inprimir en las leyes de esta seeion la constitucion de los Estados Unidos y sus enmendaciones, y la ley organica, la haya devidamente correcto y recomienda su pasaje.

ANTONIO MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable José Antonio Torres el informe de la comision fué adoptado.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueran llamados en orden en su tercera lectura.

Un memorial relativo á depredaciones de los Indios.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un memorial relativo á pedir al honorable Congreso de los Estados una apropiacion suficiente para concluirse el capitolio y penitenciaria.

Originado en este honorable cuerpo.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un memorial adjunto con una resolucion memorializando al congreso de los Estados Unidos que el Secretario del Territorio da Nuevo Mejico, sea autorizado de hacer imprimir junto con las leyes de esta sesion la constitucion

de los Estados Unidos y la ley organica de este Territorio.

Originado en este honorable cuerpo.

Fué leido la 3a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial fué referido á una comision selecta de tres miembros.

La comision nombrada fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Vicente Aragon y Rafael Lucero y Mestas.

A propuesta del honorable Pascual Martinez se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto tocante á minas.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Antonio M. Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del mismo honorable Rafael Chacon el memorial fue referido á la comision permanente sobre Minas y Terrenos Baldios.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 28 del corriente á las diez de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 28 de 1866.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres lo fueron llamados:

Los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Jesus Maria Silva, Antonio Maria Pacheco, Manuel Sanchez y José Antonio Torres, Rafael Lucero y Mestas y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Jueves dia 27 del corriente fué leido y aprobado.

El honorable Guadalupe Perea ausente por enfermidad.

Fué llamado el orden del dia.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

El honorable Rafael Chacon con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision selecta á la cual fué referido

Un memorial al honorable Secretario de la Tesoreria para imprimir en castellano la constitucion con sus enmendaciones y la ley organica del Territorio.

Lo devuelve para que sea pasado sobre poniendo, (unidos) despues de Estados al principio del memorial.

Muy respetuosamente,

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe de la comision fué adoptado.

El memorial asi enmendado pasó.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Rafael Chacon introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga de ambas cámaras sine die por varias razones en ella manifestadas.

Leidas 1a vez.

El honorable Manuel Sanchez con suspencion de reglas introdujo—

Un memorial relativo á escuelas publicas.

El cual fué leido 1a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera con suspencion de reglas el memorial

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del honorable Manuel Herrera el memorial fué referido á la comision permanente sobre educacion.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se prorogo hasta mañana Sabado dia 29 del corriente mes á la una de la tarde de dicho dia.

SABADO, DICIEMBRE 29 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable Jose Antonio Torres, vice presidente del consejo llamó el consejo al orden, por ausencia del presidente por enfermidad.

Habiendo sido llamada la lista los siguientes miembros fueron presentes:

Los Honorables Vicente Aragon, Antonio Guadalupe Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Antonio Maria Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez y José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior viernes, fué leido y aprobado.

El honorable Jesus M. Silva informó al honorable consejo que el honorable Rafael Chacon, se hallaba enfermo por la cual pedia fuese escusado durante su enfermidad.

Adoptado.

De consiguiente el honorable Rafael Chacon fué escusado durante su enfermidad.

Fué llamado el orden del dia.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Manuel Herrera introdujo—

Un acto enmendando en parte la ley criminal.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Manuel Herrera propuso que el acto fuera leido 3a vez fuera de su orden.

Dicha proposicion no fué adoptada.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura fueron llamados en orden.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la proroga final de ambas cámaras sine die.

Fué leida la 2a vez.

El honorable Manuel Herrera propuso que la resolucion sea referida á una comision seleetá.

El honorable Jesus Maria Silva en la silla.

El honorable José Antonio Torres propuso que las resoluciones sean puestas sobre la mesa indifinitivamente.

Fueron pedidos los sies y noes.

La cuestion fué puesta y los que votaron por la afirmativa lo fueron,

Los honorables Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, y Rafael Lucero y Mestas—5 votos.

Los que votaron en contra lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Jesus Maria Silva, y Antonio Maria Pacheco—5 votos.

Habiendo resultado la votacion enpatada, las resoluciones no fueron puestas sobre la mesa.

Ahora la cuestion fué puesta sobre la referencia de las resoluciones de una comision selecta.

Fueron pedidos los sies y noes.

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron por la referencia lo fueron.

Los honorables Vicente Aragon Antonio G. Gordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Antonio Maria Pacheco Jesus Maria Silva, y Manuel Sanchez—8 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jose Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas.

De consiguiente las resoluciones fueron referidas á la comision selecta.

El honorable vice presidente en la silla.

La comision selecta á la cual fueron referidas las resoluciones lo fueron compuesta de los honorables Manuel Herrera, Antonio Maria Pacheco y Pascual Martinez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo

se prorogo hasta el proximo lunes, dia 31 del corriente á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 31 de 1866.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres, Rafael Lucero y Mestas y el señor presidente.

El honorable Rafael Chacon ausente por enfermidad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior sabado, dia 29 fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Pascual Martinez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre Education á la cual fué referido

Un memorial al congreso de los Estados Unidos,

Lo ha tenido bajo su consideracion y considerandolo necesario y en forma lo devuelve ante este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion y recomienda su pasge.

Muy respectuosamente
PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision judicial.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

El honorable Manuel Sanchez introdujo—

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas, y requeriendo el cumplimiento de ciertos deberes.

El acto recibio su 1a lectura.

El vice presidente en la silla.

El honorable Miguel E. Pino introdujo—

Un acto relativo á sostener la policia del condado de Santa Fé.

El cual fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a. vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto con suspension de reglas

Fué leido 3a vez y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto enmendando en parte la ley criminal.

Originado en el consejo.

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á una comision selecta la cual fué compuesta de los honorables Manuel Herrera, Manuel Sanchez, y Antonio G. Cordova.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un memorial relativo á escuelas publicas.

Originado en el consejo.

Fué leido 3a vez y pasó.

Sobre mocion del honorable Antonio M. Pacheco se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un informe del juez de pruebas del condado de San Miguel sobre depredaciones de Indios fué leida y es como sigue:

OFICINA DE LA CORTE DE PRUEBAS
DEL CONDADO DE SAN MIGUEL,
Las Vegas N. M. Diciembre 18 de 1866.

Honorable Miguel E. Pino, presidente del consejo legislativo del territorio de Nuevo Méjico.

Señor:—Tengo el honor de remitir ante ese honorable cuerpo los informes de las depredaciones cometidas en este condado por Indios barbaros, (hechos estos informes ante mi algunos jueces de paz, etc.) y es como sigue:

Recibi un informe por Francisco Aragon conteniendo en si que el dia 29 de Mayo de este año atacaron los Indios Navajoes en numero de veinte dos al rancho de ovejas, perteneciente á Inez Perea, llevandose de alli, dos cientas ovejas, poco mas ó menos, una mula, un caballo, etc., las cuales cosas vienen sin valor. Otro informe fue hecho ante mi por el juez de paz del precinto n°. 5 diciendo que en el mes de Setiembre pasado una partida de Indios no se sabe que tribu se llevaron una partida de bestias, que ascendian á veinte en numero las cuales pertenecian á varios indivious habitantes de las dos plazas de las Vegas.

Recibi por el señor Guadalupe Gallegos un informe sobre depredaciones en el cual dice que se encontraron una partida de Indios Navajoes inmediato de la plaza de las Colonias de San José el dia 21 de Mayo de este año, los cuales se advirtio que mataron á los finados Francisco Antonio Martinez y Agapito Salazar, y mataron dos reces no se sabe sus dneños y llebaban consigo un grande robo de bestias y reces.

Es cuanto hasta ahora ha llegado á mi conocimiento y en el orden que queda hecha esta informacion ante ese honorable cuerpo.

Si no lo habia hecho este deber mas temprano es por el mal orden con que se me han hecho á mi tales informes de lo cual se sirvieron dispensarme.

Muy respetuosamente,
su obediente servidor,
ANTONIO R. Y BACA,
Juez de Peuebas.

T. L. Rivera, Escribano.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino, el informe fué recibido.

Sobre propuesta del mismo honorable Miguel E. Pino, el informe junto con otro del juez de pruebas del condado de Valencia, fueron referidos á la comision permanente sobre Asuntos de Indios.

A propuesta del honorable Pascual Martinez el consejo se prorogo hasta Miercoles dia 2 de enero de 1867, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 2 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

El honorable José A. Torres vice presidente llamó al consejo al orden, por aucencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron;

Los honorables Rafael Chacon, Antonio Guadalupe Cordova, Rafael Lucero, Jesus Maria Silva, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez José Antonio Torres, Manuel Herrera, Pascual Martinez, y Antonio Maria Pacheco.

Habiendo un quorum presente el consejo prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio, Lunes, dia 17, fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

El honorable Antonio G. Cordova en la silla.

El honorable Jose Antonio Torres introdujo—

Un acto declarando la adopcion de David Apodaca.

El acto recivio su primera lectura, y

Sobre propuesta del honorable José Antonio Torres las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a. vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fue referido á una comision selecta de tres.

El honorable vice presidente en la silla.

La comision selecta fué nombrada, y lo fueron los honorables Manuel Herrera, Antonio Maria Pacheco y Rafael Lucero.

El honorable Manuel Herrera en la silla.

El honorable José Antonio Torres introdujo—

Un acto declarando la adopcion de Maria Rosario Trujillo.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez, la reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Proyectos de ley y resolucion de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamadas en orden.

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas y para hacer ciertos deberes.

Originado en el consejo.

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable José Antonio Torres, el acto fué referido á una comision selecta la cual fué compuesta de los honorables José Antonio Torres, Antonio G. Cordova y Guadalupe Perea.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Jueves dia y año 3 del corriente á las 10 de la mañan.

JUEVES, ENERO 3 de 1867.

El consejo se reunió segun prorroga.

El honorable José Antonio Torres vice presidente llamó el consejo al orden por ausencia del presidente, por enfermidad.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados los fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres y Rafael Lucero y Mestas.

El honorable Rafael Chacon ausente por enfermedad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Vicente Aragon informó á este honorable cuerpo que el honorable Antonio M. Pacheco se hallaba enfermo, y pedia fuse escusado de asistir durante su enfermidad.

Convenido.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Manuel Herrera presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto declarando la adopcion de David Apodaca,

La misma lo ha tenido bajo su consideracion y hallandola propia y justa, recomienda que la dicha ley pase sin ninguna enmendacion.

MANUEL HERRERA,
Presidente de la comision.

Dicho informe fué adoptado.

Resoluciones especiales de consejo fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Sanchez presento la siguiente resolucion.

RESOLUCION

Resuelvase por el consejo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico que el honorable secretario del Territorio W. F. M. Arny sea y por esta es suplicado de proporcionar á este honorable cuerpo portes de correos ó cubiertas con portes para el uso de los miembros y que el secretario principal sea instruido de remitir inmediatamente al honorable secretario del Territorio una copia de esta resolucion.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la resolucion fué adoptada.

El honorable Rafael Lucero y Mestas propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Rafael Lucero y Mestas introdujo—

Un acto aumentando el precinto numero 14 del condado de San Miguel.

El cual fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fue referido á una comision especial la cual fué compuesta de los honorables Manuel Sanchez Pascual Martinez Vicente Aragon.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas eámaras en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto declarando la adopcion de David Apodaca.

Originado en este cuerpo.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un acto intitulado un acto concerniente á acequia publica del Rio Chiquito del precinto N°. 3 del condado de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leida 2a vez.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Manuel Sanchez pidio los sies y noes sobre el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta la lista llamada,

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, José A. Torres y Rafael Lucero y Mestas—8 votos.

Los que votaron en la negativa lo fue el honorable Manuel Sanches.

Por consiguiente el acto pasó.

Un acto cambiando la cabezera del condado de Doña Ana de la plaza de la Mesilla y establecer la misma en las Cruces.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Vicente Aragon el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 4 del corriente mes á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 4 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José Antonio Torres, vice presidente llamo al consejo orden por ausencia del president por enfermidad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas.

Los honorables Rafael Chacon y Antonio Maria Pacheco, ausentes por enfermidad.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones pérmanentes fueron llamados en orden.

El honorable Pascual Martines hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un acto relativo á la legitimidad de Rosario Trujillo,

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario, lo devuelve muy respetuosamente sin ninguna enmendacion y recomiendo su pasage.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Silva hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Propiedad Publica, á la cual fué referido

Un proyecto relativo á monumentos á los sepulcros de los soldados federales que murieron en las batallas del Cañon del Apache, Glorieta y Valverde.

La misma lo ha tenido bajo su consideracion y creyendo propio, y conveniente, lo devuelve con una enmendacion, que en donde dice "juez superior," se borre, y en su lugar se inserte "su excelencia el gobernador," y enmendado recomienda al honorable consejo su pasage.

JESUS MARIA SILVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta honorable Manuel Herrera el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Manuel Sanchez hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto aumentando los limites del precinto numero 14 del condado de San Miguel.

Tiene el honor de informar á Vd. que lo ha tenido bajo consideracion y lo devuelve á este honorable cuerpo y recomienda su pasaje.

MANUEL SANCHEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe fué adoptado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras anunciados en orden.

El honorable Manuel Sanchez introdujo—

Un acto proveyendo para la incorporacion de la sociedad de debates literaria y otras.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del mismo honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á la imprenta para ser impreso.

El honorable Manuel Herrera en la silla.

El honorable José Antonio Torres introdujo—

Un acto concerniente á derechos de posesionarios de terrenos y para otros fines.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

El honorable José Antonio Torres con suspension de reglas introdujo—

Un memorial pidiendo un aumento de per diem para los miembros de la asamblea legislativa y un aumento de los salarios de los oficiales Territoriales.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el memorial fué despachado al Secretario del Territorio para ser impreso.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto cambiando la cabezera del condado de Doña Ana de la plaza de La Mesilla y establecer la misma en Las Cruces.

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á una comision especial la cual fué compuesta de los honorables Manuel Sanchez, Jesus Maria Silva y Rafael Lucero.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rosario Trujillo.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto proveyendo para una corporacion con el fin de erigir un monumento sobre los restos de los soldados muertos en el Cañon del Apache y Glorieta.

Fué leido la 3a vez.

El honorable Manuel Herrera pidio los sies y noes sobre el pasage del acto.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y resultado como sigue:

Sies 3—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Herrera, Jesus Maria Silva y Rafael Lucero y Mestas.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez y José Antonio Torres.

De consiguiente el acto no fué pasado.

Un acto aumentando el precinto numero 14 del condado de San Miguel.

Originado en el consejo.

Fue leido la 3a vez y pasó

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta el siguiente dia, 5 de Enero á las 10 de la mañana.

SABADO ENERO 5 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José A. Torres vice-presidente llamo al consejo al orden por ausencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova,

Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus María Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas.

El honorable Rafael Chacon ausente por enfermedad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior viernes fué leido y aprobado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en 3a lectura fueron llamados en orden.

Un memorial pidiendo un aumento de per diem para los miembros de la asamblea legislativa y un aumento de los salarios de los oficiales territoriales.

Originado en el consejo,

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto concerniente á derechos posecionarios de terrenos publicos.

Originado en el consejo.

Fué leido la 3a vez y paso.

Un acto proveyendo para la incorporacion de la sociedad de debates literarios y otras.

Originado en el consejo.

Fué leido la 3a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre educacion.

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un memorial representando al Congreso de los Estados Unidos pidiendo una apropiacion suficiente para ser gastada para hacer imprimir en español junto con las leyes

de esta sesion la constitucion de los Estados Unidos y sus enmendaciones, y la ley organica de este Territorio.

El cual fué originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto declarando la adopcion de David Apodaca.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje.

Un acto relativo á vacancias de alguaciles mayores.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leído 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á una comision selecta de tres, la cual fué compuesta de los honorables Manuel Herrera, Manuel Sanchez, y Antonio J. Cordova.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se prorogo hasta el martes procsimo dia 8 del corriente á las cuatro de la tarde de dicho dia.

MARTES ENERO 8 de 1868.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José A. Torres vice-presidente llamo el consejo al orden en ausencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio M. Pacheco, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior Sabado dia 5 del corriente fué leido y aprobado.

El honorable Vicente Aragon informo el consejo que el honorable Antonio Guadalupe Cordova se hallaba enfermo, y pidio ser dispensado de asistir durante su enfermidad.

Convenido.

El honorable Guadalupe Perea informo al consejo que el honorable Jesus Maria Silva se hallaba enfermo y pedia ser dispensado de asistir á la sesion durante su enfermedad.

El honorable Jesus Maria Silva fué dispensado.

El honorable Rafael Lucero y Mestas hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana dia 9 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 9 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron

los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Pascual Martines, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y el honorable Presidente.

Los honorables Antonio G. Cordova y Jesus Maria Silva ausentes por enfermidad.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Rafael Chacon informó á este honorable cuerpo que el honorable Manuel Herrera, se hallaba enfermo, por lo cual pedia fueso escusado de asistir á la sesion durante su enfermidad.

Convenido.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Manuel Sanchez introdujo—

Un acto concerniente á los jueces y escribanos de las cortes de pruebas.

Fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida la 2a vez.

El honorable Rafael Chacon ofrecio la siguiente enmendacion:

Enmendacion—Y por carteles publicos diera noticia á todo el condado.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres la enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué despachado al secretario del Territorio para ser impreso

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidende este cuerpo para los actos siguientes.

Un acto para legitimar á Maria Ursula y Francisco Salas hijos de Luciano Ortega y de Asencion Gonzales.

Un acto concerniente á acequias publicas del Rio Chiquito del precinto numero 3 del condado de Taos.

Los cuales actos fueron originados en la cámara de representantes y pasados por ambos cuerpos.

Los mismos actos fueron anunciados firmados por el presidente.

El honorable Pascual Martinez hizo mocion que se tome accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un substituto á un memorial concerniente á pedir al Congreso de los Estados Unidos una apropiacion suficiente para pagar los perjuicios hechos por los tejanos rebeldes.

El cual fué leido 1a 2a y 3a vez y con suspencion de las reglas fué adoptado por el consejo en lugar del original el cual substituto fué hecho por la cámara de representantes y asi sustituido la cámara de representautes concurrio con su pasaje.

Un memorial concerniente á la merced del Rio Grande condado de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial fué referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

Un memorial concerniente á depredaciones de Indios.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un memorial conserniente á pedir una apropiacion suficiente para concluir el capitolio y peniteciaria.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto relativo á sostener la policia del condado de Santa Fé.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto concerniente Matanceros.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Pascual Martines en la silla.

Un proyecto para un acto conserniente á Ojos Calientes en el precinto numero 11 del condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Jose A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino el acto fué devuelto à la cámara de representantes para que sea enmendado la certificacion del secretario principal de aquel cuerpo bajo su titulo oficial y no bajo el titulo que esta atestado como secretario principal del consejo como aparece.

El secretario principal de este cuerpo es instruido de

remitir el tal acto juntamento con una comunicacion donde las razones porque es devuelto.

Un acto creando un precinto en el condado de San Miguel.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino con suspencion de reglas el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Miguel E. Pino ofrecio la enmendacion siguiente al acto.

Que en donde dice 17 diga 28.

Dicha enmendacion fué adoptada.

A propuesta del honorable Miguel E. Pino con suspencion de reglas el acto asi enmendado

El acto fué leido 3a vez y paso.

Un acto para autorizar al juez de pruebas del condado de Santa Fé de vender cierta propiedad raiz perteneciente al dicho condado.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez

A propuesta del mismo honorable Miguel E. Pino el acto fué referido á la comision permanente sobre condados

Un acto concerniente á José D. Sena.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 2a vez.

Sobre mocion del mismo honorable Miguel E. Pino el

acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto tocante á ejecuciones.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á una comision especial.

La cual fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Vicente Aragon y Antonio Torres.

Un acto para el alivio de de Levi Spiegelberg.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

El honorable presidente en la silla.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué leida y es como sigue:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Santa Fé, Enero 9 de 1867.

Honorable Miguel E. Pino, Presidente del Consejo Legislativo.

Señor—Estoy instruido de informar á V. para conocimiento de ese honorable cuerpo, que los honorables Samuel Ellison, Francisco Perea y Benigno Jaramillo son una comision de conferencia para obrar con otra de igual numero del consejo legislativo relativamente á un acto sobre monumentos en los sepulcros de los soldados federales que yacen en el Cañon del Apache y la Glorieta, el cual fué desechado en ese honorable cuerpo.

Tengo el honor de ser muy respectuosamente
su obediente servidor,
NICOLAS QUINTANA,
Secretario principal de la cámara de representantes.

El honorable Manuel Sanchez propuso que la comunicacion de la camara de representantes no fuese adoptada.

Convenido.

El honorable Rafael Chacon propuso que el consejo se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Rafael Chacon propuso que el consejo se prorogue hasta mañana á las 10 y ½ de la mañana.

No fué adoptado.

Un proyecto para combiar la cabezera del condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable José A. Torres el acto fué referido á una comision especial, la cual fué compuesta de los honorables José A. Torres, Antonio M. Pacheco y Rafael Lucero y Mestas.

Un acto tocante á acequias publicas en la cañada de la Alamosa.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del mismo honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y paso.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Juevez dia 10 del corriente mes á las 10 y 20 minutos de la mañana.

JUEVES, ENERO 10 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José A. Torres vice-presidente llamo el consejo al orden en ausencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados los fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus María Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres y Rafael Lucero y Mestas.

El honorable Rafael Chacon ausente por enfermedad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones pérmanentes fueron llamados en orden.

El honorable Pascual Martinez propuso que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto de ley fuera de su orden.

Convenido.

Las reglas fueron suspendidas, y

El honorable Pascual Martinez introdujo—

Un acto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprobado Enero 28 de 1863.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre pròpuesta del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué

despachado al secretario del Territorio para que fuese impreso.

El honorable Rafael Chacon hizo el siguiente informe:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto relativo á sostener la policia del condado de Santa Fé.

Un acto declarando la adopcion de David Apodaca.

Un memorial conserniente á pedir una apropiacion suficiente para concluir el capitolio y peniteciaria.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe fué adoptado.

Los mismos actos fueron anunciados firmados por el presidente.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un memorial concerniente á la merced del Rio Grande condado de Taos.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion, y de acuerdo halla que el mismo fué originado en la cámara de representantes, esta comision informa que este memorial no consta que halla substituido á un memorial originado en este cuerpo del consejo sobre el mismo asunto, y desea que el original sea devuelto á este honorable cuerpo

para tomarlo bajo su consideracion, ó tener un informe sobre el evento que sea propio con las regulaciones de la Asamblea Legislativa.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Dicho informe fué adoptado.

El honorable Pascual Martines hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Educacion á la cual fué referido

Un acto proveyendo para la incorporacion de la sociedad de debates literaria y otras.

La misma lo ha tenido bajo su consideracion y hallandola propia y justa, recomienda que la dicha ley pase sin ninguna enmendacion.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Jose A. Torres el informe fué adoptado.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

El honorable José A. Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario, lo devuelve muy respetuosamente sin ninguna enmendacion y recomiendo su pasage.

JOSE A. TORRES.
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto para el alivio de Levi Spiegelberg.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto concerniente Matanceros.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Lucero y Mestas el acto fué referido á la comision permanente sobre hacienda.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas y requiriendo el cumplimiento de ciertos deber.

Originado en el consejo.

Fué leido la 3a vez.

El honorable Rafael Chacon propuso que el acto fuese referido á una comision selecta.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Rafael Chacon propuso que el consejo fuese prorogado hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez se puso la cuestion sobre el pasaje del acto.

El cual fué pasado.

Un acto proveyendo para la incorporacion de la sociedad de debates literarias y otras.

Originado en el consejo.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Por mocion del honorable Pascual Martinez se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un acto legitimando un hijo nacido de Dionicio Dominguez y de Maria Juliana Romero residentes del condado del Rio Arriba en el Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 11 del corriente mes á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 11 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José Antonio Torres, vice presidente llamo al consejo orden por ausencia del president por enfermidad.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas.

Los honorables Rafael Chacon y Antonio Maria Pacheco, ausentes por enfermidad.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable José Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre hacienda a la cual fué referido

Un acto tocante mataneeros en el condado de San Miguel.

Lo ha tenido bajo su consideracion y hallandolo que es propio y conveniente con los intereses de ese condado lo devuelve con enmendaciones marcadas numeros 1 y 2 en la seccion 4a, y asi recomienda su pasage.

JOSE A. TORRES,
Presidente de la comision.

Las enmendaciones segun hechas fueron leidas para conocimiento del consejo.

Sobre propuesta honorable Manuel Herrera el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

El honorable José Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios Territoriales á la cual fué referido

Un acto concerniente á José D. Sena.

Tiene el honor de informar á Vd. que lo ha tenido bajo

consideracion y lo devuelve á este honorable cuerpo y recomienda su pasaje con las enmendaciones que le acompañan.

JOSE A. TORRES,
Presidente de la comision.

La enmendacion al acto fué leida y es como sigue:

Enmendacion en la primera seccion del acto se borre 150 y se incerte 75, se borre la palabra territorial y se incerte en su lugar del condado de Santa Fé.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe junto con las enmendaciones fué adoptada.

Resoluciones especiales de consejo fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Herrera presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto enmendando en parte la ley criminal.

Lo ha examinado y hayandolo conveniente lo devuelve sin ninguna enmendacion y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

MANUEL HERRERA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Guadalupe Perea el informe fué adoptado.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

Un acto legitimando á un hijo nacido de Dionicio Dominguez y de Maria Juliana Romero residentes del condado del Rio Arriba en el Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del mismo honorable Miguel E. Pino el acto fué desechado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué recibido el cual mensajero anuncio que era instruido por la cámara de representantes de informar á este honorable cuerpo que un acto que fué devuelto de este cuerpo con el fin que el secretario principal de la cámara de representantes enmendara el equivoco que tuvo para certificarlo el cual é informo que estaba enmendado por cual fué recibido.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto enmendando en parte la ley criminal.

Originado en el consejo.

El acto fué leido 3a vez y paso.

Un acto concerniente á José D. Sena.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a vez y pasó con unas enmendaciones.

Un acto concerniente carnicerias.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 3a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

Un acto enmendando un acto intitulado un acto proveyendo medios para la educacion de los niños, aprobado Enero 28 de 1863.

Originado en el consejo.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

La cual fué compuesta de los honorables Miguel E. Pino, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Manuel Sanchez, Guadalupe Perea, José A. Torres, Jesus Maria Silva y Antonio M. Pacheco.

Un proyecto para un acto conserniente á Ojos Calientes en el precinto numero 11 del condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué leida y es como sigue:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Santa Fé, Enero 11 de 1867.

Honorable Miguel E. Pino, Presidente del Consejo Legislativo.

Estoy instruido por este honorable cuerpo de reclamar muy respectuosamente que un acto legitimando á Pedro Dominguez hijo de Dionicio Dominguez y Juliana Romero originado en esta cámara se sirva Vd. causar que devuelto sea este cuerpo sin la accion del honorable consejo legislativo por razon que ha sido pedido la reconsideracion del voto en el pasaje del dicho acto.

Tengo el honor de ser muy respectuosamente
su obediente servidor,
NICOLAS QUINTANA,
Secretario principal de la cámara de representantes.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la comunicacion fué recibida.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta el siguiente dia, 12 de Enero á las 10 de la mañana.

SABADO ENERO 12 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior viernes fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Pascual Martinez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido

Un acto para autorizar al juez de pruebas del condado de Santa Fé de vender cierta propiedad raiz perteneciente al dicho condado.

Lo ha tenido bajo su consideracion y lo devuelve muy respectuosamente sin enmendacion y no recomienda su pasaje.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el acto relativo á vender cierta propiedad raiz en el condado de Santa Fé.

Fué unanimemente desechado.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se prorogo hasta el lunes procsimo dia 14 del corriente á las 10 de la mañana de dicho dia.

LUNES, ENERO 14 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José A. Torres vice-presidente llamo al consejo al orden por ausencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Pascual Martines, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y Antonio G. Cordova y Jesus Maria Silva.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Vicente Aragon informó á este honorable cuerpo que el honorable Antonio M. Pacheco se hallaba enfermo, y pedia fuse escusado de asistir durante su enfermidad.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Jesus Maria Silva en la silla.

El honorable José Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto para cambiar la cabezera del condado del Socorro.

El mismo lo ha tenido bajo su mas seria consideracin é incontrandolo justo y necesario lo devuelve con un proveido antes de la segunda seccion de dicho acto y muy réspetosamente recomienda su pasaje.

JOSE ANTONIO TORRES,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Pascual Martinez el informe juntamente con la enmendacion fué adoptado.

El honorable Manuel Herrera propuso que las reglas fuesen suspendidas para dar lugar que el acto fnese leisdo 3a vez.

La mocion no fué adoptada.

El acto asi enmendado fué leido 3a vez y pasó

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto concerniente á los jueces y escribanos de las cortes de pruebas.

Originado en este cuerpo.

Fué leido 2a vez.

El vice presidente en la silla.

El honorable Rafael Chacon pidio el pasage del acto.

El honorable Pascual Martines en la silla.

El vice presidente pidio la palabra, y hizo sus observaciones socante al acto en discusion.

El vice presidente en la silla.

El honorable Rafael Lucero y Mestas hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana dia 15 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MARTES ENERO 15 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio M. Pacheco, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Pascual Martinez hizo mocion que se tome accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un memorial pidiendo un aumento de per diem para los miembros de la asamblea legislativa y un aumento de los salarios de los oficiales Territoriales.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rosario Trujillo.

Originado en el consejo,

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto para proveer medios para hacer un plan para la complicion del edificio del capitolio.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 1a vez.

Un acto señalando los limites del precinto de Albuquerque, numero 13 del condado de Bernalillo, dando mas fuerza á la ley y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Jose A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del mismo honorable José Antonio Torres el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

Negocios sin concluir fueron llamados en orden.

Un acto concerniente á los jueces y escribanos de las de pruebas.

Originado en este cuerpo en la seccion del dia anterior que pendiente su pasaje.

El honorable Rafael, Chacon movio el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y resultado como sigue:

Sies 4—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Pascual Martinez, Manuel Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Manuel Herrera, Antonio Maria Pacheco, Jesus Maria Silva, José Antonio Torres, Rafael Lucero y Mestas y el honorable presidente.

De consiguiente el acto no fué pasado.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

El honorable Miguel E. Pino pidio la reconsideracion de su voto en la cuestion sobre el pasaje del acto.

El honorable Manuel Herrera propuso que el consejo se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

La cuestion fué puesta la lista llamada,

Sies 7—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Manuel Herrera, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y el señer presidente.

Los que votaron en la negativa lo fue el honorable Manuel Sanches, Antonio G. Cordova y Rafael Chacon.

De consiguiente el consejo se prorogo hasta el miercoles 16 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 16 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordava, Ma-

nuel Herrera, Guadalupe Perea, Antonio Maria Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres Rafael Lucero y Mestas, y el señor Presidente.

El honorable Vicente Aragon ausente por enfermedad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensaje de la camara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre minas y terrenos valdios á la cual fué referido.

Un acto incorporando la compañia de mineria de Montezuma.

Tiene el honor de devolver el mismo á este honorable cuerpo recomendando que sea impreso para inteligencia de ambos cuerpos legislativos respectosamente.

MANUEL DE HERRERA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable José Antonio Torres el informe de la comision fué adoptado.

De consiguiente el acto fué despachado á la imprenta.

El honorable José Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto para el alivio de Levi Sspiegelberg.

Lo ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y creyendolo necesario lo devuelve á este honorable cuerpo y recomienda su pasaje.

JOSE ANTONIO TORRES,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el informe juntamente con el acto fué referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidende este cuerpo para los actos siguientes.

Un acto creando un precinto en el condado de San Miguel.

Un acto concerniente á Ojos Calientes en el precinto numero 11 del condado del Socorro.

Un acto para el beneficio de José D. Sena.

Los cuales fueron pasados en ambos cuerpos.

El honorable presidente anuncio haber firmado los arriba mencionados actos.

El honorable Manuel Herrera en la silla.

El honorable Rafael Chacon con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para asegurar una cierta propiedad raiz en el condado de Taos conocida bajo el titulo de la merced del Rio Grande de Taos.

Fué leido la 1a vez.

El presidente en la silla.

Sobre mocion del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El vice presidente en la silla.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre agricultura.

Convenido.

De consiguiente el acto fué referido á la comision permanente sobre agricultura.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Miguel E. Pino hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial de un miembro de cada condado á la cual fué referido

Un acto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprobado Enero 28 de 1863.

Manifiesta que dicho acto lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y ha venido en someter en su lugar un substituto el cual somete á la consideracion de este cuerpo y recomienda su pasaje.

MIGUEL E. PINO,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe de la comision juntamente con el substituto fué adoptado.

El substituto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto substituto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto substituto fué referido á la comision permanente sobre educacion.

El honorable Miguel E. Pino, reconciderá la votacion sobre el desecho de

Un acto concerniente á los jueces y escribanos de las cortes de pruebas.

La cual reconsideracion fué hecha unanimemente.

De consiguiente el acto quedo ahora como leido 3a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino el acto fué referido á una comision especial de tres miembro, la cual fue compuesta de los honorables Pino, Herrera y Cordova.

El honorable Rafael Lucero y Mestas hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana dia 17 del corriente mes á las 10 y 5 minutos de la mañana.

JUEVES, ENERO 17 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

El honorable José A. Torres vice-presidente llamo el consejo al orden en ausencia del presidente por enfermedad.

La lista fué llamada y los miembros qué se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados los fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres y Rafael Lucero y Mestas.

El honorable Rafael Chacon ausente por enfermidad.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones pérmanentes fueron llamados en orden.

El honorable Rafael Chacon hizo el siguiente informe:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un memorial representando al Congreso de los Estados Unidos pidiendo una apropiacion suficiente para ser gastada para hacer imprimir en español junto con las leyes de esta sesion la constitucion de los Estados Unidos y sus enmendaciones, y la ley organica de este Territorio.

Un memorial pidiendo un aumento de per diem para los miembros de la asamblea legislativa y un aumento de los salarios de los oficiales territoriales.

Un memorial al honorable senada y cámara de representantes de los Estados Unidos.

Un memorial concerniente á depredaciones de Indios.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rosario Trujillo.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre-propuesta del honorable Manuel Herrera el informe fué adoptado.

Los mismos actos fueron anunciados firmados por el presidente.

El honorable Jesus Maria Silva hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre propiedad publica á la cual fué referido

Un acto para el alivio de Levi Spiegelberg.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y de acuerdo lo devuelve para la accion de este honorable cuerpo.

JESUS MARIA SILVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Manuel Herrera propusó el acto para el alivio, fuese referido a la comision de toda la cámara del consejo.

Convenido.

De conseguiente el acto quedo referido á la comision de todo el consejo.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras anunciados en orden.

El honorable Antonio M. Pacheco introdujo—

Un acto especil para proveer dos ó tres mayordomos en la acequia madre del precinto numero seis del condado de Mora.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto para proveer medios para hacer un plan para la complicion del edificio del capitolio.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Lucero y Mestas el acto fué referido á una comision selecta de tres.

La cual fué compuesta de los honorables Manuel Herrera, Rafael Chacon y Jose Antonio Torres.

El honorable Pascual Martinez hizo mocion que se tome accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

El honorable Jesus Maria Silva en la silla.

Un acto enmendando un acto intitulado un acto proveyendo medios para la educacion de los niños, aprobado Enero 28 de 1863.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto aumentando el precinto numero 14 del condado de San Miguel.

El cual fué originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto relativo á hacer mas eficiente la milicia.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre Milicia.

Un acto sobre injurias personales.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida la 2a vez.

A propuesta del mismo honorable José Antonio Torres el acto fué referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 18 del corriente mes á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 18 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon, Antonio Maria Pacheco y el presidente.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidentes solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidente para

Un acto tocante á acequias publicas en la cañada de la Alamosa.

Un acto para combiar la cabezera del condado del Socorro.

Ambos originados en la cámara de representantes y pasados por ambos cuerpos.

El presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Sanchez introdujo la siguiente peticion.

Al honorable consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico.

Su peticionario el abajo subscrito antes sus honorables cuerpos manifiesta que siendo un hombre de avansada edad sin ningun heredero forzoso, y teniendo bajo mi proteccion á un niño huerfano que desde su nacimiento nos fue donado á mi y á mi finada esposa Felipa Brito, por su finada madre Barbara Trujillo, el mismo que recibio la agua del santo Bautismo y se le puso por nombre José Polinario Eleto Miranda pues desde ese tiempo fué nuestra intencion legitimarlo como nuestro hijo adoptivo y deseoso de que tal legitimacion tenga toda la fuerza que las leyes requieren someto á la consideracion de sus honorables cuerpos, esta peticion implorando que redactaran una ley para que por la misma sea reconocido como si fuere mi propio hijo dicho José Polinario Electo Miranda á quien desde ahora lo declaro para el fin de mis dias como mi unico y universal heredero de cuanto pertenesca á mi derecho.

Quedando con esto rogando á la divina providencia por su felis acierto.

TOMAS MIRANDA.

Santa Fé Enero 18 de 1867.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la peticion fué recibida.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Antonio G. Cordova hizo el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre agricultura á la cual fué referido

Un acto para asegurar una cierta propiedad raiz en el condado de Taos conocidaa bajo el titulo la merced del Rio Grande de Taos

Lo ha tenido bajo su consideracion y de acuerdo lo comision recomienda su pasaje.

ANTONIO G. CORDOVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Antonio Maria Pacheco el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto Fué leido 3a vez y paso.

El honorable Antonio G. Cordova hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto especial para prover que halla dos ó tres mayordomos en la acequia madre que vaña las labores desde la mesa hasta su desague en el precinto numero 6 del condado de Mora.

Lo ha examinado y hayandolo conveniente lo devuelve sin ninguna enmendacion y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

ANTONIO G. CORDOVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

El honorable Antonio G. Cordova propuso que las reglas fuesen suspendidas para que el acto fuese leido 3a vez.

Convenido.

El acto fué leido 3a vez.

El honorable José Antonio Torres hizo la enmendacion siguiente al acto.

Proveido ademas que el dicho juez de paz del precinto numero 6 condado de Mora, determinara que una eleccion sea tenida para el desempeño de la dicha acequia quienes tendran todo el deber segun la ley provee.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova la enmendacion al acto fué adoptada.

A propuesta del honorable José Antonio Torres el acto asi enmendado fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Resoluciones especiales de consejo fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Herrera presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto para prover un plan para la conclusion del capitolio.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario, lo devuelve muy respetuosamente sin ninguna enmendacion y recomiendo su pasage.

MANUEL HERRERA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Guadalupe Perea el informe fué adoptado.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados ha cotejado los siguiente:

Un acto aumentando el precinto numero 14 del condado de San Miguel.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos.

Habiendolos hallado conformes con los originales los devuelve para que sean firmados por el presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Jose A. Torres el informe fué adoptado.

El honorable presidente anuncio á este honorable cuerpo haber firmado los actos y memoriales arriba mencionados.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Manuel Sanchez introdujo—

Un acto para legitimar á Polinario Electo Miranda.

Fué leido la vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á una comision selecta la cual fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Jose A. Torres, y Vicente Aragon.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Rafael Chacon introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras concerniente á censurar á varias personas por varias razones.

Fué leida la 1a vez.

Sobre mocion del mismo honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y la resolucion

Fué leída 2à vez.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

A propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido 3a vez.

El honorable Miguel E. Pino pidio los sies y noes sobre el pasage de la resolucion.

La cuestion fue puesta, la lista fué llamado y resultado como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Antonio Maria Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, Jose Antonio Torres, Rafael Lucero y Mestas y el honorable presidente.

En contra del pasage de la resolucion ninguno.

De consiguiente la resolucion pasó unanimemente.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta el siguiente dia, 19 de Enero á las 10 de la mañana.

SABADO ENERO 19 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior viernes fué leido y aprobado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Pascual Martines hizo el informe siguiente:

La comision permanente sobre educacion á la cual fué referido

Un acto relativo á la educacion de los niños y para prover medios para lo mismo

La misma lo ha tenido bajo su consideracion y hallandola propia y justa, recomienda que la dicha ley pase sin ninguna enmendacion.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable José Antonio Torres el informe de la comicion fué adoptado.

El honorable Rafael Chacon propuso que el consejo se prorogara hasta las 3 de la tarde de este dia.

No adoptado.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto substituto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprovado Enero 28 de 1863.

Originado en el consejo.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de Montezuma.

Originado en el consejo.

Fué leido la 3a vez.

El honorable Rafael Chacon propuso que el acto sea desechado.

El honorable Manuel Herrera pidio los sies y noes sobre el desecho del acto.

Sies 9—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez Guadalupe Perea, Antonio Maria Pacheco, Jesus M. Silva y Rafael Lucero y Mestas.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Mannel Sanchez, José A. Torres, y el señor Presidente.

De consiguiente el acto quedo desechado.

Un acto para proveer medios para hacer un plan para la complicion del edificio del capitolio.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 3a vez y pasó

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

La siguiente comunicacion del ejecutivo fué leida ante el consejo:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 18 de 1867.

Al honorable Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Méjico.

CABALLEROS—Tengo el honor de informar á Vds. que ha aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto relativo á sostener la policia del condado de Santa Fé.

Un acto declarando la adopcion de Maria Rosario Trujillo.

Un acto declarando la adopcion de David Apodaca.

Un memorial al honorable Secretario del Departamento de la Tesoreria.

Un memorial pidiendo un aumento de per diem para los miembros de la asamblea legislativa y un aumento de los salarios de los oficiales Territoriales.

Un memorial al honorable Congreso de los Estados Unidos relativo á depredaciones de Indios.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos relativo de perjuicios causados por los rebeldes.

Un memorial conserniente á pedir una apropiacion suficiente para concluir el capitolio y peniteciaria.

Todo lo cual es respetuosamente somitido.

W. F. M. ARNY,
Gobernador Interino de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera la comunicacion de su excelencia el gobernador fué recibida.

Un acto proveyendo para la incorporacion de la sociedad de debates literaria y otras.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

Un acto señalando el limite oriental del precinto del Peñasca, numero 8 del condado de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á una comision especial de tres la cual fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Antonio M. Pacheco y Manuel Herrera.

Un acto relativo á la servidumbre involuntaria.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Rafael Chacon hizo la enmendacion siguiente al acto:

Que sean borradas las palabras seccion tercera adicional y se incerte en su lugar resolucion de ambas cámaras

Sobre mocion del mismo honorable Rafael Chacon la enmendacion fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto asi enmendado fué despachado al secretario del Territorio para ser impreso.

El honorable Guadalupe Perea propuso que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

Un acto enmendando un acto aprobado enero 14 de 1853, relativo á deposicion de oficiales.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable José Antonio Torres el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto proveyendo compensacion adicional para los miembros y oficiales de la presente asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Antonio G. Cordova propuso que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable José A. Torres movio que el consejo se prorogara hasta el Lunes á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el acto fuese desechado indifinitivamente.

El honorable Manuel Herrera pidio los sies y noes sobre el desecho del acto.

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, Rafael Lucero y Mestas, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Guadalupe Perea, y José Antonio Torres.

De consiguiente el acto fué desechado indefinitivamente.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se prorogo hasta el lunes procsimo dia 21 del corriente á las 10 de la mañana de dicho dia.

LUNES, ENERO 12 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Pascual Martines, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y Antonio G. Cordova y Jesus Maria Silva.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un mensaje del secretario del Territorio fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Rafael Chacon hizo el siguiente informe:

Señor presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto para legitimar á Polinario Electo Miranda.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario, lo devuelve muy respetuosamente sin ninguna enmendacion y recomiendo su pasage.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero y Mestas el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera el acto pasó.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto señalando el limite oriental del precinto del Peñasco numero 8 en el condado de Taos.

La misma lo ha tenido bajo su consideracion y hallandola propia y justa, recomienda que la dicha ley pase sin ninguna enmendacion.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Jose A. Torres el informe fué adoptado.

El honorable Rafael Chacon movio que el acto fuese leido 3a vez.

Convenido.

El acto fué leido 3a vez y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras sobre su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto relativo á la servidumbre involuntaria.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 3a vez y pasó

El honorable Antonio G. Cordova propuso que las re-

glas fueran suspendidas para dar un informe de una comision permanente fuera de su orden.

Convenido.

El honorable Antonio G. Cordova hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto especial para prover que halla dos ó tres mayordomos en la acequia madre que baña las labores desde la mesa hasta su desague en el precinto numero 6 del condado de Mora.

Lo ha tenido bajo su consideracion y somete un sustituto en su lugar y recomienda su pasage.

ANTONIO G. CORDOVA,
Presidente de la comision.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe de la comision juntamente con el substituto fué adoptado.

El substituto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto substituto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de la cámara de representantes fué leida y es como sigue:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Santa Fé, Enero 21 de 1867.

Honorable Miguel E. Pino, Presidente del Consejo Legislativo.

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. para conocimiento de ese honorable cuerpo que los honorables Samuel Ellison, Benjamin Stevens, Francisco Perea, y José Apodaca, son una comision nombrada con el fin de obrar con otra de ese honorable cuerpo en hacer cierta investigacion sobre ciertas sumas de dinero dadas y concedidas por el gobierno general en favor de algunos de nuestros conciudadanos por servicios prestados y quienes no han recibido hasta la fecha ningun centavo y cuyo dinero se considera defraudado por ciertos agentes.

Tengo el honor de ser muy respectuosamente
su obediente servidor,
NICOLAS QUINTANA,
Secretario principal de la cámara de representantes.

Sobre mocion del honorable Vicente Aragon la comunicacion fué recibida.

El honorable presidente de este cuerpo en conformidad con la adopcion de la resolucion arriba mencionada nombro la comision por parte del consejo la cual fué compuesta de los honorables Vicente Aragon, Manuel Herrera, y Pascual Martinez.

El secretario principal de este cuerpo fué instruido por el presidente para informar por medio de una comunicacion á la honorable cámara de representantes de los miembros que han sido nombrados en comision por este cuerpo.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta el siguiente dia, 22 de Enero á las 10 de la mañana.

MARTES ENERO 22 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio M. Pacheco, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Un mensaje de la camara de representantes fué anunciado y recibido.

Un mensage de su excelencia el gobernador fue anunciado y recibido.

Relaciones de comisiones pérmanentes fueron llamados en orden.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un acto sobre injurias personales.

Lo ha examinado y hallandolo conveniente lo devuelve sin ninguna enmendacion y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable José Antonio Torres el informe de la comision fué adoptado.

El honorable José Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto para dar entrada y jurisdiccion á las cortes de pruebas de cada condado para deposicion de oficiales.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y creyendolo necesario, lo devuelve á este honorable cuerpo sin enmendacion y recomienda su pasage.

JOSE A. TORRES.
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

Resoluciones especiales de consejo fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

El honorable Manuel Herrera introdujo—

Un acto enmendando un acto creando una policia en la cabezera del condado de San Miguel.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y paso.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre Condados.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguinte:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto proveyendo para la incorporacion de debates literarios y otras.

Y hallandolo conforme con su original tiene el honor de presentarlo muy respectuosamente para que sea firmado por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova el informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado el acto arriba mencionado en el informe.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura fueron llamados en orden.

Un acto dando autoridad á los jueces de prubas para deposiciones de oficiales.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un acto sobre injurias personales.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 3a vez y paso.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Pascual Martinez hizo mocion que se tome accion de los negocios de la mesa del presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

La siguiente comunicacion del ejecutivo fué leida ante el consejo:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 22 de 1867.

Al honorable Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Méjico.

CABALLEROS—Tengo el honor de informar á Vds. que ha aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto aumentando el precinto numero 14 del condado de San Miguel.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos.

Todo lo cual es respetuosamente somitido.

W. F. M. ARNY,
Gobernador Interino de Nuevo Mejico.

Sobte mocion del honorable Pascual Martinez la comunicacion fué recibido.

Otra comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 21, 1867.

Al honorable el consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Caballeros—Tengo el honor de transmitir incluso un memorial de los ciudadanos que viven en los rios Bonitos, Ruidoso y hondo en el condado del Socorro pidiendo el establecimiento de un nuevo condado de ser llamado de Lincon.

Lo que es muy respectuosamente sometido á vuestra favorable consideracion y accion.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente
su obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Gobernador interino de N. M.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez la comunicacion fué recibida.

Un acto para asegurar una cierta propiedad raiz en el condado de Taos conocidaa bajo el titulo la merced del Rio Grande de Taos

Originado en el consejo,

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Una resolucion de ambas cámaras concerniente á censurar á varias personas por varias razones.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes en su 2a lectura las desecho.

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas y requiriendo el cumplimiento de ciertos deber.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage con las siguientes enmendaciones.

Enmendacion á la seccion 3 quitese en la linea ultima las palabras veinte y cinco é incertese en su lugar dos cientos y en lugar de dos cientos que sea quinientos.

Que la mitad de las multas impuestas y colocadas por violacion de este ingresara á los fondos del condado donde dichas ofensas fueren cometidas y la otra mitad será entregada al testigo prosecutor.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las enmendaciones fueron adoptadas.

Un acto cambiando los limites del oriente del precinto numero 9 del condadado de Santa Fé.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 1a vez.

Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de pruebas de nombrar diputados y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable José A. Torres el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el consejo se prorogo hasta mañana Miercoles dia 23 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 23 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Sanchez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Milicia a la cual fué referido

Un acto relativo á hacer mas eficiente la milicia.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y considerandolo necesario, lo devuelve á este honorable cuerpo con las enmendaciones que le acompañan, y recomienda muy respetuosamente su aprobacion.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Las siguientes son las enmendaciones.

Enmendacion á la seccion 10, linia seis, despues de la palabra salario; borrese; que no exceda de un mil pesos, y incertese en su lugar, seis cientos: Y en la linea 15, despues de la palabra, suma de; borrose dos mil cuatrocientos pesos, y incertese, Un mil docientos pesos.

Enmendacion á la seccion 11, despues de la palabra

Nuevo Méjico, incertese é inmediatamente despues del pasaje y aprobacion de este acto el Gobermador interino nombrara con el consentimiento del consejo y comisiará an.

Enmendacion al fin de la misma seccion 11, proveido que dicho ayudante general antes de entrar en el desempeño de los deberes que por este acto le son asignados, prestará el juramento de oficio y lealtad ante un magistrado que por la ley este autorizado para administrar juramentos.

Enmendacion, Que la seccion 13 sea suprimida y la seccion 14 sea en su higar y la seccion 15 en lugar de la seccion 14 con la enmendacion despues de la palabra pasaje incertese y todos los actos y partes de actos en conflicto con este por el presente son abrogados y sin ningun efecto.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe juntamente con las enmendaciones fueron adoptadas

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto asi enmendado.

Fué leido 3a vez y pasó

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un acto tocante matanceros en el condado de San Miguel.

Ha acordado devolverla á este honorable cuerpo acompañado de un substituto del cual recomienda su pasaje.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe juntamente con el substituto fué adoptado.

Fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Rafael Chacon presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas.

Un acto para asegurar una cierta propiedad rais en el condado de Taos, conocido bajo la titulo "la merced del Rio Grande de Taos.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Antonio Maria Pacheco el informe fué adoptado.

Los mismos actos fueron anunciados firmados por el presidente.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamados en orden.

Un acto cambiando los limites del oriente del precinto numero 9 del condado de Santa Fé.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Fué leido 3a vez y pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron llamados en orden.

Ninguno.

Por mocion del honorable Antonio M. Pacheco se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO

Santa Fe N. M. Enero 23 de 1867.

Al honorable consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Caballeros—Tengo el honor de anunciar á Vds. que he aprobado un acto originado en ese honorable cuerpo intitulado

Un acto proveyendo para la incorporacion de la sociedad de debates literarios y otras.

Soy en alto respeto su muy
obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Gobernador interino de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera la comunicacion fué recibida.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

Un acto declarando la adopcion de José Polinario Mirando.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto enmendando un acto creando un policia en la cabezera del condado de San Miguel.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto concerniente á derechos posesionarios de Terrenos Publicos.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes en su 2a lectura lo desechó.

Un acto enmendando en parte la ley criminal.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes en su 2a lectura lo desecharon y en su lugar pasaron un sustituto.

El acto sustituto fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el acto sustituto fué desechado.

Un acto autorizando á los jueces de paz el tener investigaciones sobre cuerpos muertos y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto para el alivio de Matias Medina.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del mismo honorable Miguiel E. Pino

el acto fue referido á una comision especial de tres la cual fué compuesta de los honorables Miguel E. Pino, Antonio G. Cordova José A. Torres.

Un acto para el alivio de William Van Winkle.

Originado en la cámara de representantes

Fué leido 1a vez,

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueroa suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Sanchez el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

El honorable Rafael Lucero y Mestas hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana dia 24 del corriente mes á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO de 24 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados los fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres y Rafael Lucero y Mestas.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Relaciones de comisiones pérmanentes fueron llamados en orden.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un acto autorizando á los escribanos de las cortes de pruebas de nombrar diputados y para otros fines.

La misma lo ha tenido bajo su consideracion y hallandola propia y justa, recomienda que la dicha ley pase sin ninguna enmendacion.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

El honorable Rafael Chacon movio que el acto fuese leido 3a vez.

Convenido.

El acto fué leido 3a vez y pasó.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras anunciados en orden.

El honorable Manuel Sanchez introdujo—

Un acto y preambulo sobre pesas y medidas.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y paso.

El honorable Rafael Chacon presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto enmendando un acto creando una policia en la cabezera del condado de San Miguel.

Un acto declarando la adopcion de José Polinario Mirando.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Antonio Maria Pacheco el informe fué adoptado.

Los mismos actos fueron anunciados firmados por el presidente.

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un acto devidiendo el precinto de los Gabaldones numero 7 en el condado de Valencia.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto para abrogar un acto aprobado Enero 31 de 1866 relativo á cercos en el precinto N°. 5 del Arroyo Seco condado de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué referido a una comision especial de tres, la cual fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Pascual Martinez y Lucero y Mestas.

Un acto especial para los precintos numero 1 6 y 7 del condado de Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

Un acto especial para prover que halla dos ó tres mayordomos en la acequia madre que baña las labores desde la mesa hasta su desague en el precinto numero 1 del condado de Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorablo Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Un acto para incorporar la antigua Iglesia presbiteriana en la ciudad de Santa Fé bajo el cuidado de la antigua asamblea general de los Estados Unidos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre mejoras internas.

A propuesta del honorable Guadalupe Perea el consejo se prorogo hasta mañana Viernes dia 25 del corriente mes á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 25 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon, Antonio Maria Pacheco y el presidente.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El diario del dia anterior fué leido y aprovado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un acto autorizando á los jueces de paz de tener investigaciones sobre cuerpos y para otros fines concerniente á la materia.

Ha acordado devolverla á este honorable cuerpo acompañado de un substituto del cual recomienda su pasaje.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable José Antonio Torres el informe de la comision fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Antonio G. Cordova hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto especial para provee que haya dos ó tres mayordomos en la acequias madre que baña las labores desde su presa hasta su desague en el precinto numero uno en el condado de Mora.

Lo ha examinado y hallandolo conveniente lo devuelve con unas enmendaciones y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

ANTONIO G. CORDOVA,
Presidente de la comision.

Enmendaciones—Quitese en el preambulo la palabra otros borrese seccion 4a y substituyase proveido, borrese seccion 5 y ponganse seccion 4a.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el informe junto con las enmendaciones fué adoptada.

El honorable Antonio M. Pacheco hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre mejoras internas á la cual fué referido

Un acto relativo á la antigua Iglesia presbiteriana.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y creyendolo necesario, lo devuelve á este honorable cuerpo sin enmendacion y recomienda su pasage.

ANTONIO M. PACHECO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Jose A. Torres el informe fué adoptado.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Una comunicacion del honorable juez superior John P. Slough.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y en vista de las circunstancias y el contenido de dicha comunicacion la comision de acuerdo ha tenido á bien someter ante este honorable cuerpo su informe acompañado de un acto de ley creyendo cumplir un deber tributario y honroso al pueblo de Nuevo Mejico.

MANUEL DE HERRERA,
Presidente de la comision.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova el informe fué adoptado.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del mismo honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leída 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Rafael Chacon pidio los sies y noes sobre el pasage del acto.

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, Rafael Lucero y Mestas, Guadalupe Perea, José Antonio Torres y el señor Presidente.

En contra del pasage del acto ninguno.

De consiguiente el acto pasó unanimemente.

El honorable Miguel E. Pino hizo el informe siguiente :

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto titulado un acto para el alivio de Matias Medina.

Tiene el honor de informar que dicho acto lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y despues de un maduro acuerdo ha venido á la conclusion en someter en lugar de dicho acto una resolucion de ambas cámaras creyendo con esto hacer justicia á la persona por quien se pretende el alivio, por creer dicha comision que los fondos Territoriales no son los fondos señalados para el pago de miem-

bros de la asamblea legislativa y de consiguiente espera que tal informe sea adoptado.

MIGUEL E. PINO,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable José A. Torres el informe juntamente con la resolucion fué adoptado.

La resolucion fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manual Herrera las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida la 3a vez.

El honorable Manuel Herrera pidio los sies y noes sobre el pasage de la resolucion.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y resultado como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus M, Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y el señor Presidente.

En contra ninguno.

De consiguiente las resoluciones pasaron unanimemente

El honerable José A. Torres con suspencion de reglas introdujo una resolucion de este cuerpo y es como sigue:

RESOLUCION.

Por cuanto que este cuerpo esta satisfecho que nuestro colega del condado del condado del Rio Arriba don Vicente Aragon tuvo una causa legal para haber faltado por algun tiempo en su asistencia á este cuerpo, cual es de

que se hallaba gravemente enfermo á tiempo de su instalacion.

Resuelvase por esta cámara que el secretario de este Territorio es respectuosamente suplicado de pagar al dicho senador Aragon por su ausencia legal que ha tenido.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un acto y preambulo relativo á pesas y medidas.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto especial para proveer que halla dos ó tres mayordomos en la acequia madre que baña las labores en el precinto numero 6 del condado de Mora.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con un sustituto en su lugar.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon la reglas fueron suspendidas y el acto sustituto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honnrable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto substituto

Fué leido la 3a vez y paso.

Un memorial relativo á pedir una posta militar en el Rio Puerco.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial fué referido á la comision permanente sobre condados.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el consejo se prorogo hasta el Sabado dia 26 del corriente mes á las 10 de la mañana de dicho dia.

SABADO ENERO 27 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior viernes fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidende este cuerpo para los actos siguientes.

Un acto para prover un plan para la conclusion del capitolio.

Un acto sobre injurias personales.

Un acto señalando el limite oriental del precinto del Peñasco numero 8 en el condado de Taos.

Un acto relativo á la servidumbre involuntaria.

Un acto dando autoridad á los jueces de pruebas para deposiciones de oficiales.

Los cuales actos fueron originados en la cámara de representantes y pasados por ambos cuerpos.

El honorable presidente anuncio haber firmado los arriba mencionados actos.

El orden del dia fué llamado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamadas en orden.

El honorable Manuel Sanchez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Condados a la cual fué referido

Un Memorial de la asamblea legislativa al mayor general graduado James H. Carleton, comandante del destrito de Nuevo Mejico.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario, lo devuelve muy respetuosamente sin ninguna enmendacion y recomiendo su pasage.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero y Mestas el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguinte:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto especial para proveer que haiga tres mayordomos en la acequia madre que baña las labores en el precinto numero 6 del condado de Mora.

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas y requiriendo el cumplimiento de ciertos deber.

Y hallandolo conforme con su original tiene el honor de presentarlo muy respectuosamente para que sea firmado por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Guadalupe Perea el informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados en el informe.

El honorable Pascual Martinez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Condados á la cual fué referido

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion y creyendolo innesario lo devuelve á este honorable cuerpo y muy respetuosamente recomienda que sea desechado.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

De consiguiente el acto quedo desechado.

El honorable Pascual Martinez hizo el siguiente informe:

Señor presidente—

La comision permanente sobre Condados á la cual fué referido

Un acto especial para los para los precintos numeros 1, 6 y 7 del condado de Mora relativo á cercos en dichos precintos.

Lo ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y creyendolo necesario lo devuelve á este honorable cuerpo y recomienda su pasaje.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable A. M. Pacheco el informe fué adoptado.

Sobre propuesta del honorable M. Pacheco el acto

Fué leida la 3a vez.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el acto fuese desechado.

El honorable Manuel Herrera propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Convenido.

El acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Rafael Chacon movio que las reglas fueran suspendidas para tomar accion sobre los actos en su 3a lecturá.

Convenido.

Un acto para incorporar la antigua Iglesia presbiteriana en la ciudad de Santa Fé bajo el cuidado de la antigua asamblea general de los Estados Unidos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 3a vez y pasó

Un memorial para una posta militar en el Rio Puerco.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 3a vez y pasó

Un acto especial para proveer que haya dos mayordomos en la acequia madre que baña las labores desde su presa hasta su desague en el precinto numero 1 del condado de Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 3a vez y pasó con dos enmendaciones.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo, se prorogo hasta el siguiente lunes, 28 de Enero á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 28 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Pascual Martines, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y Antonio G. Cordova y Jesus Maria Silva.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidentes solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidente para

Un acto relativo á hacer mas eficiente la milicia.

Un acto cambiando los limites del oriente del precinto numero 9 del condado de Santa Fé.

Un acto dividiendo el precinto de los Gabaldones N°. 7 en el condado de Valencia y creando un nuevo precinto en dicho condado y para otros fines.

Un acto especial tocante á matanceros en celondo de San Miguel.

Un acto concerniente á los jueces y escribanos de las cortes de pruebas.

Ambos actos originados en la cámara de representantes y fueron pasados por ambos cuerpos.

El presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

El honorable Vicente Aragon introdujo—

Un acto enmendando la seccion 126 de un acto aprobado Enero 30 de 1862 relativo á los poderes de los jueces de paz.

El acto fué leido 1a vez.

Un mensage de su excelencia el gobernador fue anunciado y recibido.

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Rafael Chacon propuso que el acto fuese referido á una comision especial de tres.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Rafael Chacon ofrecio un substituto al acto.

No fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova las reglas fueron suspendidas y el acto

El honorable José A. Torres en la silla.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Miguel E. Pino movio que se tomase accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO

Santa Fe N. M. Enero 28 de 1867.

Al honorable consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Caballeros—Tengo el honor de anunciar á Vds. que hoy he aprobado y firmado con un acto intitulado milicia, y en conformidad con dicha ley por esta presente nomino á John Gwyn ser ayudante general de la milicia de este Territorio y pido vuestra deliberacion y consentimiento para poder darle su comision como tal.

Soy en alto respeto su muy
obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Gobernador interino de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez la comunicacion fué recibida.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el consejo se pusiese en sesion secreta para tomar en consideracion la confirmacion del nombramiento del señor John Gwyn jr. como ayudante general de la milicia del Territorio de Nuevo Mejico.

Adoptado.

El honorable Manuel Sanchez movió que el nnmbre del señor John Gwyn jr. fuese adoptado y confirmado como ayudante general de la milicia.

El honorable José A. Torres pidio los sies y noes sobre la cuestion.

Sies 5—noes 7.

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron por la confirmacion del nombramiento del señor John Gwyn jr. como tal, lo fueron los honorables Rafael Chacon, Manuel Herrera, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez y Rafael Lucero y Mestas.

Los que votaron en contra de la confirmacion del nombramiento del señor John Gwyn jr. lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Pascual Martinez, Antonio M. Pacheco, Jesus M. Silva, José A. Torres, y el señor Presidente.

El honorable Rafael Chacon movio que el consejo fuese puesto en reseso por 15 minntos.

No fué adoptado.

A propuesta del honorable Pascual Martinez el consejo se prorogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Pascual Martines, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y Antonio G. Cordova y Jesus Maria Silva.

Siendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El honorable presidente anuncio en conformidad con el orden del dia que los negocios de la mesa del presidente estaban en orden.

El honorable Vicente Aragon en la silla.

El honorable Miguel E. Pino propuso que en conformidad con las reglas paralmentarias del senado pedia la

reconsideracion de la votacion en la confirmacion del nommiento de Señor John Gwyn, Jr., como ayudante General de la milicia la mocion fué adoptada.

De consiguiente la reconsideracion de la votacion fué concedida por el consejo.

Sies 7—noes 3.

La cuestion fué puesta la lista llamada y los que votaron nuevamente por la confirmacion del nombramiento del señor John Gwyn jr. como ayudante general de la milicia del Nuevo Mejico, lo fueron los honorables Rafael Chacon. Manuel Herrera, Guadalupe Perea, Jesus M. Silva, Manuel Sanchez, Rafael Lucero y Mestas y el señor Presidente.

Los que votaron en contra de la confirmacion del nombramiento del señor John Gwyn jr. como tal ayudante, lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, y Antonio M. Pacheco.

De consiguiente el señor John Gwyn jr. bajo la reconsideracion de la votacion fué confirmado y calificado su nombramiento hecho por su excelencia el gobernador como ayudante general de la milicia del Territorio de N. M.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el secretario principal de este cuerpo de pasar una informacion á su excelencia el gobernador que el señor John Gwyn jr. á sido confirmado su nombramiento como ayudante general por este cuerpo del consejo.

La mocion fué adoptada.

El secretario principal fué estruido de hacer tal informacion en conformidad de la mocion arriba indicada.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido.

Un acto enmendando la seccion 126 de un acto aprobado enero 30 de 1862, relativo á los jueces de paz.

Ha acordado devolverla á este honorable cuerpo acompañado de un substituto, del cual recomienda su pasaje.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable José Antonio Torres el informe de la comision fué adoptado.

El substituto fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon la regla fueron suspendidas y el acto sustituto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Manuel Sanchez con suspension de reglas introdujo—

Un acto en referencia á maquinas y molinos.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial fué referido á la comision permanente sobre agricultura.

El honoroble José A. Torres con suspension de reglas introdujo—

Un acto para correjir una error en el numero de los precintos del condado de Doña Ana.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honnrable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y paso.

El honorable Rafael Chacon con suspension de reglas introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, que una comision de tres miembros de este honorable cuerpo sea nombrada para conferenciar con otra comision que la cámara de representantes tenga á bien nombrar para acordar la hora propia de la proroga final de ambos cuerpos.

La resolucion fué adoptada.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, y Francisco Perea, la cual fue instruida de pasar á la cámara de representantes y informar que el consejo desechaba que la cámara concuriera con otra de igual tamaño para tales fines.

Un acto proveyendo para una corporacion con el fin de erigir un monumento sobre los restos de los soldados muertos en el Cañon del Apache y Glorieta.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto enmendando un acto sobre daños hechos en las cementerias, aprobado Enero 1o de 1866.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Manuel Herrera propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Convenido.

El acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un acto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprobado Enero 28 de 1863.

Originado en el consejo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje con tres enmendaciones.

Sobre mocion del mismo honorable Miguiel E. Pino el acto fue referido á una comision especial de tres la cual fué compuesta de los honorables Miguel E. Pino, José A. Torres y Manuel Herrera.

Un acto proveyendo para la incorporacion de compañias para el provecho ó ventaja pecunaria y para otos fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable José Antonio Torres el acto fué referido á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

Un acto proveyendo el modo de prosecutar autos de honor de las cortes de distrito de este Territorio á la corte suprema del mismo.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez, y

Sobre mocion del mismo honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué léida 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Rafael Lucero y Mestas hizo mocion que

el consejo se prorogara hasta mañana dia 29 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MARTES ENERO 29 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio M. Pacheco, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Antonio G. Cordova hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre agricultura á la cual fué referido

Un acto en referencia á maquinas y molinos.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion, el cual ha

sido examinando el titulo, la cual enmendacion recomienda la misma su adopcion.

ANTONIO G. CORDOVA,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon el informe junto con las enmendaciones fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el acto fué referido a una comision especial de tres, la cual fué compuesta de los honorables Rafael Chacon, Jose A. Torres y Vicente Aragon.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

El honorable Miguel E. Pino hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto substituto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprovado Enero 28 de 1863.

Originado en este cuerpo y devuelto de la cámara de representantes con enmendaciones la comision ha examinado las mismas y considerandolas conveniente recomienda que sean admitidas y devuelve dicho acto para que sea enrtegistrado y presentado á la firma por los presidentes de ambos cuerpos.

MIGUEL E. PINO,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado.

El presidente en la silla.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

El honorable Rafael Chacon introdujo—

Una rosolucion de ambas cámaras concerniente á la proroga final sine die de ambos cuerpos.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manual Herrera las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido 3a vez y paso.

Un mensaje de la camara de representantes fué anunciado y recibido.

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

La siguiente comunicacion del ejecutivo fué leida ante el consejo:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 29 de 1867.

Al honorable Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Méjico.

Caballeros—Tengo el honor de informar á Vds. que el oficio de cuartel maestre general de la milicia se haya vacante por la expiracion del termino del último empleado, y muy respetuosamente nomino á Antonio Ortiz y Salazar como cuartel maestre general y pido vuestra deliberacion y consentimiento para lo mismo.

Todo lo cual es respetuosamente somitido.

W. F. M. ARNY,
Gobernador Interino de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Pascual Martinez la comunicacion fué recibido.

El honorable Manuel Herrera, movio que el consejo tamare en concideracion el nombromiento del señor Antonio Ortiz, y Salasar en sesion secreta.

Convenido.

El honorable Rafael Chacon propuso ahora que el señor Antonio Ortiz y Salazur sea su nombramiento confirmado como cuartel maestre general de la milicia del Territorio de Nuevo Mejico.

Convenido.

El honorable Jose A. Torres pidio las sies y noes sobre la adopcion de la nominacion.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y resultado como sigue:

Sies 12—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus M. Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas y el señor Presidente.

En contra de la confirmacion el nombramiento ninguno.

De consiguiente el nombramiento de cuartel maestre general de la milicia del señor Antonio Ortiz y Salazar fué unanimamente confirmado.

El honorable Manuel Herrera movio que el secretario principal de este cuerpo fuese instruido de informar á su excelencia el gobernador que el nombramiento del cuartel maestre general de la milicia estará por el consejo debidamente confirmado.

Adoptado.

Un acto para corregir un error en el numero de los precintos del condado de Doña Ana.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje.

El honorable José A. Torres con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto especial para el condado de Santa Ana concerniente á maquinas y molinos en dicho condado.

Lo ha examinado y hallandolo conveniente lo devuelve con unas enmendaciones y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

JOSE A. TORRES,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe juntamente con las enmendaciones fué adaptado.

Asi enmendado pasó.

Un acto para incorporar una compañía telegrafica el Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leida la 1a vez.

El honorable Vicente Aragon en la silla.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova el informe fué adoptado.

Fue leido la 3a vez y pasó

Un acto substituto abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1862.

Originado en el consejo.-

La cámara de representantes concurrio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto proveyendo medios para conservar los libros de la Libreria Territorial.

Originado en la cámara de representantes

Fué leido 1a vez,

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre mocion del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto enmendando la seccion once de un acto aprobado enero 6 de 1852.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

A propuesta del honorable Jesus Maria Silva el consejo se prorogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea,

Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon, Antonio Maria Pacheco y el presidente.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El presidente anuncio que todavia los negocios de la mesa del presidente estaban en orden.

Un memorial concerniente á una linea telegrafica.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del mismo honorable Manuel Herrera las reglas fueron mas suspendidas y el memorial

Fué leido 3a vez y pasó

El honorable Rafael Chacon presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto substituto abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1862.

Un acto para construir monumentos etc. en memoria de los soldados federales muertos en la batalla del cañon del Apache y Glorieta y en la batalla de Valverde.

Un acto para corregir un error en el numero de los precintos en el condado de Doña Ana.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Antonio Maria Pacheco el informe fué adoptado.

Los mismos actos fueron anunciados firmados por el presidente.

Un acto tocante á la eleccion y calificacion de oficiales.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido 1a vez, y

El honorable Rafael Chacon propuso que el acto fuese puesto sobre la mesa indefinitivamente.

La mocion no fué adoptada.

Sobre mocion del honorable Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un acto enmendando un acto concerniente á la remocion de oficiales, aprobado Enero 14 de 1863.

La comision especial á la cual fué referido

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable José A. Torres el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable José Antonio Torres hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto para el alivio de William Van Winkle.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario, lo devuelve muy respetuosamente con una enmendacion y recomiendo su pasage.

JOSE A. TORRES,
Presidente de la comision.

Enmendacion, que se quiten todas las palabras donde dice el Intendente de cuentas publicas y tesorero y diga que dicho pago sera pagado de los fondos legislativos.

Sobre propuesta del honorable Pascual Martinez el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 3a vez y pasó.

Un acto enmendando la ley con respecto á bailes donde se venden licores.

Originado en la cámara de representantes.

Fue leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero y Mestas las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida la 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre Condados.

Un acto imponiendo impuesto á ciertos cuerpos incorporados.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Lucero el acto fué referido á la comision permanente sobre mineria.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidentes soli-

cito muy respectuosamente la firma del honorable presidente para

Un acto para incorporar la antigua Iglesia presbiteriana en la ciudad de Santa Fé bajo el cuidado de la antigua asamblea general de los Estados Unidos.

Un acto especial para proveer que halla dos ó tres mayordomos en la acequia madre que baña las labores desde la mesa hasta su desague en el precinto numero 1 del condado de Mora.

Una resolucion de ambas cámaras concerniente al alivio de Matias Medina.

Un Memorial de la asamblea legislativa al mayor general graduado James H. Carleton, comandante del destrito de Nuevo Mejico.

Los cuales actos fueron originados en la cámara de representantes y pasados por ambos cuerpos.

El honorable presidente anuncio haber firmado los arriba mencionados actos.

Un acto especial para el precinto del Rio Colorado en el condado de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del honorable Manuel Herrera el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto estableciendo dos condados nuevos en el Territorio de Nuevo Mejico proveyendo oficiales para ellos y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable José A. Torres el acto fué desechado.

Un acto para el alivio de los secretarios principales de la asamblea legislativa.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez, y

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el acto fuese desechado.

El honorable José A. Torres pidio los sies y noes sobre el desecho del acto.

Sies 8—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron lo honorable Rafael Chacon, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Jesus M. Silva, Manuel Sanchez, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, José A. Torres, p Rafael Lucero y Mestas.

De consiguiente el acto quedo desechado.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el consejo se prorogo hasta mañana Miercoles dia 30 del corriente mes á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 30 de 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea Antonio M. Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras anunciados en orden.

El honorable Manuel Herrera introdujo—

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de la Tijera en el Territorio de Nuevo Mejico.

El acto fué leido 1a vez.

El honorable Pacheco en la silla.

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable Miguel E. Pino pidio las sies y noes sobre el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y resultado como sigue:

Sies 10—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Rafael Chacon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea

Antonio M. Pacheco, Jesus M. Silva, Manuel Sanchez, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas.

Los que votaron en la negativa fue el honorable Presidente.

De consiguiente el acto pasó.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Rafael Chacon pidio ser escusado de asistir á la sesion de este dia por hallarse enfermo.

Convenido.

El honorable Vicente Aragon con suspension de reglas introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Que habiendo tomado en consideracion la causa precisa que impedio á los honorables Manuel Herrera, Antonio Maria Pacheco y Antonio G. Cordova, para no haberse presentado ante este cuerpo el dia primero de la sesion sean dispensados por lo mismo y los dias que estuvieron ausentes, les sean pagados de los fondos legislativos.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez la resolucion fué adoptado.

El honorable Pascual Martinez introdujo—

Un acto incorporando la compañia mineria de Hanover.

Fue leido la 1a vez.

El presidente en la silla.

Un mensaje de la camara de representantes fué anunciado y recibido.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidende este cuerpo para los actos siguientes.

Un acto proveyendo medios para conservar los libros de la Libreria Territorial.

Un acto autorizando á los jueces de paz de tener investigaciones sobre cuerpos y para otros fines concerniente á la materia.

Ambos originados en la cámara de representantes y pasados por ambos cuerpos.

El presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados.

Sobre propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y

Un acto sobre minas

Fué leido 2a vez.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

El honorable Miguel E. Pino ofrecio al acto la enmendacion siguiente:

Que en la seccion 11 en la parte á que se refiere a que la compañia pagará cien pesos anualmente, diga que pagará cien pesos cada sies meses.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera la enmendacion fué adoptada.

El honorable Manuel Sanchez propuso que el acto fuese referido á una comision especial.

La mocion no fué adoptada.

A propuesta del honnrable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Miguel E. Pino pidio los sies y noes sobre el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta la lista llamada.

Sies 8—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Antonio M. Pacheco, Jesus M. Silva, y José A. Torres.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Manuel Sanchez, Rafael Lucero y Mestas y el señor Presidente.

De consiguiente el acto pasó.

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios de la mesa.

Un acto dando autoridad al juez de pruebas del condado de Santa Fe, de linear las calles.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leida la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez, y

Sobre mocion del mismo honorable Miguiel E. Pino el acto fue referido á una comision especial de tres la cual fué compuesta de los honorables Miguel E. Pino, José A. Torres y Manuel Herrera.

A propuesta del honorable Jesus Maria Silva el consejo se prorogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio G. Cordova, Manuel Herrera, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez, José Antonio Torres y Rafael Lucero y Mestas, Rafael Chacon, Antonio Maria Pacheco y el presidente.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El presidente anuncio que todavia los negocios de la mesa del presidente estaban en orden.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honoroble Manuel Herrera con suspension de reglas introdujo—

Un acto arreglando los derechos de los escribanos de las cortes de distrito.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y paso.

El honorable Vicente Aragon en la silla.

El honorable Rafael Chacon con suspension de reglas introdujo—

Un acto proveyendo para llenar vacancias de alguaciles mayores.

El cual fué leido 1a vez.

A propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó

El honorable Miguel E. Pino hizo el informe siguiente: Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto proveyendo para abrir y enderesar las calles de la ciudadad de Santa Fé.

Ha acordado devolverla á este honorable cuerpo acompañado de un substituto del cual recomienda su pasaje.

MIGUEL E. PINO,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable José Antonio Torres el informe de la comision fué adoptado.

El substituto fué leido 1a vez, y

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

A propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto substituto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto substituto

Fue leido la 3a vez y pasó

El presidente en la silla.

El honorable Rafael Chacon presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprobado Enero 28 de 1863.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado el acto.

Una resolucion de ambas cámaras tocante á la prorogá final sine die.

La cámara de representantes concurrio con su pasage.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO

Santa Fe N. M. Enero 30 de 1867.

Al honorable consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

CABALLEROS—Tengo el honor de informar á Vds. que ha aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto para correjir una error en el numero de los precintos del condado de Doña Ana.

Un acto enmendando la ley sobre pesas y medidas y requiriendo el cumplimiento de ciertos deberes.

Un acto substituto abrogando un acto aprobado Enero 30 de 1862.

Soy en alto respeto su muy
obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Gobernador interino de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez la comunicacion fué recibida.

Un acto proveyendo en que tiempo debe darse soltura á los animales en los condados de Bernalillo, Socorro, Santa Ana, Santa Fé, Taos y Valencia.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez,

Sobre mocion del mismo honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leida 2a vez.

A propuesta del mismo honorable José A. Torres el acto fué desechado.

Un acto enmendando la ley sobre corrientes de agua.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera el acto fué desechado.

Un acto tocante á acequias en el precinto numero 5 del Manzano.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez, y

Sobre mocion del honorable Pascual Martinez las reglas fueron suspendidas y

Fué leida la 2a vez.

A propuesta del honorable Manuel Sanchez el acto fué referido a una comision especial de tres, la cual fué compuesta de los honorables Manuel Sanchez, Jose A. Torres y Manuel Merrera.

Un acto con respecto á los papeles enrregistrados en la oficina del secretario del 2° distrito judicial de este Territorio.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Un acto para legitimar á los hijos de José Dolores Sena y de Juana Lucero.

Originado en la cámara de representantes.

El cual fué leido 1a vez, y

El honorable Pascual Martinez en la silla

Sobre mocion del honorable Miguel E. Pino el acto fue desechado.

Un acto para evitar fraudes en las rentas de este Territorio.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable José A. Torres las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leído 3a vez y pasó.

Un acto autorizando y estableciendo un feria anual en la ciudad de Santa Fé.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Miguel E. Pino el acto fué desechado.

Un acto relativo al reparto de agua en el precinto de Pojoaque.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Rafael Lucero y Mestas propuso que el acto fuese desechado.

La mocion no fué adoptada.

A propuesta del honorable Rafael Chacon el memorial fué referido á la comision permanente sobre agricultura.

El honorable Miguel E. Pino propuso que el consejo fuese puesto en receso por medio hora.

Adoptado.

Habiendo expirado el tiempo del receso el presidente llamo el consejo al orden.

El honorable Rafael Chacon hizo el informe siguiente:

Señor presidente—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Una resolucion de ambas cámaras,

Y hallandolo conforme con su original tiene el honor de presentarlo muy respectuosamente para que sea firmado por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Guadalupe Perea el informe fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado la resolucion.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de Nacimiento de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Chacon el acto fué referido á la comision permanente sobre minas.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de Santa Rita en Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del honorable Rafael Lucero el acto fué referido á la comision permanente sobre mineria.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leida la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Rafael Chacon propuso que el acto fuese referido á la comision permanente sobre mejores internas.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Rafael Chacon ofrecio al acto la siguiente enmendacion:

Que despues de la palabra precintos electorals diga y judiciales.

La enmendacion fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero y Mestas las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre minas y terrenos á la cual fué referido.

Un acto incorporando la compañia de mineria del Nacimiento de Nuevo Mejico.

Lo ha examinado y hallandolo conveniente lo devuelve con unas enmendaciones y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

MANUEL DE HERRERA,
Presidente de la comision.

Proveido, que la dicha compañia tendrá que pagar 100 pesos cada seis meses á los fondos del Territorio que serán recobrados segun las leyes de este Territorio.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera el informe juntamente con las enmendaciones fué adaptado.

Sobre propuesta del honorable Rafael Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez.

El honorable José A. Torres pidio los sies y noes sobre la cuestion.

Sies 5—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Manuel Herrera, Pascual Martinez Antonio M. Pacheco, y José A. Torres.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, Rafael Lucero y Mestas y el señor Presidente.

De consiguiente el acto pasó.

El honorable Pascual Martinez propuso que el consejo se prorogase hasta mañana á las 10 de la mañana.

No fué adoptada.

Un acto que designa los tiempos de tener las cortes en el Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la camara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Un acto enmendando un acto concerniente á la remocion de oficiales, aprobado Enero 14 de 1863.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez, y

Sobre mocion del honorable Aragon el acto fué desechado.

Un acto relativo á ciertos convenios entre personas quienes asi hayan obtenido dinero adelantado de otras personas.

Originado en la camara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el consejo se prorogo hasta mañana Jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO de 31 1867.

El consejo se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes lo fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio M. Pacheco, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, Manuel Sanchez, José A. Torres, y Rafael Lucero y Mestas y el honorable presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Relaciones de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La mayoria de la comision permanente sobre minas á la cual fué referido

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de Santa Rita de Nuevo Mejico.

Ha tenido el mismo bajo consideracion y creyendolo necesario, lo devuelve á este honorable cuerpo con una enmendacion y recomienda su pasage.

MANUEL HERRERA,
Presidente de la comision.

Enmendacion á la seccion 11, quitese la palabra 100 pesos, y en su lugar insertese 200 pesos.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe junto con la enmendacion fué adoptado.

A propuesta del mismo honorable Manuel Herrera las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Rafael Chacon pidio los sies y noes sobre el pasage del acto.

La cuestion fué puesta.

La lista fué llamada y el resultado fué como sigue á saber:

Sies 6—noes 6.

Los que voearon en la afirmativa fueron los honorables Vicente Aragon, Antonio Guadalupe Cordova, Manuel

de Herrera, Antonio Maria Pacheco, Jesus Maria Silva, Manuel Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Rafael Chacon, Pascual Martinez, Guadalupe Perea, José A. Torres, Rafael Lucero y Mestas, y el señor Presidente.

De consiguiente el acto no paso.

El honorable Pascual Martinez hizo el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Condados á la cual fué referido

Un acto señalando los limites del precinto de Alburquerque N°. 13 del condado de Bernalillo, dando mas fuerza á la ley y para otros fines.

Lo ha tenido bajo de su mas seria consideracion y reconociendolo innecesario no recomienda su pasaje.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del honorable A. M. Pacheco el informe fué adoptado.

De consiguiente el presidente anuncio que el acto quedaba desechado.

El honorable Pascual Martinez en la silla.

Un mensage de la cámara de representantes fue anunciado y recibido.

El honorable José A. Torres en la silla.

El honorable Pascual Martinez hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre Condados á la cual fué referido

Un acto enmendando la ley con respecto á bailes donde se venden licores.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion, el cual ha sido examinando el titulo, la cual enmendacion recomienda la misma su adopcion.

PASCUAL MARTINEZ,
Presidente de la comision.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez el informe junto con el acto fué desechado.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron llamados en orden.

El honorable Miguel E. Pino introdujo—

Un acto abrogando un acto intitulado un acto para incorporar la compañia de mineria manufacturas de Montezuma de Nuevo Mejico aprobado Enero 26 de 1866.

Fué leido 1a vez, y

Sobre propuesta del honorable Vicente Aragon con suspension de reglas el acto fué leido 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Antonio G. Cordova las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Miguel E. Pino introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras relativa á monumentos fué leida la 1a vez, y

Sobre mocion del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a vez.

Sobre propuesta del honorable Rafael Chacon la reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a vez y pasó.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 31 de 1867.

Al honorable Consejo Legislativo del Territorio:

Caballeros—Tengo el honor de reconocer el recivo de

una resolucion de ambas cámaras la cual fué originada en vuestro honorable cuerpo señalando la hora de la proroga final de la asamblea legislativa á las tres de la tarde del dia de hoy, devuelvo la resolucion sin mi aprobacion y respectuosamente suplico que la hora señalada para la proroga final sea á las diez de la noche para darme tiempo para examinar propiamente las leyes pasadas antes de aprobarlas.

Todo lo cual es respetuosamente somitido.

W. F. M. ARNY,
Gobernador Interino de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez la comunicacion fué recibida.

El honorable Rafael Chacon propuso que la comision de conferencia nombrado por este cuerpo sobre la proroga final sea instruido de avisar á la cámara de representantes sobre la comunicacion que ha tenido á bien dirijir su excelencia el gobernador sobre el asunto—adoptado.

Un acto incorporando la compañia mineria de Hanover.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de la Tijera en el Territorio de Nuevo Mejico.

Ambos originados en el consejo pasados por ambos cuerpos.

Un acto proveyendo para llenar vacancias de alguaciles mayores.

Originado en este cuerpo la cámara de representantes concurrio con su pasaje con las siguientes enmendaciones.

En la seccion 2a despues de la palabra alguacil mayor en la linea 2a linea ó cuando el alguacil mayor sea parte á la causa ó que sea de otro modo descalificado para servir el proceso.

Seccion 2a linea 3a quitese las palabras escribano de la corte de distrito é incertese la corte oficial que espide tal proceso.

Sobre mocion del honorable Miguel E. Pino la enmendacion fué adoptada.

Un acto dando autoridad al juez de pruebas del condado de Santa Fe, de linear las calles.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje con la enmendacion siguiente:

Enmendacion, Que despues de la palabra pagados se incerte al contado, y en la seccion 6a sea borrado el proveido.

Sobre mocion del honorable Miguel E. Pino la enmendacion al substituto fué adoptada.

El honorable Miguel E. Pino propuso que los actos, resoluciones y memoriales que hayan sido originados en este cuerpo y pasados por ambas cámaras sean consideradas como enrregistradas y asi seran firmadas por ambos presidentes y sometidos á su excelencia para su aprobacion. Adoptado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á monumentos.

Un acto arreglando los derechos de los escribanos de las cortes de distrito.

Originados ambos en este cuerpo la cámara de representantes concurrio con su pasaje.

Un memorial relativo á pedir un puesto militar en el Arroyo de los Utah. Originado en la cámara de representantes, Fué leida la 1a vez.

El Presidente en la silla.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidente de este cuerpo para los actos siguientes.

Un acto enmendando la seccion 11 de un acto aprobado enero 6 de 1866.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de Nacimiento de Nuevo Mejico.

Un acto para incorporar la compañia del telegrafa de Nuevo Mejico.

Un memorial tocante á un telegrafo, los cuales furon pasados por ambos cuerpos. El presidente anuncio haber firmado los actos y memoriales arriba mencionados.

El honorable Miguel E. Pino ofrecio al memorial tocante á un puesto militar en el Arroyo de los Utah la siguiente enmendacion: Que sea borrada toda aquella parte del memorial desde donde comienza, vuestros hasta donde dice poblaciones en el segundo parrafo.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez la enmendacion fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 3a vez y pasó

A propuesta del honorable Jesus Maria Silva el consejo se prorogo hasta las tres de la tarde de este dia.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

Siendo un quorum presente el consejo procedio á sus negocios como sigue.

El honorable Rafael Chacon presento el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto relativo á vacancias de alguaciles mayores.

Una resolucion de ambas cámaras.

Un acto declarando los derechos de los escribanos de las cortes de distrito.

Un acto proveyendo para abrir y enderesar las calles de la ciudad de Santa Fé.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de La Tijera.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de Hanover en Nuevo Mejico.

Habiendolos hallado conforme con los originales los devuelve muy respetuosamente para que sean firmados por el señor presidente.

RAFAEL CHACON,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez el informe fué adoptado. El presidente anuncio haber firmado los actos arriba mencionados.

Sobre propuesta del honorable Manuel Herrera se tomo accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un acto enmendando la seccion 4a 5a de un acto aprobado enero 30 de 1865, y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable José A. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez.

El honorable Rafael Chacon ofrecio al acto las enmendaciones al titulo del acto quitando la y griega entre las palabras cuatro y cinco y incertese despues de la palabra cinco seis y asi sea enmendado en la seccion primera donde ocuran dichas palabras cuatro y cinco.

Enmendacion é la seccion adicional en la linea tres quitese la pabra citar y incertese en su lugar extenden.

Sobre propuesta del honorable Manuel Sanchez la enmendacion fué adoptada.

Sobre propuesta del honorable Miguel E. Pino las reglas fueron suspendidas y el acto leido la 3a vez y pasó.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente informo á este cuerpo que estaba instruida por la cámara de representantes de solicitar una comision de conferencia del consejo para tomar en consideracioñ el acto que fué desechado en este cuerpo tocante al acto de mineria de Santa Rita.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera se nombro la comisioe de conferencia la cual fué compuesta de

los honorables M. Herrera Gualupe Perea Vicente Aragon

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidentes solicito muy respectuosamente la firma del honorable presidente para

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora; pasados por ambos cuerpos.

El presidente anuncio haber firmado el dicho acto.

El honorable Manuel Herrera hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—La comision de conferencia sobre un acto incorporando la compañia de mineria de Santa Rita lo cual fué despachado por este honorable cuerpo por un voto de empato, pide la venia para informar que despues de haber conferido sobre el mismo con la comision de la cámara de representantes hemos convenido en recomendar que dicho acto sea pasado por este cuerpo.

MANUEL DE HERRERA,
Presidente de la comision.

El informe fué adoptado.

La votacion no fué reconsiderado.

Un acto para el alivio de Levi Spiegelberg fué leido la 3a vez y paso.

Un memorial para una posta militar en el arroya de los Utah y un acto para abrogarlas secciones 4a, 5a y 6a de una acto aprobado Enero 30 de 1865, fueron anunciados firmados por el presidente.

Un acto abrogando un acto para incorporar la compañia de mineria y manufactnras de Montezuma fue pasado por ambos cuerpos.

El honorable Rafael Chacon presidente de la comision de conferencia informo al conseje que ambas comisiones habian convenido en que ambas cámaras fuesen prorogadas á las 10 de la noche este dia sine die.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por medio de su presidente solicito la firma del presidente para un acto para el alivio de Levi Spiegelberg.

Un acto para evitar fraudes en las rentas de este Territorio. Los cuales actos fueron originados en la cámara de representantes y pasados por ambos cuerpos.

El presidente anuncio haberlos firmado.

Sobre mocion del honorable José A. Torres fué nombrada una comision de conferencia para que junta con otra de la cámara de representantes pasen ante su excelencia el gobernador á informarle que estan listas ambas cámaras para prorogarse y si tiene algunas comunicaciones que pasan antes de la proroga para tomarlas en consideracion, la comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables J. A. Torres Vicente Aragon y Rafael Lucero.

El honorable Rafael Chacon introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, Que un voto de gracias sea dado al honorable presidente de este cuerpo á todos los vocales que lo componen, al secretario principal, á los secretarios asistentes, al sargento, portero é interprete, á todos y á cada uno separadamente por el grande esfuerzo con que han esforzado sus tareas y procurado desempeñar sus deberes, con celo armonia y actividad, y con grande satisfacion se den una despedida satisfactoria que grave en sus mentes la historia de los buenos y benevolos sentimientos con que se han visto y tratado durante la sesion.

Sobre mocion del honorable Manuel Herrera la resolucion fué adoptada.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO
Santa Fe N. M. Enero 31 de 1867.

Al honorable consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

CABALLEROS—Tengo el honor de informar á Vds. que ha aprobado los siguientes actos originados en ese honorable cuerpo.

Un acto proveyendo para una corporacion con el fin de erigir un monumento sobre los restos de los soldados muertos en el Cañon del Apache y Glorieta.

Un acto enmendando un acto proveyendo medios para la educacion de los niños aprobado Enero 28 de 1863.

Un acto proveyendo para la eleccion de alguaciles mayores en caso de vacancias.

Una resolucion de ambas cámaras,

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de Hanover de Nuevo Mejico.

Un acto para incorporar la compañia de mineria de cobre de La Tijera.

Un acto proveyendo el modo de enderezar las calles dentro de la ciudad de Santa Fé.

Un acto abrogando intitulado un acto incorporando la compañia de mineria y manufacturas de Montezuma.

Soy con alto respeto su muy
obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Gobernador interino de Nuevo Mejico.

Sobre propuesta la comunicacion fue recibida.

El honorable Rafael Chacon introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto, Qune una voto de gracias es felicitado y ofrecido por este cuerpo á su excelencia W. F. M. Arny, gobernador interino y secretario del territorio, por el grande celo con que ha soportado las tareas legislativas de la presente sesion y por la grande energia con que se ha soportado los ataques dirijidos á el como el ejecutivo actuando.

Resuelto ademas que un voto de gracias es dado por este honorable cuerpo á los editores del Nuevo Mejicano por el empeño y energia con que han defendido la causa publica y sostenido con firmesa los procedimientos de la legislatura cuando han dimanado de los sentimientos de justicia y por apollar la causa del pueblo de este Territorio, como el unico periodico en su defenza.

Sobre mocion del honorable Manuel Sanchez la resolucion fué adoptada.

El diario de este dia Jueves 31 del corriente mes fué leido y aprobado por el consejo.

Habiendo llegado la hora señalada por ambas cámaras para prorogarse el consejo legislativo se prorogo este dia 31 de Enero de 1867 á las 10 de la noche sine die.

MIGUEL E. PINO,
Presidente del Consejo.

FRANCISCO SALAZAR,
Secretario Principal del Consejo.

APPENDICE.

MENSAJE DEL GOBERNADOR.

A los Señores del Consejo y Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa del Nuevo Méjico:

Habiendo sido escojido por vuestros respectivos comitentes, como sus representantes, para legislar para ellos y para su bien estar; es razonable de suponer que mientras que cada vocal vele celosamente sobre los intereses locales de sus inmediatos comitentes no perderan de vista el bien general de todo el Territorio. Pocas veces ha sucedido por cierto en este Territorio, que los intereses de alguna localidad ó seccion particular se hallen contrarios al bien comun.

Habiendo sido conferido juntamente al Consejo y á la Cámara de Representantes el poder y autoridad legislativa del Territorio, compuesto de vocales escojidos por el pueblo, y representando varios comitentes locales y el Gobernador, quien se supone representa el Gobierno de los Estados Unidos, y el pueblo entero de este Territorio, sin atender á parte alguna fraccional de él, y que este poder y autoridad comun se estiende á todo asunto propio de legislacion, consistente con la constitucion de los Estados Unidos y los provistos de la ley organica de este Territorio; siendo asi dejadnos entrar en el desempeño de nuestras tareas, con nuestros ojos fijos sobre el honor y los mejores intereses de nuestro pais comun.

La seccion 4a. de la ley organica, autoriza y requiere que el secretario del Territorio "en caso de la ausencia del Gobernador" ejecute y desempeñe todos sus deberes durante tal ausencia, y de consiguiente, me presento hoy

ante vosotros, en el desempeño de los deberes ami asi conferidos; y en cuyo desempeño me hallareis siempre pronto y listo para co-operar con vosotros en cualesquiera y en toda medida que se dirija á la prosperidad del Territorio y de su pueblo. La franquesa y confianza, entre los ramos del Gobierno Legislativo y ejecutivo son ausiliares precisos para conseguir algun bien general; y estas virtudes bien ejercitadas y un deseo unido para promover el bien estar general del pueblo y del Gobierno que representamos y con la deliberacion sabiduria y justicia propia, podreis hacer que nuestros actos oficiales sean beneficos y aceptables al pueblo de nuestro Territorio quienes han de ser efectuados por ellos ya sea por bien ó por mal.

Despues de la prorroga de la ultima Asamblea Legislativa hemos tenido que lamentar el fallecimiento de su Excelencia el Ex-Gobernador Connelly. Con su fallecimiento perdió el Nuevo Mejico uno de sus mejores y mas celosos amigos, quien en el sendero de la vida publica y privada siempre manifestaba el mismo celo é interes en el bien estar del Territorio. Durante los cinco años de su administracion como nuestro Gobernador, y durante e tiempo critico por el cual nuestro pais acaba de pasar, manifestaba cualidades mentales y de corazon, los cuales le hacian eminentemente capaz para ocupar la posicion que el Gobierno le habia conferido.

Tenemos motivos poderosos para ofrecer las mas sinceras gracias por la manera en la cual la Divina Providencia nos ha protejido durante este año. Hemos sido bendecidos con abundantes lluvias para el logro de nuestras cosechas y las tareas del labrador han sido premiadas con cuantiosas cosechas; toda clase de negocios estan prosperando y mientras que el pueblo de las secciones del Sur de la union apenas han podido recojer suficiente para sostener la vida aqui nuestras cosechas han sido suficientes para todos.

Hemos sido conservados de las espantosas enfermedades y desastros que han desolado algunas de las porciones mas hermosas de la Union, y con la esepcion de los asesinatos y depredaciones cometidas por el indio salvaje, hemos permanecido en paz y felicidad bajo las leyes benignas del Gobierno general y Territorial.

RENTAS.

Someto adjuntos los informes del intendente y tesorero del Territorio, los cuales manifiestan la condicion de las rentas por el año fiscal que finalizó Noviembre 15 de 1866. El informe del Tesorero manifiesta un sobrante en sus manos de 1898 pesos 98 centavos el dia 15 de Noviembre de 1866.

Recomendaría que medidas fuesen adoptadas para correjir los abusos cometidos por los colectores de Rentas á los cuales se refiere el intendente en su informe, y sujiero que todos los alguaciles y colectores sean requeridos, de ejecutar una sola fianza cada uno, en una suma suficiente para asegurar los fondos Territoriales y los de los condados, y que todas las fianzas sean protocoladas con el secretario del Territorio despues que hayan sido aprobadas por el Gobernador.

Defalcaciones y descuidos pasados, de oficiales publicos deben ser admonestaciones suficientes para que la Legislatura tome pasos eficases para evitarlos en lo futuro y para conservar las rentas publicas y proveer penas adecuadas para evitar que oficiales publicos abusen la confianza en ellos depositada, y si le debe ser consedido al oficial el derecho de sufrajio y de ocupar destinos despues de haber sido convicto de haberse apropriado dinero publico, ó por haber cometido un perjuicio premeditado en contra de un particular ó del Territorio, es una cuestion que someto á vuestra consideracion.

Manifiesta el intendente en su informe que los alguaciles mayores de la mitad de los condados de este Territorio han retenido en sus manos la suma de $5,069 25 centavos de los fondos pertenecientes á la Tesoreria Territorial. Sera necesario que vosotros deis algunas instrucciones con respectos á los actuales fallantes y dictar medidas para evitarlo en lo futuro, y si estos oficiales no pueden ser castigados de otra manera, presentarlos para que reciban la censura y reprehencion publica, de modo que en lo futuro no seran escojidos para ocupar empleo alguno de honra y provecho.

EDUCACION.

Uno de los objetos de supremo interes para toda comunidad es la educacion general, pues, á no ser, que la mente publica sea ilustrada ningun pueblo puede jamas obtener un grado elevado de desarroyo y felecidad. La educacion es á la mente, lo que la cultivacion es á la tierra y vegetacion, y un grano de maiz puede ser comparado con una criatura, tomad el primero del arbol majestuoso, y ponedlo sobre una armazon, y no sera de ningun valor plantadlo en la tierra, y cultivadlo, y se tornara en un roble poderoso, asi con una criatura cultivad su entendimiento y se hace un hombre un angel; dejadlo sin educacion, y tomará la sendera á la destruccion. La educacion mental, moral y fisica de las criaturas es incomparablemente mas necesario á una comunidad. que existe bajo un Gobierno Republicano, tal cual como el nuestro, que aninguna otra; porque, toda la teoria de tal estructura esta basada sobre y depende de la ilustracion del pueblo.

La verdadera teoria de nuestro Gobierno, es, que todo el poder es conferido al y deribado del pueblo. Desde luego pues, cuan importante no es es un pueblo poseyendo tan bastos poderes, estubiese suficiente ilustrado para

hacer un buen uso de ellos. Es necesario observar tambien que bajo nuestra forma de gobierno, sus mas altos honores y sus mas ricos emolumentos, estan abiertos á la competicion de todos ningunos son necesariamente escluidos, sino aquellos aquienes la ignorancia ha hecho incompetentes y el vicio indignos.

La necesidad de un sistema operativo de escuelas comunes en el Nuevo Mejico, es patente á todo observador. En el año de 1860 nuestra poblacion hacendia á 93,516 personas., de las cuales habia 37 233 personas que no podian leer ni escribir, y hoy, no se encuentra una sola escuela libre para la educacion de ningun pobre dentro del espaciosa anchura del Territorio del Nuevo Mejico, sino, aquellas que han sido establecidas por los hermanos y hermanas de la caridad, por la benevolencia de la Iglesia Catolica Romana.

Este Territorio ha estado bajo la direccion del Gobierno de los Estados Unidos por cerca de veinte años; con un gobierno civil en operacion por cerca de dies y ocho años, y ni un solo peso ha sido proporcionado por el gobierno ó por nuestro pueblo para escuelas en que poder educar los varios miles de criaturas, que tienen que tomar nuestros lugares cuando nosotros no existamos.

Tomaremos esta cuestion como hombres cristianos, con un brazo poderoso y una voluntad decisiva, y proveremos algunos medios por los cuales, la juventud pueda ser capacitada para llenar nuestros lugares. Yo estoy dispuesto á hacer todo lo que pueda y en haciendolo, no soy gobernador por otra cosa que una simple obligacion que debo á la juventud de este Territorio y una obligacion solemne que debo á mi criador y á Nuestro libre pais. Las provisiones hechas por el Congreso para escuelas en este Territorio son enteramente inadecuados.

Es cierto, que tenemos hermosos y ricos valles; y que

nuestras montañas abundan en minerales; pero hasta ahora el valor de estos minerales es una materia de congetura, y no puede ser plenamente determinada, hasta que la seguridad de las personas y propiedades sea proporcionada. La singular topografia del Nuevo Mejico, no es bien entendida por los estranjeros.

El Congreso nos ha asignado la desima sesta y trigesima sesta secciones de terreno en cada plaza. Cuando nuestros terrenos hayan sido agrimensados ó medidos é indudablemente se suponian que la misma liberalidad habia sido estendida á este Territorio, que habia sido garantizada á otros. Tan luego como el Congreso se serciore de la formacion peculiar de la superficie de este pais, y se convensa que un sistema diferente de agrimensura debe ser practicado que nos impida el obtener la garantia hecha y que haga inutiles para nosotros cualesquier apropiacion de terrenos, no es dudoso que otras provisiones seran hechas por el Congreso, que manifestaran su cuidado paternal para con nosotros. Yo por lo tanto, recomendaria a vosotros el memorializar al Congreso, y respetuosamente pedir una tal apropiacion que sea igual á lo que ha sido consedido á otros Territorios para escuelas; y recomendaria ádemas, que nuestra actual ley de escuelas sea reformada de manera, que, se requiera que cada precinto determine por voto si ellos deben ó no proporcionar los medios para sostener una escuela, para la educacion de la juventud del precinto, hasta en tanto, el Congreso responde á nuestra suplica, y proporciona un fondo para escuelas.

Nuevo Mejico jamas será prospero libre y feliz, hasta en tanto, sean, proporcionados los medios de hacer nuestro sistema de escuelas operativas.

CIUDADANOS DE MEJICO RESIDIENDO EN NUEVO MEJICO.

Aquella clase de la populacion del Nuevo Méjico, que

han retenido el titulo y derechos de ciudadanos de Mejico, y quienes, por una opinion judicial de este Territorio, han sido privados de sus derechos deberian ser incorporados y reconocidos como una parte y porcion de la comuidad politica del Nuevo Méjico. Muchos de esta clase de personas fueron desviados y precipitados á tomar este paso; lo cual parece haber sido una eleccion para retener el caracter de ciudadanos de Mejico, pero, no se cree, que las formalidades legales han sido observadas en la supuesta eleccion, que puedan privar á estas clases de nuestra populacion, de los derechos y privilegios que pertenecen a aquellos que, no fueron desviados. El Congreso de los Estados Unidos solamente puede arreglar esta materia. Todos sabemos, que, muchos de los mas virtuosos, ricos é inteligentes residentes del Nuevo Mejico, sienten la exaltacion y las circunstancias del tiempo en que ellos fueron apresuradamente puestos en una posicion falsa, en la tierra de su nacimiento y donde yacen las cenisas de sus antecesores.

Ellos son iguales á nuestros mejores ciudadanos del Territorio; y ningunos son mas patriotas y adictos al gobierno de los Estados Unidos de America, como lo han manifestado por sus servicios durante el ultima rebelion. De lo antecedente, prontamente llegaran á la conclusion, y con justicia tambien, que estoy enteramente preparado para recomendar á vosotros tal accion que se dirija á permitir á todos, y cada uno de ellos el hacerse ciudadanos de los Estados Unidos y de este Territorio, en caso que ellos asi lo deseen.

Para conseguir este fin, recomiendariá que la Asamblea Legislativa llana la atencion del Congreso de los Estados Unidos á este asunto, y de someter á ellos la propiedad de pasar una ley autorizando de una manera

simple y llama un proceso por el cual, estos apreciables personas puedan hacerse una parte y porcion del pueblo del Nuevo Méjico, con todos los derechos y privilegios de ciudadanos de los Estados Unidos en el Territorio del Nuevo Méjico.

Los inconvenientes que se han levantado á consecuencia del olvido de estas clases de personas, de hacerse á aprovechar de los medios que les ayudaban á hacerse ciudadanos, que fueron proveidos por nuestro gobierno cuando nuestro Territorio fué adquirido de Méjico, y los cuales no pueden aprovechar ahora. Los dignos carácters de muchos de estas clases de nuestrá residente populacion, me autoriza á urgir esta materia á vuestra favarable consideracion.

Esto puede ser hecho por una ley del Congreso declarando ciudadanos á todas las personas que eran residentes del Nuevo Méjico, y que han permanesido como tales desde el tratado, por el cual, este pais fué adquirido de Méjico, manifestando su deseo de hacerse ciudadanos al Juez de Pruebas del condado en el cual rrsiden, y requiriende al Juez el llevar rejistro de lo mismo.

EL CARRO FÉRRIL AL PACIFO.

El caracter peculiar de esta porcion montañosa del pais le hace el mas facil, practicable y economico para establecer la ruta del ferro carril al pacifico dentro de los Estados Unidos y Mejico y al norte del camino de Veracruz á la ciudad de Mejico. Los mejores pasos sobre las cordilleras de panama á las estrechuras de Behring se hayan dentro de cien millas del uno al otro, en latitud cerca de la linea divisoria que separa los Estados Unidos de Méjico; el uno conosido como el paso de Guadalupe y el otro el del Apache, ni uno de los cuales tiene una altitud que pase de cuatro mil pies, y en ninguno de los cuales nieva á la altura de diez pulgadas.

La ruta que atraviesa este Territorio es la ruta superior para el establecimiento del ferro carril al pacifico, por la razon que la elevacion montañosa del pais admite el establecimiento del camino con un gasto economico; por el motivo que atraviesa el pais raramente rico en minerales preciosos, los cuales ayudarian inmediatamente en su construccion y en hacerle sostenerse de porsi; y por otro motivo mas poderoso es, que en esta ruta no hay embarazos por toda aquella porcion montañosa de los Estados Unidos para evitar su transito ya sea en el invierno ó en el verano. Mientras que en esta estacion del año no hemos tenido dos pulgadas de nieve hasta la fecha, los periodicos del Territorio Colorado dicen que la nieve se halla algunos pies de altura.

La construccion del ferro carril al pacifico esta ocupando á la vez, una porcion grande de la atencion publica en toda la nacion, y mientras que otras secciones estan haciendo esfuerzos gigantescos para conseguir por si mismos las ventagas que resulten de la construccion del camino, siento decir que, el Nuevo Mejico no esta haciendo ningunos esfuerzos en su favor. Recomiendo por lo tanto, que vosotros tomeis la accion necesaria para llamar la atencion de los que estan interesados en el carro ferril en los Estados á la verdad, que el camino puede ser construido tan economico ó con menos costo, atravez de nuestro Territorio para California, que por ninguna ruta al norte y que su transito por todo el año nunca será impedido por la intemperie.

El carro ferril al Pacifico de la division oriental que pase por Lawrence y Topeka, la capital de Kansas está concluido hasta Junction City, de cuyo punto se puede sacar un ramo del camino que debe de pasar por la gran rinconado del Arkansas y al sur del paso del Raton y en la direccion de uno de los pasos arriba mencionados, asi se

puede asegurar el trafico de los Estados del Norte de Méjico y los territorios de Arizona y Nuevo Mejico, y parte nor-este de Tejas y el del estado de California, para San Luis, Chicago y para las ciudades orientales, y de este modo desarroyar los recursos de un pais cuyos recursos permanecen incultos.

RECURSOS MINERALES Y AGRIMENSURA GEOLOGICA.

Los recursos minerales del Nuevo Méjico apenas son conocidos ó apreciados, y no lo serán hasta que los indios errantes sean subyugados y puestos sobre reservaciones de modo que el esplorador y minero puedan escudrinar los vastos depositos de minerales que ahora yacen oculto en nuestras montañas.

Se sabe aciencia cierto que el oro existe en mas de veinte puntos en este Territorio y este mineral como el de la plata han de haber excistido y han de haber sido trabajados, estensivamente por los astecas, por la razon, que las demonstraciones de las ruinas de sus pueblos, es una indicacion positiva de la existencia de minas. Los españoles trabajaron minas de oro, plata, y cobre en este territorio, y los padres jesuitos investigaron el pais mas minuciosamente que ningunos otros; y todos sus informes manifiestan grandes requezas y la existencia de metales preciosos. Las minas de oro de Pinos Altos han recibido grande atencion; trienta vetas han sido encontradas que paguen de cuarenta á doscientos pesos la tonelada. La mas rica de los cuales es la de Maston. Unos treinta mineros trabajaron estas vetas y fueron bien recompensados por su traabajo, pero los indios errantes les obligaron abandonar sus trabajos. En los Pinos Altos treinta minas de oro fueron abiertos y trabajadas como tambien diez de plata, ó una combinacion de plata y oro y tres de cobre. Se han hallado en Pinos Altos metales

de oro, plata, plomo, asogue, fierro magnetico, y plumbago; y antes de la guerra trabajaron las labores con buen ecsito cerca del Fuerte Stanton, y el oro ha sido encontrado en siete puntos diferentes en las sierras del Sacramento. En las minas de San José en la sierra Madre las minas de oro fueron estensivamente trabajadas por los españoles, y despues por los mejicanos. Las vetas aqui se interseptan unas á otros en todos rumbos, formando una obra esquisita de vetas de una milla de ancho y tres de largo; y la superficie esta cubierta de posos.

Sobre el rio de San Francisco, oro, plata, cobre y asogue han sido encontrados; y oro en grano ha sido hallado en el plan del rio en cantidades de un centavo á un peso la batea; y por razon de los peligros de indios operaciones en ese punto han sido suspendidas. Muestros del oro hallado por el Capitan Walker y los que le acompañaban en su exploracion de ese rio los cuales son de los mejores, ahora estan depositadas en el gabinete del despacho del comisionado general de terrenos. Se encuentra placeres de oro en todos los montaños de este territorio, y por uno y otro lado de las mismas. Metales de oro han sido descubriertos cerca del Fuerte Davis en Tejas, sobre el rio de Mimbres ó por mejor decir, en los laderas en la vecinidad de la fuente, se encuentra un estenso placer, y los mejicanos lo trabajaron antes, llevando la tierra al agua. Un canal de algunas millas de extension en este punto creo que desarroyan á un deposito estraordinario de riquezas.

Las minas en las montañas del placer, cosa de treinta mias de Santa Fé, han sido en años antesedentes muy productivas. La mina de oro de "Ortiz" y la de "Cunningham" en esta montaña han sido trabajadas por un numero de años antes de la ultima guerra. Cuando los Tejanos invadieron Nuevo Mejico, habia cosa de cuaren-

ta americanos trabajando en estas minas, y en veinte y cuatro horas de molienda sacaron $750 en oro. Tambien se encuentra en las inmediaciones de estos posos; una mina de carbon varios pies de ancha, y una a corta distancia de alli se encuentra un estensivo deposito de fierro magnetico. Tengo algunas muestras hermosas del oro de esta montaña que indican el valor de las mismas. Estas minas han sido poco trabajadas desde que los rebeldes hecharon de alli á los operarios, cosa de tres años pasados. En Pinos Altos cosa de trecientos mineros estaban trabajando en las minas de oro y plata y este nuevo distrito daba indicios de ser el primero en riquezas en esa frontera; vetas nuevas fueron diariamente descubiertas, poco despues de que se concluyó la guerra los indios se convinaron para destruir la plaza de Pinos Altos. Ellos cometieron el asalto en el dia en numero de 600, y habiendo sorprendiá los pobladores, pasaron por medio de la ciudad y los habitantes deben su salvacion á una pieza pequeña de artilleria. En San José una fuerza pequeña estaba trabajando. Varias compañias fueron organizadas de personas pertenecientes á Nueva Orleans.

Al principio de la guerra, un placer habia sido descubierto en La "Sierra Capitana" en donde cosa de trecientos mineros generalmente mejicanos estaban trabajando y con buen exito. otras compañias estában prontas para comenzar operaciones en las minas de plata de la sirra de los Organos. La compania de Stephenson habian transportado una gran cantidad de maquineria y materiales para trabajar estensamente las minas de plata de Stephenson. Estos llegaron á su destino la misma semana que se rompieron las hostilidades en la frontera. Esto incluye las operaciones mineriales al principio de la guerra y y esto fué en varios puntos del Territorio; otros lugares habian sido esplorados y se sabe que metales preciosos ex-

sisten en abundancia en todos las partes montañosas de nuestro Territorio.

La plata es el mineral mas abundante y seguro del territorio, y las vetas de plata con sus muchas combinaciones son las mas numerosas. Yo creo que será el ramo mas ventajoso de mineria en este region de las cordelleras. Seria muy arduo el especificar las diferentes localidades en donde plata ha sido encuentrada, pues estas localidades son numerosas estando incluidas casi enteramente en toda cordillera de montañas en este territorio.

Los principales distritos conocidos son las Sierras del Placer de Santa Fé, la Sierra de los Organos, cerca del Valle de la Mesilla, y la Sierra Madre, cerca de Pinos Altos. La Sierra de los Organos es en estremo rico de plata; mas de cincuenta minas han sido descubiertas, el metal es generalmente de uno mixtura de plomo y plata y facil de ser refundido en galemes, las minas pagan de cuarenta á dos cientos pesos la tonelada. El distrito cerca del Valle de la Mesilla en la Sierra de los Organos tiene una altura de cerca de cuatro mil cuatro cientos pies y esta interceptado de arroyos y ofrece muchas facilidades para trabajar las vetas horizontalmente, y hay una extension ó serie de vetas que contiene seis vetas principales y las seis vetas mas grandes variando desde dos á quince pies de ancho. Sobre la mas grande de estas se halla la mina celebrada de Stephenson. Estas espaciosas vetas cruzan la sierra de los Organos cerca de del Puso de San Agustin y ámbos lados de las sierras manifiestan minerales é igual riqueza.

El pais sebre la porcion del Norte del Estado de Chihuahua abunda en minerales de plata. Cerca de los limites de nuestro Territorio se hallan las minas de corralitos cuyas minas han sido trabajadas con mas provecho que todas las demas minas del estado de Chihuahua. Es-

tas minas han estado en operacion por los ultimos cuarenta años no obstante las serias dificultades encontradas á las manos de los indios, pero los productos de ellos han desterrado toda dificultad y hay ahora cienes de hombres trabajando alli.

Cerca de la villa vieja del paso segun las tradiciones hay una mina de plata de las mas ricas que fueron descubiertas por los españoles. Pero el punto donde esta se halla oculta desde la espulcion de los Jesuitos. Se dice, que los Jesuitos de la parte del Norte de Mejico fueron los ultimos que sufrian el efecto del decreto de expulsion, y tenian suficiente noticia del decreto, y aprovechandose de este, destruyeron toda seña de minas, y tomaron el juramento y protestas de los indios, con las penas mas terribles de no descubrir el lugar de las minas diciendoles que volverian con poder y honor; y en esta manera las localidades de muchas de las minas mas ricas en el Norte de la Republica de Mejico han sido ocultadas.

Antes de la guerra las minas de cobre de Santa Rita y Hanover fueron extencivamente trabajados, porduciendo doce tonelados de cobre en cada semana, ocupando en ambas cerca de quinientos hombres; otras minas de cobre han sido abiertas y presto seran trabajadas, una mina de cobre ha sido descubierta cerca del fuerte Union y las muestras manifiestan que es de singular riquiza; y su posicion la hara de mucha importancia por el motivo que esta cerca del camino de donde los trenes en su regreso de Santa Fé y del Fuerte Union al Misouri pueden llegar y llevar sus productos. Desde que la ley de este Territorio fué decretada asegurando denuncios de minas un numero considerable de minas de oro, plata, plomo, cobre y laton, han sido denunciadas, es de suma importancia al pueblo de este Territorio como tambien al gobierno general que una agrimensura geologica sea hecha de los pun-

tos minerales. No obstante el conocimiento que algunos de nuestros vesinos posean de los vastos recursos minerales de nuestro Territorio, este conocimiento no ha pasado los limites nuestros para inducir la introduccion de capital aqui con que desarroyar los ricos depositos minerales, y esta informacion puede solamente ser dada en un tiempo razonable mediante una agrimensura geologica hecha por alguna persona competente. En los Estados hay un gran numero de hombres cientificos plenamente competentes para ejecutar esta obra, y no dudo que los servicios de dos de ellos se pueden conseguir, si vuestros honorables cuerpos tubiesen á bien memorializar ó de otra manera llamar la atencion del gobierno general á este importante asunto, no solamente importante a vuestros comitentes sino tambien, á cada Estado de la Union y aun gobierno general.

Si el gobierno podia ser inducido á estendernos el apoyo necesario para el desarroyo de los varios y ricos minerales tan abundantes en cada montaña al Sud y Ocidente de la cordillera del Raton, podia en pocos años pagar cada peso de su deuda nacional en moneda metalica.

MANUFACTURAS.

Deseo llamar la atencion de vuestros honorables cuerpos, á la urgencia de demostrar algunos inducimientos á los capitalistas del Oriente, con el fin de introducir el sistema de manufacturas, en las partes mas pobladas de nuestro Territorio, para que puedamos adaptarlo á nuestras necesidades locales.

Nuestras pastorias de ganado lanar producen millones de libras de lana anualmente, y ni una cuarta parte de la misma es manufaturada ó usada en este Territorio por la falta de la maquinaria necesaria, capital y trabajo activo.

Somos obligados á transportar una gran porcion de nuestra cosecha de lana á los Estados para que allí sea manufacturada, y lo que vuelve á nosotros segun nuestras perdidas en las varias formas de fabrica de lana, aumentando la transportacion de ámbos lados, que estamos obligados á pagar juntamente con grandes ganancias al pueblo que se haya preparado para munufacturar uno de los articulos principales de nuestro Territorio.

Todos los fletes y una gran parte de las inmensas ganancias, podia ser economizada para los ciudadanos de este Territorio, investiendo nuestros propios medios é invitando los capitales estranjeros á tan favorable invercion. La perdida del Territorio en este solo articulo es á lo menos un millon de pesos anualmente. Reteniendo este capital aqui en muy poco tiempo nuestro pueblo podria entrar en otras empresas igualmente ventajosas y beneficiosas para nosotros como un pueblo. Toda especie de estimulo deberia ser dada por accion legislativa para el fomento del trabajo, capital, y toda clase de maquinarias ventajosas que puedan ser adecuadas al desarroyo de nuestros recursos. Este gran ramo de prosperidad Territorial, nacional, é individual no debe ser perdido de vista por vosotros.

TITULOS DE TERRENOS AGRIMENSURA RECLAMOS MINEROS ETC.

Por la seccion septima del acto del Congreso aprobado Julio 22 de 1854 el privilegio de compra fué estendido sobre los terrenos ya sea que hubiesen sido poblados antes o despues de ser agrimensados en Nuevo Mejico.

La ley de mineria pasada por el Congreso en su ultima sesion provee que cuando quiera, que antes del pasaje del acto, sobre los terrenos ya antes designados como terrenos mineros, que han sido escluidos de agrimensura y

venta, hubiesen sido poblados por ciudadanos de los Estados Unidos ó personas que hayan declarado su intencion de hacerse ciudadanos, cuyas poblaciones ú hogares hayan sido hechas, adelantadas y usadas para fines de agricultura, y sobre las cuales ha habido descubrimientos de minas valuables de oro, plata, asogue ó cobre, y que propiamente sean terrenos de agricultura, los dichos pobladores ó propietarios de tales hogares tendran el derecho de comprar los mismos, en cantidades que no excedan 160 acres; ó las dichas personas pueden aprovecharse de las proviciones del acto de hogares del Congreso aprovado Mayo 20 de 1862. Provee ademas que sobre la agrimensura de los asi llamados terrenos mineros el secretario del Interior puede designar y separar tales porciones de tales terrenos que sean claramente terrenos agricolos, cuyos terrenos seran despues sujetos á venta como otros terrenos publicos de los Estados Unidos y sujetos á todas las leyes y regulaciones aplicables á los mimos. La ley de mineria aprobada Enero 18 de 1865 y su enmendacion aprovada Enero 3 de 1866, esta en conformidad con el acto del Congreso para legalizar la ocupacion de los terrenos mineros, y el estender el derecho de venta á los mismos. Yo no encuentro ningun conflicto entre ellos esepto en el numero de pies que le son consedidos á cada persona.

A faltaa de legislacion necesaria por el Congreso, el acto da autoridad á cualesquier estado ó Territorio el proveer reglas para la colocacion y trabajo de reclamos mineros y les resta a Vdes. el examinar ambas leyes, la de los Estados Unidos y la del Territorio, y el decretar tales reglas y regulaciones adicionales que vosotros juzgeis necesarias para la perfeccion de los titulos, y la proteccion de los mineros y capitalistas, de modo que nuestros ricos recursos minerales puedan ser desarroyados sin

chocar con los derechos de los mismos ciudadanos que han ocupado los terrenos antes, y tenido posesion de ellos hasta que han sido hechados fuera de ellos por los indios hostiles.

El pueblo de Nuevo Mejico vive reconocido al Agrimensor General el General Clark, al honorable José Francisco Chavez y al honorable N. Goodwin, los Delegados de este Territorio y Arizona por sus insesantes esfuerzos en urgir del Congreso el pasaje de leyes para un cámbio en el sistema de agrimensura en los Territorios que sea en conformidad con el caracter peculiar de nuestras montañas y valles, acomodando la agrimensura de los terrenos cultivables al suplemento de agua y permitiendo á las personas residir en poblaciones para la proteccion de los Indios salvajes, y el comprar lor terrenos cultivados por ellos en la vecindad de tales poblaciones. Estas dos medidas son de grande importancia para nuestro pueblo y manifiesta un deseo en la parte del Congreso de adoptar su legislacion al caracter peculiar de nuestro pais y á las necesidades de nuestro pueblo.

En conecion á esto llamare vuestra atencion á la importancia de proveer algun medio para la proteccion de nuestros ciudadanos de las especulaciones de personas designadas, algunos de los cuales han sido mandados como oficiales á este pais, y quienes han usado sus posiciones para obtener las mercedes Españolas, tanto para los terrenos agricolos como mineros, y quienes he sido informado esperan obtener la confirmacion de ellos por el Congreso, y por medio de ese tomar posecion de grandes espacios de terrenos que han sido ocupados y trabajados por varies miles de nnestros ciudadanos y sus antesesores por mas de cien años.

Yo sujiero que un memorial sea adoptado pidiendo al Congreso de proveer midios adicionales para la agrimensu-

ra de los terrenos de Nuevo Mejico, y el no confirmar ninguna de las antiguas mercedes españolas sobre las cuales nuestros ciudadanos han vivido y trabajado, para el conceder á los actuales residentes el privilegio de comprarlos como hogares en conformidad con la ley de compras ahora ante el Congreso.

Estas mercedes viejas españolas de terrenos han sido generalmente hechas á personas que no se han establecido sobre ellas, y que no han cumplido con las condiciones de las mercedes, y en muchos casos aquellas mercedes han sido compradas por especuladores por una suma insignificante pagada á los herederos de las personas á las cuales las mercedes fueron originalmente consedidas; y de este modo los herederos y los pobladores de los Terrenos han sido defraudados, para aprovechar las personas que no han dado una consideracion adecuada por lo que ellos procuran poseer. Y muchos litigios de aqui en adelante serian evitados si el Congreso tubiese á bien autorizar el nombramiento de tres comisionadas (segun fué hecho en California) para investigar y arreglar tales titulos con provistos liberales en favor de los actuales pobladores y de los herederos de los agraciados, ó que el Congreso sea impetrado de autorizar á los actuales pobladores para entablar juicio en las Cortes de Distrito encontra del Gobierno de los Estados Unidos, citando al promotor fiscal de los Estados Unidos para responder en el asunto y que un cierto espacio de tiempo de ocupacion actual le haria acreedor al ocupante ó poblador al dominio de tales tierras.

EDIFICIOS PUBLICOS.

La ultima Asamblea Legislativa, por medio de memoriales, llamo la atencion del congress á la condicion de nuestros edificios publicos, y pidio una apropiacion adi-

cional de modo que se pudiesen concluir. Nuestro enerjico delegado llamo la atencion de la Cámara de Representantés á este asunto, y se esforse en conseguir la apropiacion pero sin el exito deseado. Recomiendo el memorial del invierno pasado sea endosado por esta legislatura; y como el superintendente de edificios publicos ha pedido una apropiacion especial de nueve mil quinientes pesos para la recomposicion del palacio el que se encuentra en una condicion delapidada, y se calenta que se necesitará esa suma para impedir que se arruine enteramente. Recomendaria ademas que vosotros endoseis la aplicacion de modo que puedamos lograr este antiguo edificio y hacerle de utilidad a nuestro Territorio.

INDIOS.

Pueblos.—No existe problema mas dificil en este territorio que de hacer una propia disposicion de los indios de Pueblo. Hay diez y nueve pueblos ó plazas ocupados por estos indios, consistiendo de 1,282 familias, cuyo total numero de personas es 7,066, de los cuales hay 2,084 criaturas bajo la edad de 18 años, y de estas criaturas hay 483 huerfanos; de toda esta tribu hay solamente 49 personas que pueden leer ó escribir. Estos pueblos tienen mercedes de terrenos á la suma de 434,864.15 acres. ¿Que debe hecerse con ellos? Aqui estan entre nosotros, rodeados por nuestra poblacion, sin ninguna autoridad para mesclarse en nuestros asuntos politicos. Este pueblo sin embargo, debe nesesariamente tener la misma proteccion que es extendida á los mas agraciados. Que ellos sean esclavos (dependientes) ó iguales. Los esfuerzos voluntarios que ellos han usado para la proteccion de nuestros ciudadanos fronterizos, encontra de los indios salvages, y su determida voluntad para sostener el gobierno de la Union y su deso constantemente espresado

de usar todo su poder para mejorar su condicion moral y politica requiere que el gobierno de los Estados Unidos tome los pasos necesarios para hacerlos ciudadanos, y esto puede hacer unicamente por medio de un sistema de educacion industrial, lo que se puede efectuar con un costo al gobierno comparativamente pequeño, y lo que finalmente resultaria en un incomparable beneficio á nuestros ciudadanos, á los indios y una gran economia al gobierno. He propuesto al superintendente de negocios indios y mediante él al congreso la propiedad de apropiar veinte mil pesos cada año por los proximos cinco años venideros para el establecimiento de una escuela industrial y normal, con una manufactura de lana y un plantel para crear toda clase de arboles frutales y establecer en esta escuela los criaturas huerfanos de los pueblos y algunas de las tribus errantes, y alli educarlos y calificar los mas despescados de ellas para maestros, de modo que ellos puedan establecer escuelas en los pueblos y en las varias resevaciones donde los indios errantes deben ser establecidos. Estoy seguro que una apropiacion de cien mil pesos durante cinco años, esta institucion se sostendria deposi, y despues de algunas años unos trienta ó cuarenta maestros competentes, podian ser sacodos anualmente de la institucion.

Los pueblos son laboriosos y producen un gran sobrante de los necesarios de la vida. Los terrenos concedidos á ellos por el gobierno son amplios para su manutencion; y por lo tanto, unicamente necesitan apoyo para educarse, erramienta de agricultura y artezanos. Estan de todos modos calificados para recivir con provecho al gasto juicioso de unos cuantos miles de pesos segun lo he propuesto. Pueden de esta manera ser elevados y promoveran en gran manera la riqueza del Territorio, y finalmente capacitados para gozar y simpatizar con las instituciones politicas y civiles de nuestro pais.

INDIOS SALVAJES.—Tenemos entre nosotros y en nuestro contorno los siguientes indios salvajes. Tres bandas de Apaches que acienden á cosa de dos mil quinientas almas; Los Navajoes cuyo numero se supone es doce mil y tres bandas de Yutas de dos mil cuatrocientos. Numero total de Indios salvajes que circundan Nuevo Mejico 16,900 fuera de varios miles de Comanches que frecuentan nuestros limites sudestes.

Desde que el Territorio de Nuevo Mejico fué adquirido por los Estados Unidos, las depredaciones cometidas por los Indios que han sido oficialmente reportadas son como sigue, á saber; 2407 caballos, 1,55 mulas, 13,473 cabezas de ganado mayor 294,740 ovejas y cabras; Total de valor informado $1,377,329 60. Al mismo tiempo noventa personas matadas treinta y una heridas y veinte pastores cautivados. Cuantos de nuestros ciudadanos han sido matados por estos asesinos colorados, que no han sido reportados, nadie lo puede afirmar. Estos Indios salvajes que infestan Nuevo Mejico, y que cometen sus asesinatos y depredaciones, y toman cautivos hasta la presente cerca de las inmediaciones de nuestras plazas y ranchos deben ser puestos en debida sujecion, ó esterminacion. Su temeridad é imprudencia son solamente comparables con su buen exito en sus asesinatos y robos. El colocar á estos Indios en reservaciones, sobre las plazas, segun nos lo ha demostrado la esperiencia de los ultimos cuatro años, no librara á nuestro pueblo sus ganados y pastorias. No puede menos que repetir lo que he urgido antes que los Indios hostiles de Nuevo Mejico deberian ser efectualmente conquistados, lo que confio que sera hecho tan luego como haiga suficientes tropas en Nuevo Mejico para efectuarlo. Despues de conquistados tratados deberian ser hechos con cada banda de ellos para quitarles el derecho que ellos reclaman de vagar por donde

gustan en este Territorio, Que en consideracion á este reclamo de derecho, ellos deben recibir una cierta especifica porcion de terreno como su reservacion fuera de las plazas, cuyos linderos deberan ser plenamente difinidos, los Indios requeridos de permanecer en ellas y toda otra clase de personas escluidas de las mismas escepto cuando sean permitidas por el agente. Los Estados Unidos deberian dar á los Indios una compensacion razonable por el debaresimiento de este derecho reclamado en pagos anuales por un termino de años sin ser pagados en dinero pero en tales articulos de ropa proviciones, semillas, y herramientas de agricultura que fuesen suficientes para su uso y para poder cultivar la tierra. Un carpintero, un labrador, un hierero, y un maestro deben ser ocupados para la tribu para ayudarles en la construccion de casas para la cultivacion de la tierra y para componer la herramienta de agricultura, y para la educacion de los niños. Escuelas de industria deben ser eatablecidas en cada reservacion, y debe ser especificado en cada tratado de paz que todos los niños dentro de las edades de seis, y dies y seis años sean puestos al cargo del agente para su educacion; obligandose el Gobierno de vestirlos y asistirlos durante ese periodo y que todos los niños durante el tiempo de su educacion seran obligados á trabajar tres horas al dia bajo la direccion del agente, y los niños asi puestos bajo la direccion del agente. Los niños asi puestos al cargo de los agentes, serian seguridades para el buen conportamiento de los adultos.

Los indios de Nuevo Mejico estan hoy tan salvages como cuando el gobierno de los Estados Unidos los tomo á su cargo primeramente, y es mi opinion que permanecerán en el mismo estado hasta que sean puestos en reservaciones fuera de las plazas, y sus niños educados mental,

moral y fisicamente. Tengo confianza que este solamente les salvará, y situará este pais en una condicion razonable para el pleno desarroyo de los recursos pastorales, agricolas y minereles y librará á nuestros ciudadanos de las constantes depredaciones de los indios. El desarroyo de nuestros recursos minerales seria suficiente para pagar al gobierno general las necesarias desembolsas. Sin eso, estoy convencido que continuará profundizandose en la degradacion mientras que por la presente politica una generosidad errone por la parte del gobierno sea llevada á efecto que su practica de mendigar y robar les proporcionará los medios de subsistir.

Despues de algunos años de una seria observacion y un trato frecuente con estos indios, me he convencido enteramente que ellos deben ser puestos en reservaciones y obligados á pormanecer en ellas. Como una materia de economia para el gobierno y tambien como un beneficio de todos modos para todas las partes interezadas.

Cautivos Navajoes.—La disposicion propia de los cautivos Navajoes, (seis cientos de los cuales se hallan ahora en la posesion de nuestros ciudadanos,) es una cuestion grave; y una que requiere la entera atencion de cada vocal de esta legislatura, y debe ser determinada con la mira de hacer justicia á todos aquellos que han pagado su dinero por ellos, estendiendo a los cautivos plena humanidad, y al mismo tiempo conformarse con la constitucion de los Estados Unidos y con lo que requiere nuestro gobierno, como tambien con una mira especial á la economia asi á la Tesoreria Territorial; porque cierto es, que nuestro pueblo ha sido obligado á sufrir perdidas bastantes por las depredaciones de los indios sin tener que pagar una pension ahora para poner en libertad estos cautivos. En conformidad con la proclama siguiente ninguna servidumbre involuntaria puede existir ahora dentro de

los Estados Unidos ó en Territorio alguno de los mismos:

PROCLAMA.

WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

A todos quienes estas presentes vienen, Salud:

Sepanse que por cuanto el congreso de los Estados Unidos el dia primero de Febrero ultimo pasado paso una resolucion que esta en las palabras siguiente, á saber:

"Una resolucion sometiendo á las legislaturas de los varios estados una proposicion para enmendar la constitucion de los Estados Unidos."

Resuelvase, Por el Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos de America en Congreso reunidos, dos terceras partes de ambas Cámaras concuriendo en lo mismo, que el articulo siguiente sea propuesto á las Legislaturas de los varios Estados como una enmendacion á la constitucion de los Estados Unidos, el cual cuando sea ratificado por tres cuartas partes de las dichas Legislaturas sera valido para todos intentos y fines como una parte de la dicha constitucion á saber:

ARTICULO XIII.

SECCION 1. Ni la esclavitud ni servidumbre involuntaria, si no es como un castigo por un crimen, de lo cual la parte haya sido debidamente convicta, excistira dentro de los Estados Unidos, ó lugar alguno sujeto á su jurisdiccion.

SECCION 2. El Congreso tendra poder de ejecutar este articulo por la legislacion propia. Y por cuanto que parece de documentos oficiales protocolados en este Departamento, que la enmendacion á la constitucion de los Estados Unidos, propuesta como se ha dicho antes ha sido ratificada por las legislaturas de los Estados de Illinois, Rhode Island, Michigan, Maryland, New York, West

Virginia, Maine, Kansas, Massachusetts, Virginia, Ohio, Missouri, Nevada, Indiana, Lousiana, Minnesota, Wisconsin, Vermont, Tennessee, Arkansas, Connecticut, New Hampshire, South Carolina, Alabama, North Carolina, y Georgia, veinte y ciete Estados por todo.

Y por cuanto, que el numero entero de los Estados en los Estados Unidos es treinta y seis. Y por cuanto, los Estados Unidos especialmente antes mencionados, cuyas Legislaturas han ratificado la dicha propuesta enmendacion constituyen tres cuartas partes del numero entero de los Estados en los Estados Unidos.

Ahora por lo tanto se pase que yo William H. Seward Secretario de Estado de los Estados Unidos, en virtud de y en conformidad con la seccion segunda del dicho decreto del Congreso aprovado Abril 20 de 1818, titulado "Un acto proveyendo para la publicacion de las leyes de los Estados Unidos y para otros fines" certifico que la enmendacion ante dicha es valida para todos intentos y fines, como una parte de la constitucion de los Estados Unidos.

En fe de lo cual he puesto mi nombre á esta, y he causado que el sello del Departamento de Estado le sea fijado. Hecho en la ciudad de Washington, hoy el dia 18 de Diciembre en el año de nuestro Señor de 1865, y de la independencia de los Estados Unidos de America el noventa.

W. H. SEWARD.
Secretario de Estado.

El gobierno de los Estados Unidos ha instruido al Superintendente de Negocios Indios para Nuevo Mejico, sobre este asunto, y cerca de dos años pasados el dió el aviso propio a nuesrros ciudadanos. Ningunos cautivos pueden ser tomados sin una violacion de la constitucion, y aquellos retenidos debian ser entregados.

La cuestion que se presenta sin embargo es que si aquellos indios quienes en años pasados fueron cautivos y retenidos en el servicio, y han voluntariamente escojido quedarse entre las familias donde han vivido por muchos años son ó no sujetos ó la antecedente enmendacion. Si hubiera sido decido por nuestras cortes que si son sujetos, entonces otra cuestion grave se presenta, que es, que si no es un acto de inhumanidad de quitar estos Indios de las familias donde estan vestidos, asistidos y enseñados al sendero de la civilizacion, y el volver los á la vida salvage ó lo que es positivamente peor, ó de ponerlos donde serán secucidos y degradados a la condicion de los brutos.

Por los esfuerzos energicos y contimados de los ciudadanos de nuestro Territorio en sus campañas voluntarias ayudados por los indios Pueblos y Yutas, un gran numero de Novajoes fueron obligados é rendirse y entregarse. Los oficiales y tropas voluntarias nativas fueron los primeros que tubieron que recibirlos en los fuertes Wingate y Canby, y tenemos ahora en la reservacion cerca de siete mil de ellos y estoy informado que estos prisioneros de guerra han sido tratados en la manera mas vergonzosa "El seno de las familias se encuentra violado, sus esposas é hijas estan prostituidas y enfermidades, por las caricias de una soldadesca lujuriósa y brutal." Estoy informado que esto está confirmado por el informe del cirujano del hospital de los indios, como tambien por los informes de los agentes de indios, de mas de tres cientos enfermos presentados, dos cientos resenta se hallaban enfermos de uteras, mientras que la mitad de los enfermos no se presentan por la razon que los indios tienen un horror tan terible al hospital que no ocurren alli por remedios hasta que se hallan obligados.

En justicia al Mayor General Graduado Sykes, quien recientemente ha tomado el mando de aquel puesto, de

decir que el ha adoptado los medios mas estrechos para cortar esta horrible condicion de cosas; mas mucho tiempo se necesita para remediar el mal, y entre tanto, como casi todos los cautivos Navajoes son mujeres seria inhumano ponerlos en un lugar donde serian degradados en vez de elevados en su condicion moral y fisica. Por lo tanto recomiendo que vosotros considereis este asunto con madures, é impetrar al Congreso de adoptar tales medidas para encapacitar á nuestro pueblo de obedecer esta provision constitucional y al mismo tiempo mejorar la condicion de los centenares de cautivos Navajoes que ahora residen con y estan retenidos por nuestros ciudadanos, y de esta manera evitar las flaquezas del ignorante Navajo y las del soldado despilfarado de ser visitadas sobre las hijas de estas cautivas hasta la tercera y cuarta generacion.

EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RESERVACIONES PARA LOS INDIOS.

El inteligente superintendente de negocios Indios de Nuevo Mejico, el coronel A. B. Norton, ha sido instruido por el departamento de indios de Washington, el dar toda la informacion que pudiera con respecto al establecimiento de reservaciones para los indios de este Territorio. Desde su arrivo a Nuevo Mejico, él ha énergicamente dedicado su atencion á esta materia, y en todo lo que ha estado a su alcance, ha visitado las varias tribus de indios, y ha preparado un infarme capaz acerca de este asunto, en el cual propiamente urge la colocacion de los indios salvajes sobre reservaciones fuera de las poblaciones. No dudo que el responderá á cualesquier suplica de vosotros con respecto á la informacion en referencia á sus miras en cuanto á la propia disposicion de los indios de Nuevo Méjico, y él me ha asegurado que cooperará con gusto con el Gobernador y la Asamblea Legislativa en cualesquiera medi-

da para relevarnos de este escombros sobre nuestra prosperidad.

He sido informado que hay ciertas personas que estan urgiendo ante el gobierno el que las reservacioñes que fueron separadas cerca de la linea divisara de Nuevo Méjivo, sobre el rio de Gila para los Apaches Gileños sean agrimensada y vendida de modo que caiga en las manos de ciertas especuladores, y que el honorable superintendente de Negocios Indios, ha rehusado dar su sancion á este proposicion. Es bien sabido que los Indios la pasaban bien en su Reservacion bajo la agencia del doctor M. Steck, antes de la Rebelion; que ellos fueron echados de alli por los Tejanos, y despues el jefe de ellos fué traidoramente matado, desde cuyo tiempo han permanecido hostiles, pero siempre han espresado undesado un deseo de hacer la paz con nuestro pueblo, y ama voluntad de volver á la Reservacion. Yo por lo tanto recomiendo que la atencion del interior sea llamado á este asunto, y que suplicado de tomar medidas, y de volver estos indios á su reservacion y que sea agrimensada ni vendida.

LIBRERIA TERRITORIAL.

La Libreria Territorial ha sido aumentada solamente desde la última seccion, por el recibo de los cambios de los varios estados y territorios, y de los libros donados por el Congreso. Una gran porcion de esta concesion á la Libreria ha sido trasportada por la compañia del Espreso, y se le debe ahora á esa compañia por la trasportacion de libros para nuestra Libreria, algo mas que nuevecientos pesos, para el pago de los cuales alguna provision deberia ser hecha. Donaciones de libros hechar por el Congreso son bajo la condicion que el gobierno general no tiene que hacer ningunos gastos para su trasportacion.

Recomiendo que el empleo de Librero Territorial sea

abolido y que el Secretario del Territorio sea autorizado de encargarse de la Libreria y en vez del salario y apropiacion ahora pagados al librero, que la suma de quinientos pesos anuales sea concedida para que sea gastada por el Secretario del Territorio en el buen arreglo de los antiguos archivos españoles, para el pago de fletes y para el buen arreglo de los libros, etc.

Siendo pagada la presente deuda, la Libreria puede, con bastante economia dar credito al Territorio con esa apropiacion anual.

LEY DE DIVORCIOS.

Las leyes de los Estados Unidos, reconosen el matrimonio; como un contrato tanto civil, como religioso; por el cual, las partes se comprometen á vivir juntos en aficcion y fidelidad mutua hasta que la muerte les separe.

La religion Catolica Romana, siendo la religion predominante en el Nuevo Mejico; una gran porcion de nuestros ciudadanos reconocen la institucion del matrimonio, como uno de los siete Sacramentos de la Iglesia,; y como una ordenanza relijiosa obligatoria sobre las partes que la contraen, en conformidad con la ley de Dios; y las reglas de la iglesia, sin que el poder de algun tribunal humana las pueda anular: de modo que, en todos los paises en donde los ciudadanos son miembros de esa Iglesia, no se encuentra ninguna ley que regule la disolucion de los visculos matrimoniales ó la separacion del esposo y la esposa y por una sentencia judicial, esepto, en cuanto es considerado como una institucion civil, lo que es propiamente un *divorcio* y lo que se llama unicamente *divorcio á vinculo matrimonio* de los vinculos del matrimonio. Por esta razon, nuestra Asamblea Legislativa no ha decretado jamas ninguna ley tocante á esta materia; pero debido á la mistura del carácter de nuestra populacion; muchas aplicaciones han sido hechas por *Divorcios* los cuales han sido

concedidos por nuestras cortes de districtos, y por falta de una ley especial de nuestro Territorio, han sido concedidos bajo la practica de la ley comun en algunos casos infamado lo que se cree y evidentemente lo ha sagrado de esa institucion, ya es que sea ó no considerado como un compacto civil ó religioso y ha abierto las puertas á la injusticia y desfreno; lo cual recae sobre nosotros el impedirlo.

Yo por lo tanto, juzgo ser mi deber el llamar la atencion de vosotros enfaticamente, á la importancia de decretar una ley regulando esta materia, y el sujerir que tal ley provea.

1a. Que la Corte de Distrito de este Territorio sea la unica que tenga el poder de conceder un *Divorcio*.

2a. A ninguna persona le será permitido el hacer aplicacion por *Divorcio*, á no ser que las partes hayan residido en este Territorio á lomenos un año antes de hacer tal aplicacion.

3a. Ningun *Divorcio* sera concedido á no ser por las siguientes causas: el esposo y esposa pueden reciprocamente reclamar un *Divorcio*, en caso de adulterio de una ú otra parte; personas casadas pueden reciprocamente reclamar una separacio y *divorcio*, en caso de habitual embragues excesos, cruel tratamiento ó ultrajes de el uno para con el otro, si tal habitual embrages ó tal maltratamiento, es de tal naturaleza hasta hacer insoportable el cuando una de las partes sea sentenciado á sufrir un castigo ignominuoso este debe ser para la otra suficiente causa de divorcio el esposo ó esposa pueda reclamarlo igualmente cualquiera haya abandonado al otro por el espacio de tres años. Cuandoquiera que el esposo ó esposa haya sido acusado de una ofensa infame, y que actualmente se haya fugado de la justicia, el esposo ó esposa de tal

fugitivo, tendrá derecho á un divorcio, produciendo pruebas á la corte, ante la cual la accion de divorcio sea comensada, que la parte se ha fugado de la justicia. Esepto en los casos en que el esposo ó espoaa hayan sido sentenciados á un castigo infame, ó convicto de adulterio, ningun divorcio será concedido; á no ser que una sentencia de separacion de mesa y lecho las partes haya sido espedida, y que hayan pasado dos años de la fecha de la sentencia de separacion de mesa y lecho y que ninguna reconsiliacion haya sido efectuada en los casos eseptuados arriba una sentencia de divorcio deberia ser concedida en el mismo decreto que pronuncia la separacion de mesa y lecho.

4a. En caso de divorcio por razon de adulterio, el culpable, no deberia ser permitido de contraer matrimonio, con él ó la complicada en el adulterio bajo la pena de ser considerado y prosecutado como culpable del crimen de bigamcia; y bajo la pena de la nulidad del nuevo matrimonio.

5°. Ningunas partes divorciadas deberan ser permitidas volverse á casar hasta despues de dos áños, que el decreto de divorcio haya sido ordenado por la corte.

6°. Pleno poder deberia ser confiado á la corte para determinar todas las cuestiones con respecto á la propiedad entre las partes divorciadas, y el conceder á la esposa tal alimonio como las circunstancias del caso lo requieran.

7°. Provisiones amplias deberian ser hechas en la ley para la custodia, proteccion, sostencion y educacion de los niños de las personas divorciadas.

La importancia de esta materia, á mi juicio plenamente justifica el tiempo que hé ocupado, y el que será requerido por vosotros en la perfeccion de una ley para la regulacion de la misma.

RECLAMOS DE LA MILICIA.

He sido informado que la milicia del Territorio llamada al servicio de los Estados Unidos, durante la invasion de los rebeldes de el Estado de Tejas en el invierno y primavera de 1862 jamás han sido pagados por el gobierno general por sus servicios prestados, y una gran porcion de subsistencia dada en ese tiempo permanece aun sin ser pagada. El gobierno no ha arreglado las deudas incurridas por los Estados en lebantar tropas para suprimir la rebelion, y por los servicios de la milicia en los Estados que fueron invadidos por las fuerzas rebeldes.

Nuestro muy lamentado el finado Gobernador Connelly durante el año pasado, por medio de una proclama, llamaba á nuestros ciudadanos, á protocolar con el Secretario un informe de todos los reclamos de las perdidas causadas por esa invasion, y reclamos han sido protocolados asendiendo á varios miles de pesos, pero permanecer sin que alguna aplicacion haya sido hecha al gobierno general por nuestro Territorio para su ajuste. Estos asuntos no deben ser perdidos de vidas por vuestros honorables cuerpos. Los pasos necesarios deben ser tomados para procurar la evidencia necesaria de los servicios de la milicia, y el suplemento de subsistencia, y una aplicacion hecha al congreso por una apropiacion suficiente para el pago de estos reclamos, como tambien los retardados reclamos de perdidos causados en la revolucion de 1847 y los de depredaciones indias desde ese tiempo. En 1846, cuando el general Kearney tomó posesion de Nuevo Méjico, en su proclama al pueblo, él prometió por parte de los Estados Unidos proteccion sobre tales perdidos. La ley de la razon y sentido comun. Nos enseña que cuando el pueblo rindio al gobierno su alcanza y se conformo de todas cosas á los mandatos de la ley, suprema, que la

proteccion de la vida y propiedad es obligatoria sobre el gobierno en el grado mas alto; sin eso los fines del gobierno no son entendidos.

Permitan me añadir aqui con el fin de que la plana mayor de la milicia sea hecha mas servible y efectivo en lo futuro, que alguna provision deberia ser hecha para que una compensacion pequeña sea pagada á ellos por el tiempo que necesariamente ocupan en el desempeño de sus deberes oficiales. El Ayudante General y Cuartelmestre General del Territorio han gastado necesariamente mucho tiempo y dinero con el fin de desempeñar la confianze oficial á ellos conferida, y no han recibido ninguna cosa por el tiempo y utencilios de escritorio que han gastado. Las armas y municiones del Territorio son guardadas en lugar inseguro, y alguna provision deberia ser hecha para un armorio ó almacen de modo que puedan ser preservadas, y guardadas en buen orden para que sean utiles cuando sean necesarias. Una continuacion del presente estatado de cosas dejara al ejecutivo enteramente incapaz para sostener un sistema militar bajo las leyes excistentes no importa cuan grande sea la necesidad, lo que hara á la milicia enteramente inutil al pueblo de este Territorio de este modo entregando nuestra poblacion á la merced de los Indios salvajes, si no es por la proteccion que el govierno general nos dé. Sin embargo espero que el govierno general antes de mucho tiempo autorizara la organizacion de dos regimientos de voluntarios nativos, y proporcionará suficientes tropas subyugar todos los Indios de Nuevo Mejico, y colocarlos en reservaciones fuera de las plazas. Mientras que esto se consigue, las diarias depredaciones de estos salvajes requiere que nos protejamos asi mismos por medio de nuestras organizaciones voluntarias.

RECOMENDACIONES GENERALES.

No hay ninguna forma de ley establecida para la guia de los jueces de pruebas y jueces de paz. Muy raros si algunos de esos oficiales son miembros de la profesion legal. He sido informado legal autoridad competente que en las cortes de distrito una gran mayoria de los casos apelados de los cortes inferiores son desechados por no estar en forma, y de este modo los gastos recaen sobre los litigentes que no pueden emplear un abogado. No se puedo culpar lo judicial; tienen sus precedentes, lo mismo que el carpintero tiene su regla y el albanil su hilo, y deben ser usados por ellos. La responsabilidad recae sobre la legislatura por el olvido de este importante deber, y espero que vosotros remediareis este mal durante vuestra presente sesion. Caramente recomiende el abrogamiento de la ley que reconoce y requiere que criminales sean azotados, como un castigo por el crimen. Esto es una costumbre barbara y es en todos respectos contrario á nuestras instituciones libres; se puede establecer otro castigo para crimines pequeños que sea mas adecuado á la civilizacion.

Recomiendo tambien el pasaje de una ley requiriendo de cada condado en el Territorio el construir y mantener en orden una carsel de condado, para la segura detencion de personas acusadas de crimenes, como una absoluta necesidad para la proteccion de las vidas é intereses de nuestros ciudadanos. Siento decir que el crimen por todo el Territorio se esta aumentando; sus proporciones son ya alarmantes;—asesinatos, robos, y todos los crimenes conocidos ante nuestras leyes son de constante ocurencia. En la capital del Territorio tres asesinatos brutales han sido cometidos dentro de tantos meses sin que los oficiales de la ley hayan sido capaces de encontrar a los perpe-

tradores. Cuando arrestos son hechos por nuestros oficiales vijilantes no tienen los medios á ellos proporcionados por los condados para guardar con seguridad á los ofensores de las leyes hasta que puedan ser juzgados, si culpables, y convictos de sus crimenes. Este estado de cosas exciste á un grado bastante estenso por todo el Territorio.

Recomiendo ademas que al fabricar carceles en los varios condados, provisiones deben ser hechas para la residencia de los carceleros en el mismo edificio. Esto alludaria á los oficiales de la ley para poder custodiar para que sean juzgados los prisioneros que de otro modo se puedan escapar por la ayuda de cumplicados.

Ha habido muchas quejas durante el año pasado del descuido de alguaciles mayores en el desempeño de sus deberes. En algunos casos he encontrado que estas quejas son bien fundadas; en otros casos segun dejo manifestado es por la falta de facilidades necesarias para ayudarles en el pleno desempeño de sus deberes, proporcionadles los medios primero, y si entonces no cumplen removedlos de sus empleos y prohivid por la ley que ellos tengan en lo de adelante al gran empleo de honra y provecho. Esta materia merece toda vuestra seria consideracion. En coneccion a esto, en justicia é estos oficiales, estoy obligado á decir que los derechos ahora concedidos por la ley, no son ninguna compensacion por el tiempo que necesariamente se ocupa en el servicio de los varios procesos esenciales al adelanto de los fines de la justicia. Para que un oficial sea honesto y habil, se le debe pagar por su trabajo, y un aumento de derechos, materialmente aumentaria la vigilancia de nuestros oficiales publicos. Proteccion de las personas y propiedades es lo que necesitan nuestros ciudadanos, y para asegurar esta proteccion debemos pagar á nuestros oficiales una compensacion suficiente de que

puedan vivir, y requirirlos de ocupar su tiempo y atencion para enforsar las leyes.

Tambien pido vuestra consideracion á la propiedad de establecer una sola forma de accion en todos los casos de procedere civiles. Simplifica mucho la practica y es de todos modos conveniente á nuestro pueblo. Ha sido casi universalmente adoptado por todos los Estado y Territorios occidentales, y ha probado bien cuando adoptado.

Tambien recomendaria el mismo cambio en el codigo de procederes criminales, en lugar de querellos legales en forma, bajo la regla de la ley comun por ofensas crimines pequeños, dejad que las prosecuciones sean hechas en forma de una informacion por el procurador de distrito, de ser juzgados por los hechos sin referencia á las technicalidades de la ley, es menos intrigante y laborioso, y debará nuestro sistima judiciario al verdadero estandarte. Esto con las propias formas para las cortes inferiores tanto en acciones civiles como criminales aliviaria mucho á las cortes de distrito y pondria los medios en las manos de las cortes inferiores que aseguraria un pronto castigo á todo ofensor.

Tambien recomiendo el pasage de una ley autorizando las cortes de distrito para tener terminos especiales de los mismas cuando á su juicio los fines de la justicia sean asi adelantados, bajo las leyes existentes no se les concede ningun poder y frecuentamente en todas comunidades se levantan tales necesidades.

Este poder sin embargo deberia ser calificado eseptuando casos en donde los terminos regulares por alguna causa hayan fallado; esto aseguraria los terminos regulares y hacer provisiones para terminos especiales cuando sean requeridos.

En conclusion, caballeros, aseguro á VV. que meserá del mayor gusto el co-operar con vosotros en el desem-

peño de vuestros deberes como legisladores, y es mi mas sincero deseo que la armonia prevalesca en todas nuestras acciones, y que todos seamos gobernados por un deseo de adelantar el bien publico, y quiera la alta providencia que se ha dignado pasar á nuestra nacion por muchas dificultades, producir relaciones amistuosas entre los varios departamentos de nuestro gobierno, establecer la paz y el orden y tranquilidad constitucional por toda la Union y sobre tales bases que asegure la misma en lo futuro.

W. F. M. ARNY.